EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

ACTA núm. 1/2012 del Pleno ordinario celebrado el 17 de enero de 2012.

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR
1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 1º)
3. Dª Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3ª)
4. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
5. D. José Alberto Armijo Navas
6. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
7. Dª Marina Bravo Casero
8. Dª María Francisca Caracuel García
9. Dª María del Pilar Conde Cibrán
10. D. Carlos María Conde O'Donnell
11. D. Jacobo Florido Gómez
12. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
13. Dª Leonor Garcia-Agua Juli
14. Dª Emilia Ana Jiménez Cueto
15. Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez
16. D. Ignacio Mena Molina
17. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA
1. Dª Patricia Alba Luque
2. D. Javier Carnero Sierra
3. D. Francisco Javier Conejo Rueda
4. D. José Garrido Mancera
5. Dª Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. Dª María Dolores Narváez Bandera
8. D. José María Ruiz Lizana
9. D. José Luis Ruiz Espejo
10. Dª María José Sánchez del Río

GRUPO IULV-CA
1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. Dª María Antonia Morillas González

INTERVENTOR ADJUNTO
D. Jorge Martínez Rodríguez

SECRETARIA GENERAL
Dª Alicia E. García Avilés

Málaga, a diecisiete de enero de dos mil doce.

A las once horas y veinticinco minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

No asiste y justifica su ausencia: D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2º) del Grupo Popular.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR:

a) Proposiciones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronatos, que para el adecuado funcionamiento de los servicios que ésta Corporación presta, y que no tengan un retraso de más de un mes, se consideran urgentes, y que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada su inclusión en el Orden del Día por el Pleno:

– *Economía y Hacienda*.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5933/2011, sobre

"Cesión gratuita temporal de la obra pictórica Underground, a favor del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de la exposición antológica del pintor D. Eugenio Chicano Navarro".

– *Mociones*.- Del Grupo Popular, relativa a la, "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo)".

b) Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

c) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Dia de la sesión
18/2011	13 de diciembre de 2011
19/2011	23 de diciembre de 2011

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Delegación de Presidencia:

1.2.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio:

1.2.1.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio actuaciones) del Plan de Obras y Servicios de 2010, en relación con el Municipio de Velez-Málaga.

1.2.2.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio actuaciones) del Plan de Obras y Servicios de 2011, en relación con el Municipio de Arenas.

1.2.3.- Decretos: Ratificación de los Decretos de la Presidencia núm. 5476/2011 y 5477/2011, relativos a la ampliación del plazo de justificación del, "Plan de Infraestructuras Básicas 2010", y "Plan de Ejecución de Obras de Accesibilidad 2010", respectivamente.

1.3.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento:

1.4.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías:

1.4.1.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5547/2011, sobre Aprobación de justificantes del Ayuntamiento de Antequera, de la obra "4ª fase, Piscina Municipal en el anejo de Cartaojal" (PFEA 2010), e inicio de expediente de reintegro por justificar menor importe del concedido.

1.5.- Delegación de Servicios Intermunicipales:

1.6.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda:

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales:

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales:

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada:

2.3.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio:

2.3.1.- Premios y Certámenes.- Convocatoria de la XI Edición del "Premio al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Provincia de Málaga, cosecha 2011-2012".

2.4.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana:

2.5.- Delegación de Educación y Juventud:

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes:

2.6.1.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5950/2011, sobre Aprobación de Convenio con la Fundación María Zambrano de Velez-Málaga, con destino al apoyo de actividades de conservación, perduración y fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano, durante 2011.

2.6.2.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio importe actuaciones) del Programa de Concertación 2011, en relación con el Municipio de Vva. del Trabuco.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos.

4.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS (presentadas en Comisiones Informativas)

4.1.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a "Ayuda extraordinaria y urgente para desvío de tubería de abastecimiento de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo".

4.2.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, "Diseño e implantación de un Plan Turístico, para la Laguna de Fuente de Piedra".

4.3.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a "Inclusión del Carril desde Ojén a la Mairena, dentro de la Red de Carreteras Provinciales".

4.4.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, "Regeneración de las aguas residuales para el riego del olivar de Alozaina".

4.5.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a "Ayuda para la señalización turística en el Municipio de Benalmádena".

4.6.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, Concesión de subvención a la Residencia El Ingenio (dependiente de ASPADEM).

4.7.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida, sobre, "Asunción por parte del Ministerio de Fomento, del coste de iluminación del trazado de la A-7, entre los Municipios de Fuengirola y Manilva".

4.8.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida, relativa a, "Solicitud de reunión urgente de la Mesa de Concertación".

4.9.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida, sobre, "Recortes del Gobierno Central en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia".

5.A.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del Orden del Día. (Son los que figuran en el PRELIMINAR a):

- *Economía y Hacienda*.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5933/2011, sobre "Cesión gratuita temporal de la obra pictórica Underground, a favor del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de la exposición antológica del pintor D. Eugenio Chicano Navarro".

- *Mociones*.- Del Grupo Popular, relativa a la, "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo)

5.B.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del Orden del Día.

SEGUNDA PARTE.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO
(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

I.- Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados **desde el 5548/2011 al 5986/2011, y del 1/2012 hasta el 86/2012 (incluidos).**

II.- Mociones (no resolutivas).

III.- Preguntas.

IV.- Ruegos.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR:

a) Proposiciones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronatos, que para el adecuado funcionamiento de los servicios que ésta Corporación presta, y que no tengan un retraso de más de un mes, se consideran urgentes, y que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada su inclusión en el Orden del Día por el Pleno:

- *Economía y Hacienda*.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5933/2011, sobre "Cesión gratuita temporal de la obra pictórica Underground, a favor del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de la exposición antológica del pintor D. Eugenio Chicano Navarro".

- *Mociones*.- Del Grupo Popular, relativa a la, "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo)".

b) Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

- *Desarrollo Económico Rural y Nuevas Tecnologías*.- Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5839/2011, relativo a la Aprobación del Proyecto "Obras Provinciales de Empleo" (AEPSA 2011 Empleo Estable), y solicitudes de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía.

- *Desarrollo Económico Rural y Nuevas Tecnologías*.- Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5840/2011, relativo a la Aprobación del Proyecto "Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga" (AEPSA 2011 Ordinario Garantía de Rentas), y solicitudes de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía.

- *Economía y Hacienda*.- Contratación: Adjudicación de la obra "Construcción de nuevo Consultorio" en Benamocarra (CCM 2/2010).

- *Derechos Sociales*.- Convenios: Aprobación de Convenio con las Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, para la atención especializada a personas con discapacidad.

- *Derechos Sociales*.- Convenios: Aprobación de Convenio con la Asociación Protectora Malagueña de Minusválidos Psíquicos (ASPROMANIS), para la atención especializada a personas con discapacidad.

- *Mociones*.- Del Grupo Socialista, relativa al, "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo".

- *Mociones*.- Del Grupo Izquierda Unida, sobre, "Reforma de la PAC y por la defensa del futuro de la agricultura".

c) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Dia de la sesión
18/2011	13 de diciembre de 2011
19/2011	23 de diciembre de 2011

Por la Presidencia se manifiesta que en estos momentos se va a tratar la moción del punto 5.B/6.

Punto núm. 5.B/6.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Mociones*.- Del Grupo Socialista, relativa al, "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo".

Por el Grupo Socialista, con fecha 13 de enero del 2012, se presentó una moción sobre el "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo", cuyo texto integro es el siguiente:

“El puente de la carretera MA5401, en el kilómetro 0.65 fue cortado al tráfico el día 22 de mayo de 2011 con unos muros de hormigón a cada uno de los lados del puente, impidiendo desde ese momento el paso a cualquier vehículo de motor, e imposibilitando el acceso principal al pueblo desde Málaga.

Los vecinos hacen cada día un recorrido de 6 kilómetros, por un desvío alternativo que se vuelve intransitable cuando llueve, ante la crecida de varios arroyo por esa zona, y muchos afectados n pueden acercarse esos días al pueblo, ni llevar a los niños al colegio. Esta situación se agrava en la época de recogida de la cosecha de aceitunas, donde la mayoría de la cosecha del pueblo está por esa zona.

El informe de evaluación de los daños del puente, realizado por la empresa INTEMAC en noviembre pasado, cifra el coste de reparación en 255.393.85, y sabemos que el proyecto de ejecución se redactaría por el Servicio de Vías y Obras de la Diputación. El Vicepresidente de la Diputación Francisco Oblaré se comprometió con los vecinos y con la Alcaldesa de El Burgo a una vez asignada la financiación, tramitar las obras por el procedimiento más rápido, y que comenzaran antes de finales de febrero.

En el presupuesto de la Diputación de Málaga para 2012 no existe partida específica y nominal para esta actuación. Los vecinos se han organizado en una plataforma y han presentado más de 700 reclamaciones al Presupuesto, exigiendo la concreción de una partida para el Arreglo del Puente de El burgo con la cuantía mínima de 255.393,85 euros.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

- Instar al Equipo de Gobierno a que atienda la reclamación del arreglo del puente exigida por la plataforma vecinal e incluya una partida presupuestaria denominada “ARREGLO DEL PUENTE DE EL BURGO (KM 0.65 DE LA CARRETERA MA-5401)” con la cuantía mínima de 255.393,85 euros.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por tanto por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Narváez, adelante.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, buenos días a todos y especialmente darle la bienvenida a mis vecinos y paisanos de El Burgo. Señor Presidente, ya conoce el motivo que nos trae hoy aquí, al Pleno de la Diputación, y que usted calificó en su discurso de investidura como la casa de todos los malagueños, pues eso hemos hecho nosotros, anoche y hoy la hemos hecho literalmente nuestra casa. El motivo que nos trae hoy aquí es el puente de la carretera MA-5401 que permanece cortada al tráfico desde el día 22 de mayo. Llevamos ocho meses con el puente cortado al tráfico, y como dicen que una imagen vale más que mil palabras quiero empezar con una imagen, está señor Presidente y señores diputados, esto es lo que nos encontramos cada día los vecinos y los visitantes que vienen al Burgo, cada vez que nos disponemos a salir o a entrar de nuestro pueblo por la carretera competencia de Diputación, que une El Burgo y Ardales, nos encontramos con estos muros de hormigón, unos muros de hormigón de 1,20 de alto por tres metros de largo, a cada uno de los lados del puente. Unos muros de hormigón que se pusieron en el mes de julio, cuando ustedes tomaron la decisión de hacer y provocaron, y no es para menos, la indignación de los vecinos y del Equipo de Gobierno que yo presido, y aquí lo hemos manifestado en numerosas reuniones. Porque Sr. Presidente, cuando un puente no cuenta con las garantías técnicas necesarias para su uso, la solución no es cerrar el puente y colocar dos muros de hormigón, la solución es arreglarlo y arreglarlo cuanto antes por el procedimiento de urgencia, esto sí es una obra de emergencia que requiere la intervención y la

asistencia inmediata de esta Diputación, porque es su competencia, díganme ustedes señores diputados si les gustaría tener un acceso principal a su pueblo cortado durante ocho meses con estos muros de hormigón. Cada día nos están obligando a dar un rodeo de seis kilómetros por un carril alternativo que se preparó, es cierto que el carril alternativo se preparó varios meses después de cortar el puente, pero se vuelve intransitable cuando llueve, y aquí tienen otras mil palabras más, este año no ha llovido y esta es la situación en la que se encuentra el camino alternativo que han preparado. Díganme si se atreverían a pasar con un vehículo por aquí, ante el peligro evidente que supone ya que por esa zona cruzan varios arroyos, y si el agua se lleva un coche de quién es esa responsabilidad, ¿porque la responsabilidad de la Diputación acaba con los muros de hormigón, o sigue siendo responsabilidad de la Diputación el que ese desvío alternativo se encuentre transitable? A todo esto debo añadir el coste económico que supone el cierre del puente al tráfico, coste económico en gasolina y en tiempo para las familias que viven al otro lado del puente, y que cada día tienen que recorrer seis kilómetros para llevar a los niños al colegio, naturalmente esos seis kilómetros se convierten en veinticuatro entre van y vienen, van y vienen. El coste económico para las empresas y para los trabajadores, que cada tienen que dar un rodeo para ir a sus puestos de trabajo, a Málaga o a la zona de la Comarca de Antequera, y por supuesto en los últimos meses el coste económico que les ha supuesto a los agricultores, que han tenido que dar un rodeo para acceder a sus fincas a recoger la cosecha de la aceituna, con los tractores, la maquinaria, y todo tipo de vehículos. Yo creía que fomentar

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vaya concluyendo por favor.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, si Sr. Presidente, mis vecinos llevan ocho meses esperando, un par de minutos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vaya concluyendo por favor.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, yo creía que para fomentar el empleo era y es imprescindible una buena red de carreteras, pero viendo estas imágenes da la impresión de que el desarrollo económico del interior de la Provincia importa bien poco a esta Diputación Provincial. Y Sr. Presidente no quiero hacer de esto una reclamación política, pero cuando se incumple lo prometido a los vecinos, y no se atienden las ochocientas setenta y nueve reclamaciones presentadas por los ciudadanos, ni aparecen en los Presupuestos ninguna partida con el nombre, arreglo del Puente de El Burgo, no nos queda más remedio que tomar medidas como el encierro de ayer, o la presencia de los vecinos hoy aquí en el Pleno. Y no es una cuestión política, porque esta es una obra que no puede esperar, es una obra de una carretera competencia de Diputación, y que tiene que asumir sus competencias. Les hemos dado un margen de tiempo, hemos estado negociando, hemos llegado a ciertos acuerdos, sabemos que la situación económica no es buena, pero no estamos pidiendo por ahora ni siquiera el arreglo de la carretera que merece un capítulo aparte, no es ninguna cantidad desorbitada, ni ninguna infraestructura inasumible en estos tiempos, estamos pidiendo que en el Presupuesto se recoja una partida por un importe de 255.393,85, que es lo que ha estimado la empresa que ha realizado el estudio que costaría el arreglo del puente. Y estamos pidiendo naturalmente que la obra se tramite por el procedimiento de urgencia. Si de verdad existe voluntad política de arreglarlo deberían votar a favor, por eso le pido que cumpla Sr. Oblaré, cumpla el compromiso que el 14 de diciembre asumió con los vecinos de empezar las obras del puente antes de finales de febrero, y que se incluya como primer paso en el Presupuesto de modernización de carreteras, una partida denominada, arreglo del puente de El Burgo, por un importe de al menos la cantidad indicada, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, muchas gracias Sr. Presidente, en primer lugar dar la bienvenida a los vecinos y a las vecinas de El Burgo, porque esta es su casa, de la misma manera que los recursos públicos de los que dispone esta casa también son suyos. Nosotros nos gustaría hacer desde este Grupo Provincial, desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida, un ejercicio de memoria y recordatorio de las acciones que se han venido desarrollando ya en este mandato, en la actual legislatura, por parte de este Grupo Provincial, y es que el debate sobre la carretera de El Burgo lleva muchos años, mucho tiempo dando tumbos, pasándose la pelota de la Junta de Andalucía a la Diputación, de la Diputación a la Junta de Andalucía, con los problemas añadidos que supusieron posteriormente la ruptura del puente, y con el acceso provisional que hubo que hacer de manera urgente, y que como ya ha señalado la compañera del Partido Socialista, se encuentra en un estado absolutamente lamentable que se ve especialmente afectada en los momentos en los que hay lluvia, temporales y demás. Lleva ya ocho meses la carretera cortada, y nosotros queremos recordar que el 29 de septiembre del año pasado, del 2011, de las primeras iniciativas que este Grupo Provincial trasladó a petición de los concejales y las concejalas de Izquierda Unida del Ayuntamiento de El Burgo a esta Diputación, fue precisamente una iniciativa en la que planteábamos que la Diputación Provincial de Málaga acordara de manera urgente la ejecución del arreglo de la carretera MA-5401, así como el compromiso de asfaltar de forma urgente también el carril provisional, para evitar su corte con llegada de las lluvias. Esa iniciativa este Grupo la trasladó a la Comisión de Modernización y con posterioridad a la Junta de Portavoces el 29 de septiembre. Sin embargo desde nuestro Grupo entendíamos y entendemos que algo tan básico, tan fundamental como las comunicaciones de la Provincia, como el acceso a un municipio del interior de esta Provincia sea garantizado por parte de las Instituciones competentes, no puede ser motivo de pugna partidaria, ni puede ser utilizado con otros fines que no sean la de garantizar el bienestar de los vecinos y las vecinas de El Burgo, de los que trabajan allí, de los que viven allí, y de los visitantes que se acercan a El Burgo. Por ese motivo cuando el Vicepresidente Oblaré nos planteó a los tres Grupos Políticos que existía por parte del Equipo de Gobierno un compromiso de que el arreglo de esta carretera se incluyera en el Plan Bianual de Carreteras, y de que esa obra se iniciara en el mes de febrero, con posterioridad a tener la Diputación el informe de la empresa Intemac. Nosotros hicimos un ejercicio de confianza, de buena voluntad, y le dimos ese voto de confianza al Equipo de Gobierno, entendiendo que era una buena vía para resolver el problema de la carretera de El Burgo, cual ha sido nuestra sorpresa después de haber retirado esta iniciativa precisamente por el compromiso manifiesto del Equipo de Gobierno, cual ha sido nuestra sorpresa cuando hemos visto que la partida presupuestaria no aparece en el Presupuesto del 2011, no es de extrañar puesto que este Equipo de Gobierno nos está acostumbrando ya en exceso a incumplir los compromisos. Por tanto desde nuestro Grupo Provincial vamos a votar a favor de la iniciativa que se trae, y le pedimos al Vicepresidente y al Presidente de esta Diputación, que de la misma manera que aquel día en la Junta de Portavoces se dio un compromiso de que las obras se iban a iniciar en el mes de febrero, que hoy aquí delante de los vecinos y las vecinas de El Burgo manifieste el mismo compromiso, quede constancia y se hagan los oportunos cambios presupuestarios para que El Burgo, sus vecinos y sus vecinas puedan disponer de una carretera digna, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sr. Presidente, bienvenidos a todos los vecinos de El Burgo a su casa, que serán bienvenidos y estarán siempre bien atendidos, porque la Diputación Provincial de Málaga es de todos, de todos los municipios y de todos los vecinos que habitan ese municipio. Pero independientemente de eso yo me voy a dirigir a la responsable política del municipio de El Burgo, que ha sido elegida democráticamente, pero yo creo que no dignifica hoy la imagen de su municipio, y yo creo en la palabra de los vecinos de El Burgo, pero no creo en la palabra de la Alcaldesa de El Burgo. Usted misma se ha contestado con su moción, usted ha dicho en su intervención que este Equipo de Gobierno ha sido el que ha cortado la carretera, y en su propia moción que usted ha registrado aquí y que se está debatiendo hoy aquí, en su texto dice, que el tráfico fue cortado el día 22 de mayo, es decir el día que se celebraban las elecciones municipales, cuando era responsabilidad todavía de esta Diputación Provincial de su Partido, del Partido Socialista y de Izquierda Unida que eran los que gobernaban esta Diputación Provincial. Y que la decisión de cortar esa carretera se tomó, primero por los técnicos de esta casa, y segundo por la decisión política de su Partido, que usted hoy representa, y de Izquierda Unida, y no de este Grupo Popular, de este Equipo de Gobierno que gobierna en el día de hoy. Y desde ese día antes que se celebraran las elecciones municipales, su Partido no ha tenido nunca voluntad política de arreglar el puente de su pueblo, nunca, ustedes parece que llegan aquí de nuevos, que nunca han gobernado la Diputación Provincial, y llevan gobernando doce años la Diputación Provincial. Y le está exigiendo a este Equipo de Gobierno que lleva seis meses gobernando, que cumpla compromisos que no han sido cumplidos por el PSOE y por Izquierda Unida, en un plazo que no ha sido ustedes capaces de hacer lo en doce años, y los pasos que ha dado este Equipo de Gobierno ha sido siempre de compromisos, de hacer la obra que necesita El Burgo para arreglar ese puente, el acceso tan importante para El Burgo el puente de la carretera MA-5401. Nosotros hemos dado pasos y compromisos ciertos y nos comprometemos hoy con los vecinos de que se arreglará ese puente. Pero evidentemente usted se contradice, y el Vicepresidente de la Diputación Provincial con los vecinos se comprometió que las obras empezarían en febrero, y estamos a 17 de enero, qué quiere usted, usted ha venido aquí a utilizar a sus vecinos para hacer confrontación política con este Equipo de Gobierno, usted no nos ha dado el tiempo que le ha dado a su Partido Político que lleva gobernando aquí doce años, usted está faltando a la verdad Sra. Alcaldesa. Aquí tengo documentos oficiales donde se ve claramente que como mínimo desde el 2008 ese puente necesitaba arreglos, y usted o el anterior Alcaldes iba cambiando las partidas necesarias para arreglar ese puente, que se ha ido deteriorando año tras año, y sobre todo por la ejecución de las obras del campo de fútbol, que han pasado camiones de gran tonelaje, y que se ha permitido. Mire, en el 2008, que gobernaba aquí su Partido se lo recuerdo, aunque el Alcalde antes es de Izquierda Unida, pero también estaba aquí gobernando Izquierda Unida, ya se le pidió a la Diputación Provincial la redacción del proyecto para el arreglo de ese puente, pues en el 2008 no se hizo el proyecto, porque lo primero para hacer una obra hay que tener un proyecto, y tener valorado cuánto vale ejecutar esa obra, y hay que recordar que esa obra por sus características del puente está dentro de la Ley de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, y cualquier obra que se realiza ahí tiene que ser aprobada por la Junta de Andalucía, por la Delegación de Cultura, por la Delegación que gobierna su Partido también, el Partido Socialista. Bien, pues en el 2008 tanto Ayuntamiento como Diputación Provincial no hicieron el proyecto necesario, pero es más, llega el 2009, está todo por escrito aquí, usted como Diputada tiene derecho a esta documentación, datos objetivos, y los vecinos, quien quiera, esta documentación la tienen ahí a su disposición, en el 2009 el Ayuntamiento de El Burgo en el Plan de Concertación, un plan donde se decide por parte de los Alcaldes y aprueba la Diputación Provincial las obras que se van a realizar en los municipios, aprueba una partida para arreglar el puente por 59.552 €, bien, ¿qué hace el Ayuntamiento de El Burgo y su Gobierno aquí, el Grupo Socialista? Pues pide el cambio de esa partida, que ya no se ejecute esa obra, que en aquel momento en el

2009 hubiese sido a lo mejor suficiente o no, porque no hay proyecto, ¿porque no redactaron un proyecto el Partido Socialista e Izquierda Unida para arreglar ese puente? Pues cambiaron ese destino en colocación de césped artificial y equipamiento para circuito biosaludable, vosotros cambiasteis esas primeras partidas para ir haciendo el arreglo a ese puente. Y luego ya, 2009, cuando llegan las elecciones pues se ve el deterioro del puente, se corta el puente por la anterior Corporación del PSOE y de Izquierda Unida, y el día 21, si ustedes tenían tanto interés en arreglar ese puente y era tan necesario arreglar ese puente, el día 21, el día de reflexión, un día antes de las elecciones, se reúne el PSOE e Izquierda Unida a repartir 2,5 millones de euros en obras de todos los pueblos de la Provincia de Málaga, el día de reflexión, cincuenta subvenciones, ¿Dónde está El Burgo aquí? Tanto interés que tenía el PSOE e Izquierda Unida en reparar ese puente, yo creo que entre los dos millones y medio que repartieron ese día de reflexión, trescientos mil eurillos se podía haber destinado urgentemente a la reparación de puente de su pueblo. No diga usted más mentiras, esta Diputación Provincial quiere reparar ese puente, y desde que estamos nosotros hemos dado los pasos para reparar ese puente, y ese proyecto que ustedes no hicieron en el 2008, esas partidas que ustedes cambiaron en el 2009, y esa subvención no dieron el 21 de mayo en plenas elecciones del 2011, nosotros en seis meses ya hemos redactado ese proyecto, aquí está, nosotros, el Grupo Popular lo hemos redactado, lo que debe hacerse en ese puente que tiene un valor cerca de trescientos mil euros, y nosotros nos hemos comprometido a que una vez que se aprueben los Presupuestos, y hemos dicho que empezarían las obras en febrero, y ni siquiera nos ha dejado que llegue final de febrero, nos hemos comprometido a ejecutar las obras, entonces ¿usted que quiere Sra. Alcaldesa? ¿Traer aquí los vecinos hoy, salir en un titular y que le aplaudan aquí y ya está, eso es lo que usted quiere? pues esa es la verdad

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor, un momento Sr. Salado, no está permitido hacer manifestaciones en el Pleno, por lo tanto yo les ruego que sigan atentamente el Pleno pero sin hacer manifestaciones por favor.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, la verdad muchas veces duele, y la verdad es que hemos redactado el proyecto, que hemos hecho una obra de emergencia que puede que haya que seguir acondicionando esa obra de emergencia de un acceso provisional, desde el momento que se cortó este puente, y la verdad es que en cuanto se apruebe el Presupuesto que ustedes han recurrido, y evidentemente han retrasado la puesta en funcionamiento de este Presupuesto, y ya podía estar en vigor y disponible esas cantidades económicas para hacer las obras, pero hasta que no se apruebe y por culpa de sus alegaciones de su Grupo Político, se va a retrasar algunos meses pues no están disponibles esas cantidades, y una vez que autorice la Junta de Andalucía esas obras, porque evidentemente tienen que ser autorizadas por Junta de Andalucía, acometeremos esas obras. Así que compromiso quiere usted más sin con los hechos el compromiso es evidente y cierto, así que evidentemente nosotros ante los vecinos de El Burgo nos comprometemos, pero ante una moción política que lo único que lleva a la confrontación, no nos vamos a comprometer Sra. Narváez, con chantaje y presiones no nos vamos a comprometer y no vamos a ceder. Nosotros vamos a hacer esa obra, y cuando se haga irá el Presidente de la Diputación a decir palabra cumplida a los vecinos de El Burgo, pero con su tipo de actitudes no la vamos a tolerar, porque usted además de Alcaldesa es Diputada Provincial, y tiene a su disposición todos los días el despacho del Vicepresidente 1º y del Presidente de la Diputación, para conocer cómo va su expediente, para conocer cómo va su obra, y para solicitarle todas las mejoras y las necesidades que tenga provisionalmente de ejecución ese carril, porque por las lluvias se ha deteriorado o se haya vuelto impracticable, así que el compromiso sigue ahí

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado vaya concluyendo.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, y no vamos a apoyar esa propuesta porque se va a ejecutar después de aprobados los Presupuestos, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor les pido que sigan el Pleno sin hacer por parte del público manifestaciones. Sra. Narváez segundo turno.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, Sr. Salado se ve que usted no sé si lleva siete meses como Diputado o lleva algunos más, pero desconoce algunas cosas, y como Diputado Provincial estoy segura de que no ha pasado por El Burgo. El proyecto del que usted habla del 2008 no puede ser referido a ese puente Sr. Salado, el proyecto del que usted habla es otro puente, que ese sí es competencia del municipio, es el puente viejo, pero no el puente que estamos hablando, el puente Málaga.

Aplausos del público

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a ver, a la próxima vamos a tener que parar el Pleno, si ustedes no atienden con respeto por favor les pido silencio.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, les pido a los vecinos que por favor respeten y guarden silencio

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, diríjase usted al Portavoz.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, Sr. Salado, le vuelvo a decir, ese puente no es del que estamos hablando, y no estamos hablando de ese puente entre otras cosas porque no puedo meter dinero de Concertación para obras que no son en suelo municipal, la obra es una carretera competencia de esta Diputación Provincial, así que ahí está usted equivocado. Con respecto al proyecto que usted dice que está redactado y que ha enseñado, no mienta usted, ese no es el proyecto, ese es el estudio que hizo la empresa Intemac, valorando los daños que tiene el puente, el proyecto aun no se encuentra redactado, está siendo redactado por el Servicio de Vías y Obras de esta Diputación, pero no es ese que usted ha enseñado. Los permisos que usted dice que la Junta no da, tampoco es cierto, la Delegación de Cultura y de Medio Ambiente están al servicio de esta Diputación también, y en cuanto les ha llegado han dado las autorizaciones pertinentes para realizar las catas, que se hicieron el 30 de agosto y para las obras del puente, porque no tienen ninguna protección especial, así que para tramitar otras obras por la vía de urgencia si existe voluntad de hacerla se pueden realizar, y a posteriori se pueden esperar las autorizaciones tanto de Cultura como de Medio Ambiente. Dice usted además que no tengo dignidad, yo tengo toda la dignidad y toda la legitimidad que me han dado los vecinos, y la legitimidad se la debo y el compromiso se lo debo a mis vecinos, y lucho por los intereses de mi pueblo Sr. Salado, y lo principal ahora es que nos arreglen este acceso, que nos arreglen la carretera. Y vuelvo a repetirlo, no quiero hacer de esto una cuestión política, no se trataba de eso, se trataba de que el Sr. Presidente que no me recibe todos los días como usted dice, que desde que le pedimos la cita en julio nos ha recibido el 9 de enero, me hubiera dicho que era posible incluir una partida en los Presupuestos que dijera, arreglo del puente de El Burbo, y tramitar las obras por la vía de urgencia, como por ejemplo aparece en el Presupuesto del 2011 cuando se refiere a un centro social en Alhaurín el Grande

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Narváez vaya concluyendo por favor.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, así que deberían comprometerse de verdad con El Burgo, y con los municipios, no sólo con El Burgo sino con los municipios de menos de 25.000 habitantes, y arreglar esa obra que es competencia suya, de esta Diputación Provincial, porque ustedes a finales de diciembre sí que quitaron una partida de seiscientos mil euros de conservación de carreteras para dar trescientos mil a la Plaza de Toros, que muy bien, que también es competencia de esta Diputación Provincial, y que me merece todo el respeto a los toros, y los vecinos de El Burgo serán muy aficionados los que sean a los toros, pero torear en la Plaza de Toros se puede torear, nosotros por el puente no podemos pasar, sólo necesitamos que nos arreglen el puente.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, muy bien, ha quedado muy claro, por Izquierda Unida.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, han quedado dos cosas patentes después de la intervención del Sr. Salado, una que hace mucho tiempo que no pasa por El Burgo, o que le han pasado la información mal, y dos algo a lo que ya nos tiene acostumbrados, que es que el Partido Popular no asume su responsabilidad. Ustedes están ahora en el Gobierno, y si realmente existe como han dicho en otros momentos, y como ha dicho usted mismo cuando estaba interviniendo ese compromiso, voten la moción que se presenta hoy aquí. Si el proyecto está redactado sáquelo usted y distribúyaselo a los vecinos y a las vecinas de El Burgo para mayor tranquilidad de que el compromiso es certero, y de que el proyecto está efectivamente redactado, y si es un compromiso certero que las obras van a empezar en febrero, voten ustedes la moción, yo no entiendo cual es el problema, es decir, si no han tenido ustedes problema para trasladarle ese compromiso a los Grupos de la Oposición, para trasladarle ese compromiso a los vecinos y a las vecinas de El Burgo, cuál es el problema que tienen para que ese compromiso se certifique y se cierre hoy aquí a través de un acuerdo plenario, que es el máximo acuerdo que esta Diputación Provincial puede tomar. Yo creo que a ustedes les ha molestado que haya tantos vecinos y tantas vecinas que hayan venido a reivindicar su derecho a tener una carretera digna para su pueblo, y que se están viendo cegados por intereses más partidarios que de otro tipo. Nosotros vamos a seguir manteniendo como lo hemos hecho anteriormente, la exigencia de que cumplan los compromisos, y cumplan la palabra dada, y es que se liberen las partidas presupuestarias, y que en febrero empiece la obra de arreglo de El Burgo, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, el compromiso del Equipo de Gobierno sigue intacto, ustedes no nos han dejado ni siquiera Sra. Alcaldesa, Sra. Diputada, de que llegue el mes de febrero para ver si cumplíamos nuestro compromiso. Hay en carreteras cerca de cuatro millones de euros para el Presupuesto del 2012, cerca de cuatro millones de euros, y evidentemente hoy también ha anunciado el Presidente que de los 6,5 millones de euros que va a tener de nueva disponibilidad esta Diputación Provincial por ampliar el plazo de devolución de los PIE al Estado, de cinco a diez años, se van a seguir destinando más recursos a carreteras. Nuestros compromisos siguen intactos, y lo que está claro que es la voluntad de su Partido desde el 2008 hasta adelante, sea o no sea ese puente el que usted dice, no ha sido de acometer las obras de este puente que era necesario, ¿O es que los deterioros de este puente han venido por generación espontánea, han

surgido así de imprevisto de un día a otro? Evidentemente ese puente se habrá ido deteriorando con el paso del tiempo, y nunca se ha visto un gesto y lo he dicho y lo he detallado por parte de la Diputación Provincial, ni por el Ayuntamiento de El Burgo de acometer ese tipo de mejora, nunca, y se lo repito, si tenía tanta urgencia, tanta necesidad ese puente, el 21 de mayo que estaban repartiendo 2,5 millones de euros, tanto el PSOE como Izquierda Unida, y el 22 de mayo se cortó ese puente, que era evidente que tenía unas necesidades y que se informe previo estaba realizado, ¿por qué no se le repartió ese dinero urgente y extraordinariamente a El Burgo para esa reparación? ¿Le detallo los municipios que fueron agraciados por esa lotería que hicieron el 21 de mayo, un día antes de las elecciones, se lo detallo? Almogía, Canillas de Aceituno, Colmenar, Moclinejo, Villanueva del Trabuco, Cartajima, Atajate, la Mancomunidad Oriental, la Oficina de Guadalteba, Vélez Málaga, Cañete La Real, Alfarnate, Almáchar, Casarabonela, Viñuela, la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, Vélez Málaga, la Fundación Manuel Alcántara, la Federación de Comercio de Málaga, la Joven Orquesta de Málaga, Canillas de Aceituno, Montejaque, Sedella, Almogía, Atajate, Árchez, Cañete La Real, Benaoján, Benadalid, Comares, Frigiliana, Cómpeta, Fuengirola, todos esos municipios el día 21 de mayo, un día antes de las elecciones fue agraciado con una lotería de dos millones y medio de euros, que se repartió ¿dónde estaba su Partido viendo la necesidad de ese puente, Sra. Alcaldesa? Dos millones y medio, que ya el día 22 se cortó, dónde estaba, quién falta a la verdad, quién verdaderamente ha dado pasos a cubrir las necesidades de este municipio, de El Burgo, de arreglo de ese puente, pues este Equipo de Gobierno, que le ha dicho que en el mes de febrero se acometerán las obras, y usted no nos ha dado ni el plazo que se comprometió delante del Vicepresidente primero y del Presidente, no nos ha dado tiempo siquiera que cumplamos nuestra palabra, finales de febrero no ha llegado todavía Sra. Alcaldesa, estamos a 17 de enero, estamos haciendo el estudio previo, se va a ejecutar obras y proyectos, se tiene que autorizar por la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía cómo va a autorizar esa obra si todavía ni siquiera se le ha presentado el proyecto. Así que no falte usted a la verdad, así que nosotros seguimos comprometidos con esa obra evidentemente, se va a cumplir la palabra, y evidentemente lo que no vamos a aceptar es la confrontación política que se utilice a los vecinos para venir aquí a atacar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial. Así que se aprobará el Presupuesto de la Diputación Provincial, evidentemente, lo aprobará este Equipo de Gobierno, hay cerca de cuatro millones de euros para carreteras, y de esos cuatro millones de euros se destinarán lo que sea necesario, los trescientos mil o los que se determinen para la ejecución de ese puente, pero nos tendrá usted que dar el tiempo que no le dio usted a su Partido, que tuvo doce años para arreglar eso, doce años, y no se le ha reivindicado, y usted en seis meses quiere que reparemos lo que no ha sido capaz de hacer la Diputación durante todo ese tiempo. Así que tenga usted un poquito de paciencia, no juegue usted con sus vecinos, que nosotros en febrero empezaremos a ejecutar las obras, no se preocupe usted.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muy bien, ¿votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor, silencio por favor, tengan ustedes respeto con esta Institución por favor, silencio por favor… levantamos el Pleno, cuando usted diga lo continuamos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a intentar reanudar el Pleno, y espero un absoluto respeto por parte del público.

Conocida la moción que antecede, sobre el "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre el "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Delegación de Presidencia:

No presenta dictámenes.

1.2.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio:

Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio*.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio actuaciones) del Plan de Obras y Servicios de 2010, en relación con el Municipio de Vélez-Málaga.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 10 de enero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre la modificación parcial del Plan de Obras y Servicios de 2010, en relación con el Municipio de Vélez-Málaga, se ha emitido el siguiente dictamen:

"12.2.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio de obras), del Plan de Obras y Servicios 2010, en relación con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

"Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga de 28/10/11, con entrada en esta Corporación el 23/11/11, por el que solicita cambio de destino de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.010, y teniendo en cuenta que los motivos expuestos justifican la conveniencia de la modificación, que cumple con lo dispuesto en los arts. 32, 33, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 63 apartado 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Art. 32 apdo. 5 del R.D. Legislativo 781/1986, Art. 8 del RD 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la

cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales; Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del anterior Real Decreto; y Decreto 131/1991, de 2 de julio, de la Consejería de Gobernación por el que se regula la coordinación y cooperación económica de la Comunidad Autónoma en los Planes Provinciales; el Diputado que suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno, una vez fiscalizado el expediente de conformidad en su caso, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a) <u>- Anular las siguientes obras:</u>

- **- Obra núm. 103/10 de "Reurbanización de las calles Pescadería Vieja, Portichuelo y San Elías" en Vélez-Málaga por importe de 160.000,00 €.**

- <u>Incluir la nueva obra, cuya denominación y financiación quedarán como se detalla:</u>

- **- Obra núm. PP-148/10 de "Reurbanización de calle de Los Gigantes, Federico Vahey y Portichuelo" en Vélez-Málaga por importe de 160.000,00 € y con la siguiente financiación:**

  Aportación de la Diputación……..… 80.000,00 50,00 %

  Aportación del Ayuntamiento ..... 80.000,00 50,00 %

b) Manifestar que el Ayuntamiento deberá presentar como consecuencia de esta modificación:

- Proyecto de la nueva obra o en su caso, solicitud de Ayuda Técnica para la redacción del mismo, que se ejecutará por el Ayuntamiento mediante contrata , según lo solicitado por el referido Ayuntamiento.

- Documento donde conste la completa disponibilidad de los terrenos necesarios para las mismas, así como autorizaciones o concesiones administrativas, en su caso,

- Certificado de calificación y clasificación urbanística

- Compromiso de aportación y certificado del Secretario-Interventor de esa Corporación sobre la existencia de consignación presupuestaria correspondiente a la aportación municipal de la citada obra.

c) Trasladar los acuerdos al Servicio de Coordinación integrada en el Área de Fomento y Atención al Municipio, a sus efectos, al Servicio de Concertación y Modernización, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención."

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Coordinación e Informe de conformidad de Intervención.

A la vista de todo lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.2.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio*.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio actuaciones) del Plan de Obras y Servicios de 2011, en relación con el Municipio de Arenas.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 10 de enero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre la modificación parcial del Plan de Obras y Servicios de 2011, en relación con el Municipio de Arenas, se ha emitido el siguiente dictamen:

"12.1.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio de obras), del Plan de Obras y Servicios 2011, en relación con el Ayuntamiento de Arenas.

"Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Arenas de 20/09/11, con entrada en esta Corporación el 21/09/11, por el que solicita cambio de destino de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.011, y teniendo en cuenta que los motivos expuestos justifican la conveniencia de la modificación, que cumple con lo dispuesto en los arts. 32, 33, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 63 apartado 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Art. 32 apdo. 5 del R.D. Legislativo 781/1986, Art. 8 del RD 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales; Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del anterior Real Decreto; y Decreto 131/1991, de 2 de julio, de la Consejería de Gobernación por el que se regula la coordinación y cooperación económica de la Comunidad Autónoma en los Planes Provinciales; el Diputado que suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno, una vez fiscalizado el expediente de conformidad en su caso, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a) - Anular las siguientes obras:

- **- Obra núm. 19/11 de "Construcción de sala de usos múltiples" en Arenas por importe de 73.591,31 €.**

- Incluir la nueva obra, cuya denominación y financiación quedarán como se detalla:

- **- Obra núm. PP-125/11 de "Finalización de la construcción de sala de usos múltiples" en Arenas" por importe de 73.591,31 € y con la siguiente financiación:**
  Aportación de la Diputación……69.911,74 95,00 %
  Aportación del Ayuntamiento…… 3.679,57 5,00 %

b) Manifestar que el Ayuntamiento deberá presentar como consecuencia de esta modificación:

- Documento donde conste la completa disponibilidad de los terrenos necesarios para las mismas, así como autorizaciones o concesiones administrativas, en su caso,
- Certificado de calificación y clasificación urbanística

c) Trasladar los acuerdos al Servicio de Coordinación integrada en el Área de Fomento y Atención al Municipio, a sus efectos, al Servicio de Concertación y Modernización, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención."

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Coordinación e Informe de conformidad de Intervención.

A la vista de todo lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.2.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio*.- Decretos: Ratificación de los Decretos de la Presidencia núm. 5476/2011 y 5477/2011, relativos a la ampliación del plazo de justificación del, "Plan de Infraestructuras Básicas 2010", y "Plan de Ejecución de Obras de Accesibilidad 2010", respectivamente.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 20 de diciembre de 2011, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre la ratificación de los Decretos de la Presidencia núm. 5476/2011 y 5477/2011, relativos a la ampliación del plazo de justificación del, "Plan de Infraestructuras Básicas 2010", y "Plan de Ejecución de Obras de Accesibilidad 2010", respectivamente, se ha emitido el siguiente dictamen:

"22.- Ratificación de Decretos ordenados por la Presidencia núms. 5476/11 y 5477/11.

"Conocidos los Decretos de la Presidencia núms. 5476/11 y 5477/11 relativos a resoluciones adoptadas en razón de urgencia, resultando que el órgano que debía conocerlos era el Pleno, y por tanto éste debe ratificarlos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 34.1.i) y 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 88 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, tiene a bien proponer:

a) Ratificar los siguientes Decretos:

Nº 5476 de 28/11/11 referente a "Ampliación del plazo de justificación del Plan de Infraestructuras Básicas 2010.

Nº 5477 de 28/11/11 referente a "Ampliación del plazo de justificación del Plan de Ejecución de Obras de Accesibilidad 2010.

b) Comunicar a Intervención, y a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio, para su conocimiento y efectos."

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicios de Coordinación.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

1.3.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento:

No presenta dictámenes.

1.4.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías:

Punto núm. 1.4.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías*.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5547/2011, sobre Aprobación de justificantes del Ayuntamiento de Antequera, de la obra "4ª fase, Piscina Municipal en el anejo de Cartaojal" (PFEA 2010), e inicio de expediente de reintegro por justificar menor importe del concedido.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 10 de enero de 2012, y en relación con el Decreto de la Presidencia núm. 5547/2011, sobre la aprobación de justificantes del Ayuntamiento de Antequera, de la obra "4ª fase, Piscina Municipal en el anejo de Cartaojal" (PFEA 2010), e inicio de expediente de reintegro por justificar menor importe del concedido, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 5: Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5547/2011, sobre Aprobación de justificantes del Ayuntamiento de Antequera, de la obra "4ª Fase Piscina Municipal en al anejo de Cartaojal" (PFEA 2010), e inicio de expediente de reintegro por justificar menor importe del debido. (Informe Decreto)

"**DECRETO núm. 5547/2011**, de fecha 7 DIC 2011, sobre Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías y ordenado por el Iltmo Sr. Presidente Acctal. Fco. Javier Oblaré Torres, referente a: **Aprobación de justificantes del Ayuntamiento de Antequera de la obra "4ª fase, Piscina Mpal en el anejo de Cartaojal" incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 e inicio de expediente de reintegro por justificación por menor importe del concedido".**

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 1 de diciembre de 2.010, punto número 3/3, relativo a la aprobación de las cantidades subvencionadas en concepto de materiales para la totalidad de las obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Ordinario-Garantía de Rentas, -AEPSA 2010 y examinados sus apartados destinados a la

justificación de la subvención concedida en los que se destaca que deberá proceder al reintegro de la diferencia entre la cantidad anticipada con el inicio de la actuación y su justificación, cuando ésta fuese de menor cuantía.

Visto el Decreto de esta Delegación número 08/2011, de 10 de enero, en el cual se abonó con carácter previo a su justificación, el 50% de la subvención cofinanciada por la Junta de Andalucía y Diputación, así como el 50% correspondiente a la aportación propia de Diputación, con arreglo al siguiente detalle.

FASE	MUNICIPIO	CONCEPTO	50% SUBV. COFINANCIADA JUNTA ANDALUCIA Y DIPUTACIÓN P.P. 2011/3291/241D0/ 7620804	50% SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN P.P. 2011/3291/241D0/ 7620805	TOTAL
ORDINARIO	ANTEQUERA	4ª fase, Piscina Municipal en el Anejo de Cartaojal	17.528,00	4.382,00	21.910,00

Examinada la documentación justificativa presentada por el Ayuntamiento de Antequera en el que consta certificado de coste material de la obra ascendente a la cantidad de 9.808,52 €; considerando lo dispuesto en art. 17.3.n) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 19.2 del Decreto 310/2009, de la Consejería de Gobernación, arts. 91 y ss. del R.D. 887/2006, de 21 de julio, art. 6.2 del R.D. 357/2006, de 24 de marzo, arts 68 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y en base al art. 34-i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, esta Presidencia, por la urgente necesidad de aprobación de la liquidación definitiva del Programa, a la vista de la propuesta realizada y los informes técnicos emitidos, ha tenido a bien:

a) Aprobar la documentación justificativa de la obra "4ª fase, Piscina Mpal en el Anejo de Cartaojal" presentada por el Ayuntamiento de Antequera por importe 9.808,52 €.

- El Ayuntamiento de Antequera deberá reintegrar la cantidad de 12.101,48 €, diferencia entre la cantidad justificada (9.808,52 €) y el 50 % anticipado (21.910,00 €) en el siguiente plazo voluntario:
- Si la presente resolución se recibe entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.
- Si la presente resolución se recibe entre el 16 y el último día del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.
- Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

El ingreso se realizará a nombre de la Diputación Provincial de Málaga, en la cuenta número 2103 3000 46 3112000061, de la entidad financiera UNICAJA. En el documento de ingreso deberá hacer constar "reintegro de parte de cantidad anticipada para obra AEPSA 2010", y se comunicará a esta Delegación, remitiendo copia del citado documento.

Indicar que el importe de los intereses de demora, se calculará una vez realizado el reintegro por el Ayuntamiento de Antequera.

Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería y al Servicio Administrativo de la Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y el del interesado."

En el expediente figura Propuesta de la Diputada Delegada de Desarrollo Económico Rural y Nuevas Tecnologías, informe de la Jefa de la Unidad Administrativa de esa Delegación, Informe de Intervención y Documento RD fiscalizado por Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la ratificación del anterior Decreto por el Pleno de la Diputación Provincial. "

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda la ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5547/2011.

1.5.- Delegación de Servicios Intermunicipales:

No presenta dictámenes.

1.6.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

No presenta dictámenes.

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda:

No presenta dictámenes.

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales:

No presenta dictámenes.

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales:

No presenta dictámenes.

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada:

No presenta dictámenes.

2.3.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio:

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.*- Premios y Certámenes.- Convocatoria de la XI Edición del "Premio al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Provincia de Málaga, cosecha 2011-2012".

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 1 de diciembre de 2011, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, sobre la Convocatoria de la XI Edición del "Premio al Mejor Aceite de Oliva

Virgen Extra de la Provincia de Málaga, cosecha 2011-2012", se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 10: Premios y Certámenes: Convocatoria de la XI Edición del "Premio al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Provincia de Málaga, cosecha 2011-2012"

"Considerando, que entre las competencias de las Diputaciones Provinciales según el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 3 de abril está el fomento y la administración de los intereses generales de la Provincia y que entre los fines de la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio se encuentra la promoción agroalimentaria de la provincia; y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias permiten la nueva Edición del Premio consolidado desde sus orígenes y dentro del ámbito de actuación de dicha Delegación, impulsando así la participación ciudadana, desde el respeto a los principios constitucionales de legalidad, igualdad, publicidad y libre concurrencia, así como de objetividad y con la finalidad de fortalecer, consolidar, y/o dinamizar el sector del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Málaga, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 9.2, 14 y 103 de la Constitución Española, art. 30 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, art. 33.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, lo establecido en la Ley de 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, así como la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, y Decreto 3509/2011 de 7 de Julio que establece la competencia del pleno para la aprobación de las bases y convocatoria del Premio, este Diputado tiene a bien proponer:

a) Aprobar las Bases y Anexos de la XI Convocatoria del Premio al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Provincia de Málaga. Cosecha 2011-2012, cuyo contenido es el siguiente:

"BASES DEL XI PREMIO AL MEJOR ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE MÁLAGA:
Cosecha 2011/2012

Primera. Objeto.

Con el fin de promocionar, difundir y, en definitiva, mejorar el conocimiento y la comercialización de los distintos aceites de oliva vírgenes extra malagueños de calidad organoléptica superior, así como de estimular a los productores/as a obtener aceites de mayor calidad, mejorar la imagen y posición del mercado del aceite de oliva y promocionar entre los consumidores/as el conocimiento y valoración de las características sensoriales de dicho aceite, como medida institucional de impulso y apoyo de las Denominaciones de Origen Malagueñas que actualmente se tramitan, se convoca la undécima edición del premio "Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de Málaga: cosecha 2011-2012".

Segunda. Participantes.

Podrán participar en el concurso los titulares de almazaras autorizadas que tengan su domicilio social y actividad principal en la provincia de Málaga.

Tercera. Requisitos para la admisión de solicitudes.

1.- Aquellas almazaras interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán presentar, debidamente cumplimentados, los modelos que se acompañan como anexos I, II y III de las presentes Bases.

2.- Se admitirán a concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2011-2012, según los define el Reglamento (CE) Nº 640/2008 de 4 de julio de 2008, que modifica el

reglamento (CE) nº 1234/2007 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis

Dichos aceites deberán cumplir los requisitos que para los aceites de oliva virgen extra establece el Reglamento.

3.- Cada muestra de aceite presentada al concurso deberá proceder de un lote homogéneo de al menos 5.000 litros, obtenidos de aceitunas recolectadas en el territorio de la provincia de Málaga, durante la campaña 2011/2012.

Cada almazara podrá presentar un número máximo de dos muestras, correspondientes a dos lotes homogéneos y distintos, de al menos 5.000 litros cada uno.

4.- No será admitido a efectos del concurso convocado, ningún aceite de oliva virgen extra procedente de almazaras sobre las que exista resolución firme de retirada de autorización por los órganos correspondientes de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Valoración de las muestras

1. División de Categorías. . Los aceites de oliva virgen extra presentados a concurso, según normativa vigente de la CE, serán divididos en dos grupos:

   Grupo I: Intenso. Frutado intenso, cuando la media del atributo frutado sea superior a 6.

   Grupo II: Medio. Frutado medio, cuando la media del atributo esté comprendida entre 3 y 6.

2.- Las almazaras ganadoras harán mención del premio en el etiquetado de los envases de aceite de oliva virgen extra correspondientes al mismo lote de la muestra ganadora, no pudiendo superar la cantidad de aceite envasado a la presentada a concurso. En el caso de que la almazara ganadora ceda su aceite a otra entidad para su envasado, en el etiquetado deberá aparecer mención del premio otorgado por Diputación.

3.- La referencia al premio en acciones de promoción y publicidad, con mención expresa de la campaña y modalidad, sólo podrá hacerla la almazara ganadora, debiendo hacer una comunicación previa a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio de la Diputación Provincial de Málaga, quien deberá notificar su autorización.

Quinta. Procedimiento para la recogida de muestras.

1.- La Delegación de Turismo y Promoción del Territorio de la Diputación Provincial de Málaga enviará personal técnico cualificado para la recogida de muestras y precintado del/os depósito/s correspondiente/s de aquellas entidades que participen en la presente Convocatoria. De cada toma de muestras se levantará la correspondiente acta.

2.- Por cada aceite presentado al concurso se recogerán 4 ejemplares de 500 mililitros. Cada muestra deberá precintarse y llevará una etiqueta en la que figure el nombre del concurso, el nombre de la almazara, su número de identificación fiscal, municipio y fecha de toma de muestra.

3.- Dos ejemplares de la muestra se utilizarán para la valoración sensorial, el tercero servirá para el análisis en laboratorio, y el cuarto se reservará como muestra de seguridad, quedando en depósito del participante.

4.- Sólo se admitirán a concurso aceites de categoría comercial Virgen Extra, por lo que los participantes deberán asegurar que los aceites presentados a concurso, cumplen con los requisitos legales de dicha categoría comercial.

5.- El/los depósito/s de donde se tomen las muestras quedará/n precintado/s una vez recogido el aceite hasta la resolución del concurso. Los Aceites contenidos en depósitos que no sean susceptibles de ser precintados podrán no ser admitidos en caso de que el personal técnico cualificado lo estime conveniente.

Sexta. Procedimiento administrativo

1.- El procedimiento aquí regulado se considera en régimen de concurrencia competitiva y tiene la consideración de procedimiento iniciado de oficio, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Las presentes Bases de convocatoria constituyen el Acuerdo de iniciación del mismo, dando cumplimiento con su publicación a la obligación establecida en el artículo 42.4 de la citada Ley de informar a los interesados acerca del plazo máximo para su resolución y notificación así como a los efectos del silencio administrativo.

3.- Las presentes bases constituyen la normativa reguladora de la convocatoria, aplicándose de forma supletoria, las disposiciones recogidas en la Ordenanza General reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga (BOP 31-07-2007), y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de Noviembre de 2003).

Séptima. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en el Registro General de la Diputación Provincial de Málaga, sito en Málaga, C/ Pacífico nº 54 (Junto Centro Cívico, de 9:00 a 14:00 horas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, que regula el régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.

2. El plazo de inscripción será de un mes y medio contados a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Octava. Subsanación de solicitudes.

Si la solicitud de participación en la convocatoria no reúne los requisitos previstos o no la acompañara la documentación correcta, se requerirá a la entidad peticionaria por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley, para que en el plazo de 10 días hábiles (incluidos sábados no festivos) subsane los defectos o aporte los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera se dictará resolución declarando el desistimiento de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena. Constitución y Fallo del Jurado.

1.- Comprobada y, en su caso, completada la documentación, se procederá a la constitución del Jurado de los Premios, que estará integrado por, al menos, tres expertos/as de reconocido prestigio del sector de la restauración y de la crítica gastronómica, un técnico de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga, dos diputados/as pertenecientes a la Comisión Informativa del Área de Ciudadanía, o diputados/as en quien deleguen, y como presidente del jurado el Presidente de la Diputación o diputado/a en quien delegue. Como secretario/a, actuará un técnico de Turismo y Promoción Territorio de la Diputación de Málaga.

2.- El secretario/a del Jurado se ocupará de la recepción de las solicitudes y de las muestras, a las que se asignará un código identificativo, para presentarlas al jurado, eliminando cualquier otra referencia a su origen.

3.- Los aceites de oliva vírgenes de calidad extra presentados a concurso serán divididos en dos grupos según sus características, conforme a lo establecido en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

4.- El jurado se encargará de su evaluación sensorial, proponiendo entre los aceites presentados un Premio y una mención especial en cada una de las dos categorías.

5.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto alguna o todas de las categorías de los premios, y no pudiendo recaer más de un premio en la misma almazara.

6.- Independientemente de los premios establecidos, y si el jurado lo estimara conveniente, se podrán conceder accesits bajo la denominación de Mención Especial, pudiendo recaer estas menciones sobre cualquiera de las muestras presentadas a concurso.

Décima. Resolución de la Convocatoria.

1. - Visto el fallo del Jurado, el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, previo dictamen de la Comisión Informativa del Área de Ciudadanía, resolverá motivadamente en el plazo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre. Excepcionalmente podrá acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación atendiendo a las circunstancias concurrentes.

2.- El extracto del acuerdo del Pleno se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su notificación a todos los que en su momento formularan solicitud.

3.- El acuerdo de Pleno pondrá fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el Art. 52.2 de la Ley 7/1985; no obstante, contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo y según dispone el Art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la Resolución y ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Undécima. Entrega de Premios.

Representantes de los Órganos de Gobierno de la Excma. Diputación entregará un galardón a cada de las almazaras ganadoras. La entrega de galardones se hará en un acto público convocado al efecto, y al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuadas.

Duodécima. Promociones

Los patrocinadores del Premio adquirirán la misma cuantía económica a cada uno de los aceites ganadores, para acciones promocionales.

Decimotercera: Aceptación de las presentes bases

El hecho de participar supone la plena aceptación de las bases y del fallo del Jurado.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta por el Jurado para la concesión de los Premios aquí Convocados, y, en todo caso, el incumplimiento grave de alguna de las presentes Bases, podrá dar lugar a la modificación del Fallo del Jurado e, incluso, a la retirada del Premio, si la gravedad del incumplimiento se considerara muy grave.

ANEXO I

SOLICITANTE:

EMPRESA_____
C.I.F _____

Nº REGISTRO SANITARIO_____
Nº REGISTRO INDUSTRIA
AGRARIA/ALIMENTARIA_____
DOMICILIO _____
MUNICIPIO_____C.P._____TELÉFONO_____FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____WEB_____
PRESIDENTE/GERENTE _____
PERSONA DE CONTACTO/CARGO_____
VARIEDAD ACEITE
PRESENTADO_____
COMARCA AGRARIA EN LA QUE DESEA CONCURSAR
_____

Nº MUESTRAS QUE SE PRESENTAN:

CARACTERÍSTICAS DEL ACEITE:

PREMIOS O MENCIONES:

OTROS DATOS DE INTERÉS:

EXPONE: Que conociendo y aceptando el contenido de las Bases de la Convocatoria para el XI PREMIO AL MEJOR ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE MÁLAGA: Cosecha 2010/2011:

SOLICITA: Sea admitida la presente solicitud a los efectos de su participación en dicha convocatoria, así como los anexos II y III que se acompañan.

Declaración responsable de no encontrarse incursa en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13-2 de la Ley General de Subvenciones (Anexo II).
Autorización para que, en el supuesto de que se obtenga la subvención, la Diputación pueda interesar de cualquier Administración Pública que el adjudicatario de la ayuda está al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Anexo III).

En _____ a ___ de _____ de 201_.

Fdo.

DIPUTADO-DELEGADO DE TURISMO Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO

Anexo II

D./Dª. _____ con D.N.I. _____
en calidad de _____
de la Almazara: _____ con C.I.F. _____
domiciliada en _____
calle _____

DECLARA ante la Excma. Diputación Provincial de Málaga, no estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:

a) Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber

sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
d) Estar incurso/a en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de Mayo de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la LO 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule esta materia.
e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes, en relación con el Estado y la Diputación Provincial de Málaga, o frente a la Seguridad Social.
f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
g) No hallarse al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Málaga.
h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones y/o la Ley General Tributaria.

En _____, a _____ de _____ de 2.01_.

(Sello de la Entidad)

Fdo.

Anexo III

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA EN PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

Don /Doña_____, con DNI núm. _____, en representación de la empresa _____, con CIF núm. _____

AUTORIZA

A la Diputación Provincial de Málaga para solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de derecho público a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida para

_____.

La presente autorización se otorga a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de subvenciones solicitadas, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de Diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisan las ayudas públicas para el desarrollo de sus funciones y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de Febrero, por el que se regula los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

*En_____, a ___ de _____ de 201_*

Fdo. "

b) Significar que el otorgamiento de este premio no supone percibir cantidad económica.

c) Trasladar el dictamen que se adopte al pleno para su aprobación, y ordenar la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, a los efectos de su publicación para apertura del plazo de inicio de presentación de solicitudes."

En el expediente figura propuesta informe de la Jefa del Servicio de Turismo y Promoción del Territorio.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

2.4.- <u>Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana</u>:

No presenta dictámenes.

2.5.- <u>Delegación de Educación y Juventud</u>:

No presenta dictámenes.

2.6.- <u>Delegación de Cultura y Deportes</u>:

<u>Punto núm. 2.6.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes*.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5950/2011, sobre Aprobación de Convenio con la Fundación María Zambrano de Velez-Málaga, con destino al apoyo de actividades de conservación, perduración y fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano, durante 2011.</u>

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 10 de enero de 2012, y en relación con el Decreto de la Presidencia núm. 5950/2011, sobre aprobación de Convenio con la Fundación María Zambrano de Velez-Málaga, con destino al apoyo de actividades de conservación, perduración y fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano, durante 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto 4: Cultura y Deportes.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5950/2011, sobre Aprobación de Convenio con la Fundación María Zambrano de Velez-Málaga, con destino al apoyo de actividades de conservación, perduración y fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano durante 2011 (ADO 920110011656).

"La Comisión Informativa tuvo conocimiento del Decreto núm. 5950/2011, de fecha 28 de diciembre de 2011, relativo a la aprobación de Convenio con la Fundación María Zambrano de Velez-Málaga, con el siguiente contenido:

"DECRETO núm. 5950/2011, de fecha 28 de diciembre, sobre Cultura y Deportes ordenado por el Sr. Presidente D. Elías Bendodo Benasayag, referente a: Aprobación del Convenio con la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga, con destino al apoyo de actividades de conservación, perduración y fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano durante el año 2011.

Examinada la documentación presentada por la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga y vista la propuesta de la Diputada Delegada de Cultura y Deportes en la que informa que el artículo 141 de la Constitución Española establece que la Provincia es una Entidad Local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de Municipios, y el artículo 31 de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril –después de recoger este principio básico- establece que son fines específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social, recogiéndose en su artículo 36 la competencia para el fomento de los intereses peculiares de la provincia.

En el ejercicio de dichas competencias y para el cumplimiento de los fines que se contemplan en la normativa aludida, la Diputación viene colaborando con todas aquellas instituciones públicas y privadas, de la Provincia para aunar medios económicos y materiales para el desarrollo de actividades que fomenten el acceso de todos los malagueños a la cultura en sus diferentes manifestaciones.

A tal efecto, la Diputación mantiene acuerdos de colaboración con la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga para apoyar económicamente la realización de actividades culturales que fomenten y divulguen las raíces culturales de la Provincia, existiendo en los Presupuestos de la Diputación para el ejercicio de 2011 crédito presupuestario para la firma de un Convenio de colaboración con dicha Entidad para apoyar económicamente las actividades que realice.

En consecuencia, siendo favorable el informe de legalidad emitido por la Jefa del Servicio de Cultura al que hace referencia el Decreto de la Presidencia número 3212/2010 de 7 de junio sobre trámite de expedientes, procede la aprobación correspondiente Convenio de Colaboración, por lo que, en aplicación de los dispuesto en los Artículos 4, 36 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 30 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, Artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Artículo 4. 1 c. de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público Artículo 18 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones a otorgar por la Diputación, así como la Base 28 de las de Ejecución del Presupuesto General para 2011, sobre tramitación de subvenciones, siendo competencia del Pleno de la Corporación su aprobación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Ciudadanía, aunque dada la premura de tiempo procede la declaración de urgencia mediante resolución de la Presidencia de la Corporación, y a los efectos de su ulterior ratificación por el órgano competente, esta Presidencia a la vista de la propuesta realizada, RESUELVE:

a) Declarar urgente la aprobación del Convenio de colaboración con la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga.

b).- Aprobar un Convenio de Colaboración con la Fundación María Zambrano de Vélez- Málaga, al objeto de apoyar económicamente las actividades que realice, con arreglo a las siguientes Cláusulas:

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN MARÍA ZAMBRANO DE VÉLEZ-MÁLAGA

En Málaga, a de de 2011

De una parte, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, D. ELÍAS BENDODO BENASAYAG, actuando en nombre y representación de la Excma. Diputación Provincial de Málaga,

Y de otra, D_____., Presidente de la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga. que en este acto declara que en la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga no concurre ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto

E X P O N E N:

PRIMERO: Que la Excma. Diputación Provincial de Málaga, en virtud de las competencias que, en materia de promoción de la cultura le atribuyen la legislación vigente, viene desarrollando una política de decidido apoyo a las entidades y colectivos ciudadanos implicados en el desarrollo y promoción cultural.

SEGUNDO: Que la Excma. Diputación Provincial de Málaga, está comprometida dentro de su política, a conseguir que los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Málaga tengan acceso a programas culturales diversos, procurando de esta forma el bienestar social y cultural de todos y todas.

TERCERO: Que la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga, tiene por fines, entre otros, la conservación, perduración, fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano.

CUARTO.- Que ambas partes son conscientes de la necesidad de coordinar y aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades y actuaciones de sensibilización cultural, siendo la forma de colaboración más adecuada para alcanzar los objetivos planteados la firma de un Convenio.

A tales efectos, ambas partes, de mutuo acuerdo, suscriben el presente Convenio Específico de Colaboración, con arreglo a las siguientes

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene como finalidad el apoyo económico de la Diputación de Málaga al funcionamiento de la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga para que pueda desarrollar actividades durante el año 2011 en apoyo de la difusión de la figura de María Zambrano

SEGUNDA.-Obligaciones de las partes

La Fundación María Zambrano se compromete a invertir dicha subvención en atender los gastos corrientes de la misma para poder llevar a cabo actividades destinadas a la conservación, perduración, fomento de la investigación y difusión de la obra de María Zambrano, sin perjuicio de la organización de cualquier otra actividad que se considere de interés general..

Por su parte la Diputación de Málaga se compromete a subvencionar el objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del mismo.

La Diputación de Málaga no tendrá responsabilidad de ningún tipo sobre los medios materiales y humanos que hayan de ser empleados en la ejecución de este Convenio.

TERCERA.- Valoración económica del Convenio.

Para el desarrollo de lo dispuesto en la Cláusula Primera, la Excma. Diputación Provincial de Málaga aportará la cantidad de 30.000,00€ (TREINTA MIL EUROS)

CUARTA. Forma y secuencia de los pagos.

La Diputación de Málaga abonará la cantidad expresada en la estipulación Tercera del presente convenio, a la firma del mismo

QUINTA.- Plazo y forma de justificación

La justificación de los gastos realizados en el desarrollo del objeto del Convenio deberán estar presentados ante la Unidad Administrativa de Cultura y Deportes antes del 1 de Diciembre de 2011 aportando certificado o, en su caso, declaración de la efectiva realización de la actividad subvencionada; certificado o, en su caso, declaración en la que se haga constar que el importe de la aportación que se establece en el presente Convenio por sí o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas no supera el importe de la actividad; certificado o declaración, en el caso de presentar fotocopias compulsadas, del lugar donde se encuentran custodiados los originales; cuenta justificada de los gastos realizados; original de las facturas o fotocopias compulsadas. En las facturas se dejará constancia de que han sido utilizadas como justificantes de la cantidad percibida y datos bancarios para realizar el ingreso de la subvención. Así mismo, el beneficiario deberá tener justificada (vencido el plazo concedido para ello), cualquier subvención otorgada con anterioridad por esta Diputación, para poder percibir el importe de la cantidad que se recoge en el Convenio y, procederá el reintegro de las cantidades percibidas si se comprueba, con posterioridad a la aprobación del Convenio, que no reúne las condiciones requeridas, se produce incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida o de la obligación de justificación o se justifica un menor importe del concedido (reintegro de la diferencia).

SEXTA.- Vigencia.

El Plazo de vigencia de este Convenio se inicia el día 1 de Enero de 2011 y finaliza el 31 de Diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- Denuncia y Reintegro.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones exigidas en el presente Convenio, por alguna de las partes firmantes, será causa suficiente para la denuncia y resolución del presente Convenio.

Y, en prueba de su conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA *Fdo: ELIAS BENDODO BENASAYAG*	*EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MARÍA ZAMBRANO* *Fdo:*

c).- Aportar a la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga, la cantidad de 30.000,00 € (TREINTA MIL EUROS) para atender a los gastos de administración, funcionamiento y personal contemplados en el presente convenio. La aportación de la Diputación Provincial de Málaga para este concepto sería del 30,84 %, con cargo a la partida 4501/320A0/48969.
d).- Comunicar el acuerdo a Secretaría para su ratificación por el próximo Pleno, Intervención, Tesorería, Unidad de Cultura y Deportes e interesados para conocimiento y efectos."

En el expediente figura Propuesta de la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, informe de la Jefa de la Unidad Administrativa de esa Delegación, Nota interior de Intervención y Documento ADO fiscalizado por Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la ratificación del anterior Decreto por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda la ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5950/2011.

Punto núm. 2.6.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- *COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes*.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio importe actuaciones) del Programa de Concertación 2011, en relación con el Municipio de Vva. del Trabuco.

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 20 de diciembre de 2011, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, sobre la modificación parcial (cambio importe actuaciones) del Programa de Concertación 2011, en relación con el Municipio de Vva. del Trabuco, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 3: Planes y Programas: Modificación parcial (cambio importe actuaciones) del Programa de Concertación 2011, en relación con el Municipio de Villanueva del Trabuco.

"Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, con fecha de registro de entrada 29/03/2011, por el que solicita la modificación de diferentes Programas de Concertación para la anualidad 2011, aprobados por acuerdo de Pleno de 20/12/2010, punto 2/2, formulando la petición de pasar la suma de 6.000 € del Programa inicial aprobado: "Técnico Dinamizador (TECODIM)" (2.09.JU.11/C), al "Programa Básico de Fomento del Deporte Municipal" (2.09.DE.01/C) en la suma de 5.420 €; al Programa "Actividad Físico Deportiva para Mayores: Material Deportivo" (2.09.DE.05/C) en la suma de 300 € y al Programa "Encuentros de Adultos y/o Mayores en el deporte: Gastos de Coordinación" (2.09.DE.09/C) en la suma de 280 €; considerando, según Informe del Servicio de Juventud y Deportes, que procede la modificación de cambio al Programa Básico de Fomento del Deporte Municipal, ya que la misma no supone ningún cambio en la cuantía total que le corresponde a dicho municipio, y que las otras dos modificaciones no proceden, por estar vinculada la participación en el Encuentro de Mayores en el Deporte a estar concertado al Módulo del Programa de Mayores y el municipio de Villanueva del Trabuco no lo está y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 4, 36 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Cláusula 6ª. A) 2 del acuerdo de Pleno de 20/12/2010, punto núm. 2/2, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que consta Informe de la Jefa de la Unidad Administrativa que lo tramita, la Diputada Delegada de Juventud, Deportes y Formación propone, para conocimiento y posterior resolución del Pleno:

a) Aprobar la solicitud de modificación del Plan de Concertación para la anualidad 2011, para el Municipio de Villanueva del Trabuco, en el sentido que se relaciona en el cuadro siguiente:

PROGRAMA	CODIGO	INCREMENTO	MINORACIÓN	PARTIDA	TOTAL SUBVENCIÓN
Técnico Dinamizador (TECODIM)	2.09.JU.11/c		5.420 €	3202/232A1/46200	580 €
Básico de Fomento del Deporte Municipal	2.09.DE.01/C	5.420 €		3202/341B0/46200	14.120,53 €

y desestimar la solicitud de cambio en relación a las modificaciones relativas a los Programas "Actividad Físico Deportiva para Mayores: Material Deportivo" (2.09.DE.05/C) y "Encuentros de Adultos y/o Mayores en el deporte: Gastos de Coordinación" (2.09.DE.09/C), ya que las mismas no proceden por los motivos indicados anteriormente.

b) Comunicar el acuerdo adoptado a Intervención, a la Delegación de Juventud, Deportes y Formación (Unidad Administrativa) y a la entidad interesada, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, así como indicación de los recursos que procedan."

En el expediente figura informe de la Jefa de la Unidad Administrativa de la Delegación y documento O fiscalizado por Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos.

4.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS (presentadas en Comisiones Informativas)

Punto núm. 4.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a "Ayuda extraordinaria y urgente para desvío de tubería de abastecimiento de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 9, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Ayuda extraordinaria y urgente para desvío de tubería de abastecimiento de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo", cuyo texto integro es el siguiente:

"Actualmente el suministro al núcleo de población de Cártama Estación zona Este y a la barriada El Sexmo se realiza mediante una tubería de función de 250 mm de diámetro que discurre por la calle Madreselva y calle Pensamiento, donde se bifurca para alimentar la

arteria de polietileno PN16 de 160 mm que alimenta a El Sexmo y la arteria de polietileno PN16 de 110 mm que abastece a las barriadas de la zona este de Estación de Cártama. Debido a las lluvias acaecidas, el vial de la calle Pensamiento sufrió un deslizamiento que ha provocado la rotura de la tubería principal de abastecimiento de agua. Si bien, se ha subsanado puntalmente, esta situación va a peor, dado que con las próximas lluvias volverá a producirse la misma situación. Para ello es urgente el desvío y reposición de dicha tubería con el fin de evitar la zona en la cual se produce el deslizamiento.

Mediante carta de fecha de 24 de noviembre de 2011, el alcalde-presidente de la corporación de Cártama, comunicó la situación al presidente de la Diputación, recalcando que dicha tubería garantiza el suministro de agua potable de ambos núcleos, afectando a 5.500 habitantes del municipio. Textualmente, el alcalde-presidente resaltaba: "Por estos motivos, y dado que dichas obras no pueden ser sufragadas por este ayuntamiento debido a la situación económica actual, le solicitamos que conceda a este ayuntamiento una ayuda extraordinaria con carácter urgente con el objeto de llevar a cabo las obras mencionadas para que de este modo poder garantizar el suministro de agua". Según la memoria descriptiva adjunta a la carta, las obras tienen un presupuesto estimativo de 42.563,38 euros.

A día de hoy, el alcalde-presidente no ha recibido contestación a su escrito y dada la urgencia y calado de las obras, que afectan al suministro de un bien básico que debe ser garantizado por el Ayuntamiento, la decisión debe tomarse cuanto antes.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno a otorgar la subvención económica directa y extraordinaria urgente que cubra el 100% de coste de las obras para llevar a cabo el desvío y la reposición de la tubería de abastecimiento de agua a Cártama Estación y la barriada El Sexmo, sita en calle Pensamiento en la barriada Loma de Cuenca, en Cártama."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista el Sr. Garrido tiene la palabra.

D. José Garrido Mancera, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, la moción que presenta el Grupo Socialista es relativa a la petición de una ayuda extraordinaria y urgente, para ejecutar un nuevo tramo de tubería de la red general de abastecimiento, que abastece la zona Este de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo. Un deslizamiento del terreno ha provocado la rotura de la tubería principal, como decía antes que abastece de agua potable la zona Este de la Estación, y la Barriada del Sexmo, y si bien provisionalmente se ha corregido esta situación, nos preocupa que las lluvias, que esperemos que lleguen y no lleguen a dañar ni esto ni ninguna otra calle de nuestro municipio, ni de ningún otro por supuesto, pues pueda hacer ese daño de una forma ya irreparable. Es urgente el desvío de esta tubería para evitar que se sigan produciendo estos deslizamientos, porque además nos tememos también que haya otras filtraciones de la propia tubería. Desde la Alcaldía ya se la ha hecho llegar a Presidencia que esto afecta a unos 5.500 vecinos, tanto desde la Barriada del Sexmo como de Cártama Estación, también se la ha hecho llegar a Presidencia la cuantía de esta intervención de obra, que son de 42.563 €, por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma, y adopte el siguiente acuerdo, instar al Equipo de Gobierno a otorgar la subvención económica directa y extraordinaria, que cubra el coste total de las obras para llevar a cabo este desvío, y la reposición de la tubería que abastece la zona Este de Cártama-Estación, y de la Barriada del Sexmo. Este tramo está sito en calle Pensamiento de la Loma de Cuenca. Esta es la propuesta que trae el Grupo Socialista, y que entiendo que sí son competencias de esta

Diputación, dado la situación tan delicada que estamos sufriendo en el municipio de Cártama, como otras veces lo hemos expuesto también, otros muchos municipios de nuestra Provincia, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, nosotros vamos a respaldar esta propuesta para que se soluciones este problema que tiene un carácter urgente, y queremos que se establezca un criterio para que cuando llegue cualquier obra, cuando llegue cualquier situación de problema que se le presente a los municipios, pues tengamos esos criterios para planificar cuáles son esas obras urgentes y que se hagan, no se hagan en función de criterios partidistas ni de ningún otro, que se establezca por lo tanto esa regulación, y que en cualquier caso estas situaciones se arreglen de la forma más rápida posible. Y también le solicitamos al Sr. Presidente que se reúna usted con los Alcaldes, que abra la puerta de su despacho, posiblemente estas cuestiones no llegarían a este Pleno si el Sr. Presidente tuviese a bien de a las reuniones que se le solicitan pues abrir la puerta de su despacho y dialogar, porque usted está afiliado al Partido Popular pero a otra filosofía más antigua, que es la del despotismo ilustrado, todo para el pueblo pero sin los Alcaldes y Alcaldesas de sus pueblos, porque usted tiene pendiente reuniones de más de dos meses y no tiene a bien de reunirse con los representantes de los ciudadanos. Por lo tanto le exigimos al Sr. Presidente que rectifique, que se reúna más con los Alcaldes y Alcaldesas de los pueblos de Málaga, y que se establezcan esos criterios para esas cuestiones urgentes que se ejecuten los antes posibles, y que se salgan adelante con el apoyo de todas las fuerzas políticas, nada más, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Popular, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, todavía estoy esperando yo alguna cita de anteriores legislaturas, es más todavía estoy esperando respuestas a preguntas que ustedes van a tener en este Pleno de un Pleno para otro, y yo todavía estoy esperando respuestas a preguntas de legislaturas anteriores, de dos legislaturas anteriores, no vengan ustedes dando lecciones de cómo hacemos las cosas. Sr. Garrido, se le había pedido que retiraran esta moción por una sencilla razón, ustedes mismos y hablando de otra legislatura, a mí mismo en un Pleno me reprobaron el hecho de que presentara propuestas a subvenciones concretas, y que podían generar un cierto desazón en el Equipo de Gobierno, puesto que no permitían un diálogo directo para determinar cuando sí o cuando no se hicieran, y que podíamos convertirlos Plenos en una guerra de Alcaldes trayendo mociones de sus pueblos para ver qué obras se hacían antes o qué obras se hacían después. Se le pidió que retiraran esta moción porque no existía ningún ánimo de no estar de acuerdo en la necesidad o no de intervenir siendo una competencia propia municipal, y se suspendió una reunión previa por un funeral que hubo que acudir sencillamente, y se dio otra reunión y se pidió igual que en este tema otro más, aplacemos el tratamiento de esta moción a la reunión que vamos a mantener con el Alcalde que tanto le preocupa al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en esta moción, y que se pedía eso. Nosotros no tenemos ningún interés en que ningún municipio tenga ninguna falta de abastecimiento, pese a que los técnicos me dicen que probablemente en este caso no suponga ningún tipo de problema de abastecimiento de agua, que no sufran ningún problema de abastecimiento de agua. Pero independientemente de eso le diré que no podemos actuar a golpe de su propio criterio o de su propia necesidad, o de su propio ímpetu a la hora de presentar mociones, sino al ímpetu o necesidad de las Instituciones. El Ayuntamiento de Cártama tiene un mecanismo, porque ustedes también me decían que violentábamos la autonomía local si nosotros tomábamos este tipo de decisiones aquí, el Ayuntamiento de

Cártama tiene un mecanismo para modificar algunas de las actuaciones que tiene prevista en los Planes Provinciales para intervenirlas aquí, y podía hacerlo en cualquier momento, y podría intervenir de urgencia, es más, a mí me preocuparía que el Ayuntamiento de Cártama no hubiera intervenido ya y con carácter urgente o de emergencia, si fuera tal y como se está hablando aquí la actuación, siendo competencia propia, y posteriormente como se hace en otras ocasiones solicitar las ayudas necesarias correspondientes, usted como Alcalde de Cártama lo ha hecho anteriormente. Precisamente Cártama en estos momentos y por parte del Área de Medio Ambiente no es precisamente un Área que no haya contado con nuestra colaboración, recientemente le hemos hecho ahorrar dinero al Ayuntamiento de Cártama, y no diremos en qué, para que no piense nadie que estamos, lo hemos hecho nosotros y de guai, como se suele decir, pero precisamente cuando ha habido una actuación por parte del Área de Medio Ambiente no ha habido ni el más mínimo impedimento para que se tomen las medidas oportunas. Sr. Garrido nosotros en este caso le vamos a pedir que se hagan ustedes esas modificaciones en sus planes, y por supuesto cuenten con toda nuestra ayuda de los técnicos del Área para las actuaciones que necesiten, pero las actuaciones sobre obras no ejecutadas en condiciones, o que han sufrido unos deterioros, y que ustedes tienen que actuar con emergencia, actúen con emergencia, si ustedes están para actuar y tienen la posibilidad de actuar, con carácter urgente, por emergencia, si lo pueden hacer ustedes, inmediatamente. Esta moción tenía que haberse quedado sobre la mesa Sr. Garrido, porque el mecanismo de funcionamiento normalmente, usted lo conoce, ha sido Alcalde, ha venido a esta casa, es venir, solicitar la ayuda, reunirse con los técnicos, ver qué podemos hacer, cómo lo podemos arreglar, y siempre y más en cuestiones como lo que es el abastecimiento de agua nunca se va a mantener un criterio partidista sobre el abastecimiento de agua a un municipio, nunca en la vida, porque es que se trabaja sobre una cuestión mucho más importante que es el bienestar de los ciudadanos, sobre eso usted no puede ser partidista, porque usted no puede dejar sin agua a los vecinos de un pueblo porque su Alcalde sea del PSOE o del PP, por lo tanto nosotros no caeremos en eso. Yo le voy a pedir que retire la moción, que acepte la visita de los técnicos del Área de Medio Ambiente a esas obras, y que se coordinen como tienen que hacer y como siempre han hecho, para determinar cuáles son las actuaciones más importantes. A mí me hablan de que existe la posibilidad de que no haya desabastecimiento, que las obras no cuesten el dinero que usted está diciendo, que cuesten muchísimo menos, y estamos hablando de un problema que entonces no sería un problema, y de que determinadas actuaciones previas podían hacer que se solucionaran de otro modo. Yo le pido a usted que quede la moción sobre la mesa Sr. Garrido, que acepte la visita la alcaldesa de los técnicos, que celebre su reunión con el Presidente de la Diputación que tienen para celebrar toda la semana que viene, no sé si es correcto o no, que tuvieron que aplazar y que es como hay que hacer las cosas. Y que por supuesto cada vez que tenga un problema, y más en cuestiones como la de medio ambiente, como usted lo ha podido hacer exactamente igual, nos llame, nos lo diga, sin ningún problema y nos personamos a echar una mano en lo que haga falta, pero no encorsete, no creemos desde este Pleno un lugar en el que empecemos a guerrear particularmente sobre obras concretas de Ayuntamientos concretos, porque entonces al final acabamos en un desenfreno a la hora de decir, o de generar polémicas políticas sobre cuestiones que no tenemos que generar, a mí me genera usted un problema, permítame usted que en vez de generarme usted a mí un problema le arregle yo al Ayuntamiento de Cártama un problema, le ayude a arreglar un problema, pero no lo hagamos de esta manera. Pero yo le solicito por favor que deje la moción sobre mesa, que acepte la visita de los técnicos del Área, y que cuantifiquemos y veamos de forma correcta cuáles son las intervenciones que se van a hacer. Y si tan urgentes y de emergencia es actúen ustedes por el procedimiento de emergencia, busquemos los fondos si son necesarios, echar una mano al Ayuntamiento, y si no da tiempo modifiquen ustedes sus Planes Provinciales que los tienen ustedes ahí, para que les de tiempo hacerlo, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Garrido segundo turno.

D. José Garrido Mancera, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, la problemática que tiene Cártama, que se ha corregido en un porcentaje altísimo en cuanto al abastecimiento de nuestra red general es muy delicada, y en eso yo creo que quizás también porque lo hemos comentado en esta legislatura anterior, en la que he tenido la oportunidad tanto como también la ha tenido JJ, de pertenecer al Equipo de Gobierno anterior, hemos debatido o al menos hemos comentado en más de una ocasión la cantidad de ayudas que hemos tenido que solicitar tanto a Diputación como a otros organismos, especialmente la Junta de Andalucía. Lo de retirar esta moción, verá, usted lo tiene más fácil, es una situación la que ya he comentado antes, que estamos viviendo muy delicada, y de eso tiene también información la compañera Leonor García. Seguir unos criterios razonables como apuntaba el compañero de Izquierda Unida, pues me parece muy razonable también, para que no tenga que ser de una forma arbitraria las partidas extraordinarias que se destinen a necesidades como esta, no estoy inventando nada que, como antes decía, que no hayamos comentado en otras situaciones, y se añade esas dificultades por las que llevamos algún tiempo, pero especialmente ahora por la que está atravesando nuestro municipio. Hacer una modificación de destino de uno de los proyectos que ya figura en este Plan de Concertación o en otras obras estaría haciendo probablemente desnudando un santo para vestir a otro, entonces no creo ni es oportuno eso, ni creo que lo entendieses así. Que hemos, y además eso yo te lo he agradecido mucho, que hemos ahorrado un dinero importante por unos servicios que se está prestando y se continúa prestando después de que hemos aumentado los 20.000 habitantes, y ahí también se lo he hecho llegar, y además se lo vuelvo hacer llegar, lo acertado que ha sido el Presidente de la Diputación en que pasemos al tramo de 25.000 habitantes, son más pueblos los que se van a beneficiar de estos servicios, y además el único sentido o es uno en mi opinión que tiene el mantener o el subsistir, o el tener las Diputaciones Provinciales, en mi opinión es esa, para finar el desarrollo, el crecimiento y especialmente en los pueblos en los que más dificultades y menos habitantes tiene, una regla que será así, y en eso es lo que estamos obligados nosotros a gobernar, para estos pueblos en general, por supuesto sin desatender cualquier otra petición venga de donde vengan, o tenga el número de habitantes que tenga. Pero esos criterios como muy acertadamente ha hecho nuestro Presidente, Elías Bendodo, pasar a esos 25.000, yo en eso Juan Jesús te lo agradezco mucho. Nosotros vamos a mantener la moción porque entiendo que el mismo interés tienen ustedes en solucionar este problema que nosotros, y la situación de verdad es bastante complicada, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, reiterar que apoyamos esta cuestión sea urgente y que se ejecute, y establecer eso, que se plantee este Equipo de Gobierno establecer criterios específicos, concretos, para que esas cuestiones que se plantean por parte de los pueblos tengan esos criterios y sean interminables por así decirlo, que se establezca que es urgente y que se ajuste estos criterios, y que para eso están los fondos para dar recursos, y ya se ha dotado el Sr. Presidente de siete millones de euros para poder facilitar esos recursos a discreción, por lo tanto esta sería una actuación de las que hay que subvencionar, y de las que hay que arreglar. Y remitirme a lo que he dicho antes, mire usted, usted está gobernando ahora, lo que usted sufriese con anterioridad eso es su problema, el problema que tengo yo ahora es que llevamos nuestro Grupo presentando propuestas, y presentando preguntas de más de treinta días que nos tenían que haber contestado, y estamos ya a cuarenta y tantos días y todavía estamos esperando, así que aplíquense usted el parche y rectifique, y si es tan eficaz y tan efectivo pues ya tiene por donde empezar, nada más, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, claro que es mi problema si lo sufrí ocho años, ¿no va a ser mi problema? Pero no me vengan ustedes con la carita lavada y recién peinada, como dice la canción, como si aquí no hubiera ocurrido nada en los últimos doce años, que nosotros los hemos sufrido bien a ustedes, y los estamos tratando muchísimo mejor de lo que nos trataron ustedes a nosotros, se lo puedo asegurar, muchísimo mejor. Mire usted, por supuesto que tiene que haber un criterio en esto, y es lo que le estoy planteando al Sr. Garrido, el criterio es que de esto no hagamos un tema político, que no hagamos una guerra para poder restregarle a la Sra. García-Agua cuando llegue a su pueblo si quiso o no quiso votar esto, es lo que le estoy pidiendo, por eso pido que se retire esta moción. Permítame usted que se haga lo que se tiene que hacer, precisamente los técnicos del Área de Medio Ambiente no tienen ningún criterio político en esto, porque juegan con una cosa tan importante como es el agua, el agua que tienen que beber las familias en sus casas, no para hacer una moción política, porque a lo mejor lo que teníamos que haber hecho es habernos callado, haber visto el tema, haber mandado los técnicos, y haber buscado la mejor solución. Pero yo si entro, nosotros entramos a votar una moción como esta, me dirá usted a mí qué favor hacemos, es criterio no entrar políticamente en este tipo de historias, ese es criterio. Y cuando es de urgencia y de emergencia intervengamos lo antes posible, bajo los criterios de los técnicos, no de una moción del Partido Socialista, ese es el criterio, si quieren ustedes hacerme caso háganme ustedes caso, no entremos en esto, porque si entramos en esto estamos rompiendo ese criterio que debe ser fundamental, el de que no sea política el abastecimiento de agua. Si ustedes quieren mantener este tipo de situaciones pues entonces al final acabarán ustedes haciendo política de este tipo de historia, olvidemos esta moción, Sr. Conejo usted lo ha vivido en esta casa cómo este tipo de historias se dejan a un margen, dejemos a un lado esta moción, mandemos a los técnicos mañana mismo para allá, que lo vean, que se reúna el Presidente con el Alcalde correspondiente, que vea la historia, y que vea cómo se puede solucionar. Si sabe usted que va a contar con toda la ayuda del mundo ¿Usted cree que nosotros podemos tener a 5.500 habitantes en un problema de desabastecimiento? No podemos tenerlo Sr. Garrido, pero yo tampoco puedo hacer que cada vez que tenemos un criterio que creo nos beneficia a todos y especialmente a los Alcaldes, como es de no hacer política en ese tipo de historia, ustedes hagan política. Le reitero, retire la moción, acepte el ofrecimiento con todas las garantías de que los técnicos del Área de Medio Ambiente se personen a ver la obra, le digan a usted realmente los riesgos que tiene la obra, y la intervención, porque le insisto, me dicen que no es tanto, pero que se puede arreglar, acepte usted la garantía de esa visita de los técnicos, que la vean, y con esos datos y su Alcalde con el Presidente que tienen una reunión pendiente decidan cómo tienen que hacerlo y cómo van a afrontar el tema, y seguro que lo harán con todas las garantías, pero haga usted el favor de que lo hagamos bajo el criterio lógico de no generar política, sino cooperación, que yo creo que es más interesante. Ahora mañana ustedes presentan una moción sobre cuál es el destino de los futuros fondos, alguna cuestión de más calado y realmente posicionamiento político y debatimos lo que usted quiera, pero no en esto Sr. Garrido, vamos a arreglarlo, vamos a mandar los técnicos, pero no hagamos política de esto. Porque al final lo único que va a servir es para que alguno de su Partido un poco más exaltado que no tenga el talante tan correcto que tiene usted, vaya a refregárselo a la Sra. García-Agua por el pueblo, que es lo único, entonces, intentemos hacerlo bien, le insto de nuevo a lo mismo, dejémoslo sobre la mesa y actuemos a razón de lo que estamos hablando ahora mismo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Garrido procede la votación, pero acepte usted la petición.

D. José Garrido Mancera, Diputado del Grupo Socialista, verá si lo tenemos fácil los dos, por qué no aceptan esta moción.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, le propongo una transaccional Sr. Garrido, en vez de encorsetarnos a nosotros sobre las medidas que podemos tomar o llevar a cabo, que tiene la posibilidad de presentar otra moción en el siguiente Pleno, yo le propongo la transaccional siguiente, y es que aprobemos que se personen inmediatamente los técnicos de la Diputación para ver y valorar urgentemente cuál es la dimensión de la actuación que tienen que llevar, y si está dentro de las posibilidades de realizarla sin que exista ninguna perturbación al normal funcionamiento de nuestro Presupuesto, pero que le puedan ayudar a realizarla, la realicemos, es decir no me encorsete a una subvención, a una subvención en especie, no me encorsete a que tenga que ser este presupuesto, no me encorsete a que no sea que hagamos otra actuación que le beneficie a usted, y que sea muy inferior a esto, que sabe usted las condiciones que tienen todos los Ayuntamientos, pero también esta casa Sr. Garrido, lo importante es que arreglemos el problema de abastecimiento, no me encorsete esta moción, mandemos a los técnicos y le modificamos la moción, transaccional. Que los técnicos del Área de Medio Ambiente visiten urgentemente las obras y vean las posibles medidas a llevar a cabo, y que se determinen en una reunión posterior en el Área una vez que tengamos nosotros todas la información de los técnicos nuestros ¿Le parece a usted mejor hacerlo así? Y nosotros después no nos encorsetamos a una moción que tengamos establecida, porque es que si no con respecto a las posibilidades que yo actualmente tengo le tengo que decir que no Sr. Garrido, yo no quiero que nadie vaya a mi compañera por el pueblo después diciéndole que es que no queremos arreglarlo, cuando queremos que se solucione este problema, pero no nos encorseten ustedes, que a lo mejor llegan ustedes a la misma solución y tienen aquello arreglado de otra manera, ¿de acuerdo?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Garrido.

D. José Garrido Mancera, Diputado del Grupo Socialista, vamos a mantener la moción porque creo que estamos hablando de lo mismo, ponga ustedes mañana inmediatamente a comprobar esta petición que le hacemos llegar en esta moción.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, como cuestión de orden sí quiero decir que pese al posicionamiento de voto de nuestro Grupo, efectivamente queremos lo mismo, sólo que no existe acuerdo en la transacción, pero nosotros queremos que se llegue a buen fin al arreglo de la obra, no quiero que a mi compañera le ocurra eso en su municipio, gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre "Ayuda extraordinaria y urgente para desvío de tubería de abastecimiento de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre "Ayuda extraordinaria y urgente para desvío de tubería de abastecimiento de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres

del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre "Ayuda extraordinaria y urgente para desvío de tubería de abastecimiento de Cártama Estación y la Barriada del Sexmo".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, "Diseño e implantación de un Plan Turístico, para la Laguna de Fuente de Piedra".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 10, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Diseño e implantación de un Plan Turístico, para la Laguna de Fuente de Piedra", cuyo texto integro es el siguiente:

"La Laguna de Fuente de Piedra se declaró Reserva Integral por la Ley 1/1984 del Parlamento de Andalucía pasando a denominarse Reserva Natural por la Ley 2/89. En 1988 es declarada Zona de Protección Especial de las Aves (ZEPA).

Este humedal tiene una extensión de 1554 hectáreas, lo que la convierte en la laguna de mayor extensión de España junto con la laguna de Gallocanta (Zaragoza). En La Laguna de Fuente de Piedra se asientan diversas especies, entre las que destaca especialmente, la colonia de flamencos (*phoenicopterus ruber*) por lo que es conocida internacionalmente.

Aún, teniendo en cuenta su enorme importancia, desde el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga creemos que este paraje natural – es el segundo más visitado de Andalucía – tiene una potencialidad que desde el punto de vista turístico se tiene que aprovechar mucho más, para que verdaderamente tenga un impacto económico y social, primero en Fuente Piedra y después también en el entorno más cercano.

Para ello, entendemos que este enclave natural tiene una singularidad y relevancia propia de tal dimensión que lo hace propicio para desarrollar en el mismo un Plan Turístico para los próximos 4 años en el que intervengan todas las Administraciones, el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el propio Ayuntamiento de Fuente de Piedra.

Dentro del producto turístico de la provincia, en el que destaca especialmente el atractivo de la costa, creemos perfectamente compatible y complementario potenciar los valores de la oferta turística del interior, completando una oferta integral de la provincia. Igualmente, el turismo rural, medio ambiental u ornitológico, así como el de aventura o deportivo también tienen su importancia y debemos saber captar a los amantes de dichas prácticas turísticas.

Hay en la Laguna y en el pueblo de Fuente de Piedra bastantes acciones a realizar que necesitan de un estudio adecuado, de una programación y planificación así como de un presupuesto para ejecutar dichas acciones.

La recuperación de elementos ornamentales, de rincones del municipio, la construcción de infraestructuras turísticas especializadas, una adecuada señalización turística

en el pueblo y en La Laguna, construcción de nuevos senderos y miradores, acciones de comunicación y promoción, la creación de una web turística, la asistencia a ferias del sector, la edición de guías, folletos, expositores, una gestión más eficaz de la Oficina de Turismo y del Centro de Visitantes, la formación a los empresarios locales y comarcales así como a nuevos emprendedores, etc.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

.- Instar a la Diputación de Málaga a que lidere, junto al resto de las administraciones públicas, el diseño e implementación de un Plan Turístico para la Laguna de Fuente de Piedra."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Ruiz Espejo, adelante.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, como tienen entre la documentación del Pleno, consta esta moción, que lo que viene es a hablar de lo que es la Laguna de Fuente de Piedra, yo creo que es conocida por todos los miembros de la Corporación, tiene una extensión de en torno a 1.500 hectáreas, y la convierten en una de las mayores lagunas por extensión de España, junto con otra laguna que está situada en Zaragoza, concretamente la Laguna de Gallocanta. La Laguna de Fuente de Piedra son distintas las especies que se encuentran en la misma, y destaca de forma especial la colonia de flamencos, que además es conocida internacionalmente, porque es uno de los lugares donde anida la mayor colonia de flamencos, fundamentalmente en el tiempo de invierno por el clima mediterráneo que se da en nuestra zona. Creemos desde el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, que tiene una gran potencialidad como punto turístico lo que es la Launa y el aprovechamiento de este recurso, que debe tener un impacto positivo desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista social, para todos los vecinos de Fuente de Piedra y también desde luego para toda la Comarca. Para ello creemos que este enclave natural, desde el punto de vista de la singularidad turística, y de la relevancia que tiene incluso como hemos dicho anteriormente internacionalmente para todos aquellos que le gusta la naturaleza, se puede desarrollar un plan turístico en la misma que como digo coordine las distintas Administraciones que tienen competencia en materia de turismo, la Junta de Andalucía, la propia Diputación Provincial, el propio Ayuntamiento de Fuente de Piedra, buscando un beneficio económico y social para toda la población de Fuente de Piedra. Dentro de este producto turístico sería importante tener en cuenta el atractivo, y la compatibilidad que tiene con los valores de la oferta turística del interior y del resto de oferta que se puede dar en la zona en la que está enclavada la Laguna de fuente de Piedra, que recoge prácticamente toda la Comarca de Antequera, desde el punto de vista de turismo rural, medioambiental u ornitológico que se puede con segmentos turísticos, como el de aventura, como también el deportivo o el de naturaleza, por lo tanto creemos que se puede completar un buen producto turístico, y que debe de coordinarse desde una instancia como es la propia Diputación Provincial, para recoger todas las potencialidades que tiene este recurso que tenemos en la zona. Hay elementos de tipo ornamentales, los rincones del municipio, la construcción de infraestructura turísticas de señalización, en el propio pueblo, de nuevos senderos que lleven hasta la propia Laguna, creación de páginas web, o la asistencia a ferias para promocionar este entorno, que puede coordinar la propia Diputación. Por ello lo que pedimos en la moción, es que la Diputación Provincial de Málaga lidere un proyecto, que junto con el resto de Administraciones Públicas, hemos mencionado la Junta de Andalucía, el propio Ayuntamiento de Fuente de Piedra, creen, diseñen e implementen un plan turístico para la

Laguna de Fuente de Piedra, que tenga como objetivos el mejorar la economía de fundamentalmente el pueblo de Fuente de Piedra, y por extensión al resto de municipios de la Comarca de Antequera. Es un recurso que debemos de aprovechar, y que creemos que la Diputación puede liderar ese proyecto, por lo tanto eso es lo que proponemos en la moción.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, por Izquierda Unida.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, Izquierda Unida va a respaldar esta moción, que en definitiva lo que busca es poner en valor uno de los espacios naturales más importantes con los que cuenta Málaga, y también la Provincia de Málaga. Un espacio además que cuenta con el respaldo ciudadano a iniciativas como el anillado de los flamencos, de la población de flamencos que allí hay, que nos visita cuando tienen allí su parada biológica, y que por lo tanto es algo que siente como propio la ciudadanía de Málaga y de Andalucía. Pero eso sí, que se haga esa promoción turística, esa promoción de este paraje natural preservando la sostenibilidad y con criterios por lo tanto de preservación del medio ambiente y de los recursos. Y se da una paradoja, el Grupo Político que plantea esta moción, y que por lo tanto pretende poner en valor este espacio, y que se aproveche económicamente a la par que se preserva, sitúa una infraestructura como el anillo ferroviario que es una amenaza inminente para este paraje, una amenaza inminente para que el agua de la Laguna, por la cual se surten estos acuíferos se vea afectada, y que por lo tanto vaya en un proceso de desecación, y que ese paraje tan importante con el que contamos desaparezca. Invitamos por lo tanto a que en esos trabajos que se realiza con las distintas Administraciones, que se vele para que se proteja lo máximo posible el impacto que supone esta infraestructura, y que se evite en esta actuaciones para que por lo tanto ese espacio con el que contamos se lo podamos legar a nuestros descendientes, y por lo tanto algo que recogimos de la naturaleza lo podamos seguir preservando. Tienen nuestro apoyo y esperemos que se vele por esa protección.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Fernández, por el Grupo Popular Sr. Florido.

D. Jacobo Florido Gómez, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, muchas gracias Sr. Vicepresidente, yo la verdad que cuando recibí la moción y leí la moción, yo me quedé un poco atónito de la desinformación que tiene el Sr. Ruiz Espejo, la verdad que yo tengo mi teoría sobre esto, y ahora se la explicaré, ¿usted sabe que este plan turístico de dinamización se está ya elaborando a través del Grupo de Desarrollo en colaboración con la Diputación, eso no se lo ha dicho el Alcalde de Fuente de Piedra? Algo me temo que pasa ahí, y donde la Laguna de Fuente de Piedra va a ser el eje vertebrador y el epicentro de este plan turístico ¿tampoco lo sabe? Yo sí se porque la presenta, igual que han presentado de Cártama, igual que están presentando de El Borge, por la confrontación, por eso la presentan, pero hombre, doce año gobernando y ahora se acuerda usted de la Laguna en plan turístico, la verdad que a ustedes el ingenio le funciona mejor en la oposición que gobernando, desde luego que el ingenio les funciona muchísimo mejor en la oposición que gobernando. Además le digo cinco planes turísticos que se han venido gestionando desde la Diputación en colaboración con las diferentes Administraciones, quince millones de euros, ¿saben ustedes cuántos euros han venido, no solamente a Fuente Piedra en plan turístico, sino a la Comarca de la Vega de Antequera, los municipios que conforman la Vega de Antequera? Cero euros Sr. Ruiz Espejo, y ahora viene usted aquí con buena cara a presentar esta moción, yo es que la verdad yo tengo mi teoría por qué usted viene aquí a hacer el ridículo presentado esta moción, a venir desinformado, yo claro como creo que usted es un rubalquiano confeso, lo mismo resulta que el Sr. Alcalde de Fuente de Piedra es chaconista y quiere usted que

caiga en ridículo, lo mismo se trata de eso, es mi teoría lo mismo puedo estar equivocado, seguro que estaré equivocado, que venga usted aquí a hablar de la Laguna de Fuente de Piedra, cuando ustedes los planes de dinamización turística, cero euros Sr. Ruiz Espejo. Pero el colmo del colmo es que antes de irse ustedes y entrar nosotros, ustedes a Turespaña presentan un plan turístico nuevamente de Nororma, de la Comarca Norte, cuando resulta que se está ejecutando uno, ¿por qué no se acordaron de la Laguna de Fuente de Piedra en la anterior presentación, por qué no se acordaron?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, yo vengo aquí a debatir de la Laguna de Fuente de Piedra, en otros lados debato de los temas internos de mi Partido sin ningún tipo de problemas, pero no aquí porque de todas formas creo que no le voy a convencer a usted, por lo tanto no voy a perder ni un minuto en ese tema, pero en fin que podamos discutir de ello en otro momento si usted quiere. Mire, yo creo que la responsabilidad que nosotros tenemos en este momento, es de presentar aquellas iniciativas que creemos que pueden vertebrar el territorio de la Provincia de Málaga, y creemos que pueden ser buenas aprovechando los recursos que tenemos, se hayan hecho o no se hayan hecho en anterioridad, pero fundamentalmente aquellas que no se han hecho, ¿porque cómo vamos a traer aquellas que se han hecho, que se están ejecutando? Es que ustedes nos dirían ¿cómo va a traer usted eso si se está haciendo? Por lo tanto permítanos que tengamos que traer aquellas cuestiones que no se han hecho porque se han estado haciendo otras porque se han estado preparando otros temas, por ejemplo de ese propio recurso, y ahora me remitiré al mismo, o porque se han priorizado actuaciones que creemos que ahora ustedes tienen que ir respondiendo a otras, y desde luego también seguir realizando aquellas que se han hecho con anterioridad, pero yo creo que deben tener ese respeto a aquellas iniciativas que presentemos desde el Grupo Socialista. Porque entendemos que son buenas para la Provincia, si son malas usted no lo dice, dice, es que eso es malo para la Laguna de Fuente de Piedra, y ya está, y votamos que no, y buscamos otras alternativas, porque quizás sea bueno aprovechar ese recurso de otra forma. Pero por tanto si es bueno pues se habrá hecho o no se habrá hecho con anterioridad, pero hay que ver en el momento en que nos encontramos cómo es. Mire, yo sí que conozco los planes que se han elaborado por parte del Grupo de Desarrollo, pero tendrá usted que reconocer de dónde vienen los fondos de ese Grupo de Desarrollo, fundamentalmente de la Junta de Andalucía a través de los fondos europeos, y esos fondos sí que se han destinado a incentivar el turismo en toda la Comarca de Antequera. Y concretamente la Laguna de Fuente Piedra se ha incluido por parte del Grupo de Desarrollo en distintas iniciativas para promoción del turismo, promoción fundamentalmente del turismo rural, y promoción del territorio de la Comarca, junto con otro enclave natural importante como es el Torcal de Antequera, sí que se han utilizado como promoción para el turismo rural de la Comarca de Antequera. Y claro que conozco los planes que se han realizado, y claro que conozco otros planes de turismo que también ha destinado la propia Consejería en el propio municipio de Antequera, y en los municipios también del resto de la Comarca. Pero creemos que en este momento la Diputación Provincial puede liderar la elaboración de ese plan de dinamización turística, junto con el Grupo de Desarrollo Rural, que se lo iba a decir en esta segunda intervención, que están elaborando documentos para incluirse, pero que necesitan la colaboración de la Diputación, tanto en la elaboración del plan como en la financiación del mismo, y que consideramos interesante. Hay otros planes de dinamización en la Provincia que están puestos en marcha, y creemos que es el momento de impulsar ese plan turístico que aproveche la Laguna de Fuente de Piedra. Y lo decía el representante y el portavoz de Izquierda Unida cuando intervenía de las posibles amenazas que tuviera la Laguna, yo creo que los que conocemos el entorno sabemos de la preocupación que existe en los vecinos de la zona, por preservar los distintos entornos naturales, pero también conocemos de la necesidad

de utilizar esos recursos, y que esos recursos entiendan los vecinos de la zona que son positivos desde el punto de vista económico y social, por que si no lo que se convierte en una amenaza para esos entornos naturales son los vecinos, que lo entienden como un freno a su desarrollo. Por lo tanto hay que compatibilizar el desarrollo de nuestra zona, de Antequera, con los recursos naturales que tiene, y creo que es bueno que entiendan que la Laguna puede ser un elemento también de aportar riqueza, economía, y que por lo tanto impulse socialmente a la Comarca. Por eso consideramos que es bueno hacer esto, es bueno para la propia Laguna, porque va a considerarse por los vecinos que es un recurso que lo aprovecha, y habrá que preservarlas de las afecciones que pueda tener

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo concluyendo por favor.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, por lo tanto lo considero que es positivo, y por último, en los últimos años se ha hecho una gran labor de conservación de la laguna, de difusión y de promoción de las actividades de la naturaleza, del propio anillado de los flamencos, por lo tanto creo que se ha hecho una labor, y ahora llega el momento de aprovecharla como recurso turístico, y eso es lo venimos a presentar en esta moción. Creemos que es bueno para Fuente de Piedra, y que es bueno para toda la zona, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Florido.

D. Jacobo Florido Gómez, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, Sr. Ruiz Espejo, si la primera intervención deja mucho que desear, esta ya ni le cuento, porque usted la ha empeorado, ¿no se ha enterado que la estamos haciendo? Mire usted el acta de octubre el año pasado del Grupo de Desarrollo, que ya se está haciendo, ¿o es que no se quiere usted enterar? Pero vamos a ver, me está usted mezclando unos planes, no, yo estoy dando los planes de dinamización, Sr. Ruiz Espejo, cero euros. Pero vamos a ver, cuando los socialistas de Fuente de Piedra y de la Comarca me hablan a mí de la Laguna y del turismo de la Laguna, es como cuando hablan ustedes de economía y empleo, me ponen los vellos de punta, y se lo voy a explicar, ¿sabe usted que hay cargos socialistas, Alcaldes, y no doy nombres por el aprecio que les tengo, imputados por delito medioambiental a la Laguna de Fuente Piedra, Sr. Ruiz Espejo? Por favor, yo creo que un poquito de coherencia antes de traer usted aquí, infórmese usted antes ¿sabe usted que el Grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Fuente Piedra, ha presentado al que era antes Alcalde, Cristobal Fernández, que lo tiene usted en el Grupo, en todos los Plenos, en todos los debates de presupuesto, modificaciones, propuestas, para doten en un plan de actuación de la Laguna de Fuente de Piedra? ¿Y usted sabe lo que me dijo? Que no era su competencia, que el pueblo tenía otras cosas, ¿Sabe usted que el Grupo municipal del Partido Popular en un Pleno, por que era portavoz yo, presentó una moción en la cual se pudieran, en colaboración con la Universidad, organizar cursos de verano con la UMA, que fuera todo relativo a través de la Laguna y su biodiversidad? Sabe usted que votaron que sí ¿Y saben usted qué hicieron después posteriormente que votaron que sí? Tiraron la papeleta a la papelera, porque no han hecho nada, no vengan ustedes ahora a hacerse el adalid de la Laguna cuando a ustedes la Laguna no le voy a decir lo que les importa. Y ahora cogerán ustedes y se presentarán en mi pueblo, presentando este tipo de panfletos, mentira todo, diciendo que malo es el Concejal del Partido Popular de Fuente de Piedra, que malo es el Diputado de la Comarca de Antequera que no apuesta por el turismo, que no apuesta por la Laguna de Fuente de Piedra, pues háganlo ustedes, que yo les voy a contar a los ciudadanos de Fuente de Piedra cual es la verdad y lo que les importa a ustedes la Laguna de Fuente de Piedra, cero.

Conocida la moción que antecede, sobre el "Diseño e implantación de un Plan Turístico, para la Laguna de Fuente de Piedra", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre la "Diseño e implantación de un Plan Turístico, para la Laguna de Fuente de Piedra"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el "Diseño e implantación de un Plan Turístico, para la Laguna de Fuente de Piedra".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a "Inclusión del Carril desde Ojén a la Mairena, dentro de la Red de Carreteras Provinciales".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 11, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Inclusión del Carril desde Ojén a la Mairena, dentro de la Red de Carreteras Provinciales", cuyo texto integro es el siguiente:

"En junio de 2008 se recibió en el Ayuntamiento de Ojén, con fecha de 20 de ese mes, un escrito firmado por un numeroso grupo de vecinos del municipio al objeto de que se adoptaran las medidas oportunas para mejorar que sale del caso urbano y llega hasta la zona del sudeste del término municipal denominada La Mairena.

De todos es sabido que un gran número de personas transita por este carril, bien porque tienen su vivienda habitual o bien porque realizan labores propias del campo (riego, siembra, recolección, cuidado de animales, etc.).

Desde hace varios años se están construyendo varias urbanizaciones, tales como La Mairena o El Vicario, con cientos de viviendas habitadas, cuyos residentes están desconectados del núcleo urbano de Ojén ya que tienen que bajar a Marbella para después subir a Ojén haciendo un recorrido de más de 20 kilómetros.

Así pues serían varios cientos de personas las que se beneficiarían de una mejor comunicación entre el casco urbano de Ojén y la zona norte de Elviria.

En junio de 2008, el PP presentó una moción en la Diputación Provincial de Málaga solicitando la incorporación del carril que va desde Ojén hasta la zona conocida como La Mairena dentro de la red de carreteras provinciales.

El 30 de julio de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Ojén adoptó acuerdo en el mismo sentido. Dada la imposibilidad de acometer una obra de tal envergadura con medios financieros propios, y estudiadas diversas opciones, el equipo de gobierno ha considerado

como la más apropiada solicitar ayuda técnica y económica a la Diputación Provincial de Málaga, incorporando el carril a la red de carreteras provinciales.

Con fecha de 14 de julio de 2011, el alcalde de Ojén remitió un escrito sobre el asunto, una vez que el nuevo equipo de gobierno de la Diputación tomó posesión, si recibir contestación oficial al respecto.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga la inclusión del carril que une el caso urbano de Ojén con la zona sudeste del término conocido como La Mairena, en la red de carreteras provinciales.

Segundo.- Que se proceda, previos los trámites pertinentes, al arreglo del carril."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sra. Lima tiene la palabra.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, primero buenas tardes, gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas, voy a intentar de ser breve y explicar el sentido. Lo que sí me gustaría Sr. Presidente ¿es el Sr. Oblaré quien va a atender esta petición? Es para poder dirigirme a usted directamente. Yo creo que este proyecto lo conocemos ambos Grupos Políticos, y se trata simplemente de un camino que une la zona de Ojén con la Mairena, pero que también colinda con la zona de Mijas y por supuesto con la zona de Elviria en Marbella. Digamos que es una vía de comunicación que afecta tanto a las viviendas que históricamente están implantadas en esa vía de servicio, y que corresponde al municipio de Ojén, pero como digo principalmente a dos sectores muy importantes, como es la zona de el Vicario, y la zona de la Mairena. Verán, la realidad de estos vecinos es que aquel camino está en un estado pésimo, tuvimos la oportunidad la pasada semana de recorrerlo con su Alcalde, tanto nuestro portavoz como yo misma, son dieciocho kilómetros de verdad de difícil tránsito, y creo que algunos de sus compañeros en la anterior legislatura tuvieron también esa oportunidad. Como le digo los vecinos y vecinas de la zona de la Mairena y de la zona aquella cercana de el Vicario, y también los que discurren por aquel vial, tienen que hacer ir hasta la zona de Marbella, tienen que hacer veinte kilómetros cada ver que tienen que gestionar algo con su Ayuntamiento, con el Ayuntamiento de Ojén, al cual pertenecen, bajar hasta la zona de Marbella, y luego subir directamente por el vial principal, esto supone veinte kilómetros de camino cada vez que tienen que hacer una gestión. Yo sé y sabemos que van a tratar con muchísimo cariño esta moción, porque esta moción ya se presentó por parte del Partido Popular en el año 2008, quedó sobre la mesa, y además tuve ayer la oportunidad directa de poder hablarlo con quien fue el ponente de esta moción, el Sr. Navarro, Concejal ahora en el Ayuntamiento de Mijas, y que se alegró muchísimo de que se presentásemos esta moción, y volviésemos a rescatarla ya que es muy importante, no sólo para el municipio de Ojén, sino para esas vías nuevas de comunicación entre las zonas de la Costa del Sol. Por lo tanto entendiendo, y desde la lógica y la coherencia, entendemos que no se va a acometer en los tiempos en los que estamos dieciocho kilómetros de vial, lo entendemos perfectamente, pero simplemente para explicarlo de forma clara, que se han incluido dentro de la Red de Carreteras Provinciales este camino, que empecemos con una primera actuación de estudio, de proyecto, y fasearlo en el tiempo en distintos presupuestos, pero que se llegue a un acuerdo. De hecho el Ayuntamiento de Ojén por medios propios, y mediante planes tanto nacionales de empleo como a nivel andaluz, ya han acometido dos kilómetros y medio. Por lo tanto lo que pedimos es simplemente algo muy claro, es que en primer lugar pueda estar dentro de esta Red de Carreteras, y posteriormente proceder a su estudio y proyecto, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego este asunto nuevamente pone de manifiesto que son muchas las necesidades y las asignaturas pendientes en cuanto a la materia viaria de la Red de Comunicaciones de la Provincia, sobre todo en las zonas rurales, y ahí desde luego Diputación tiene que dar respuesta, junto con otras Administraciones también, pero Diputación también de forma progresiva, pero desde luego firme y decidida, con compromiso concretos. Desde luego el término de Ojén y esta propuesta pues responde a la complejidad de un municipio que tiene un término municipal de enormes dimensiones, que la mayor parte de ello es además suelo protegido, y que tiene su núcleo urbano muy concreto en una zona, y la posibilidad de expansión, de desarrollo que ha tenido en la otra punta, en el sudeste en este caso del término ya lindando con Marbella y Mijas. Por tanto hay que dar, y es positivo dar una comunicación y una salida que una esos núcleos, o la centralidad del municipio con ese otro lugar de población en la periferia, para que no queden desconectados. Pero también entendemos desde Izquierda Unida que vamos a apoyar desde luego la moción, que se incluya por parte de la Diputación, pero que se tenga en cuenta en ese otro segundo punto en el que se habla que la Diputación prestaría los estudios técnicos, la información necesaria para la redacción de los proyectos, el estudio de toda la historia de las viviendas, todas las urbanizaciones que hay en esta zona, que se tenga en cuenta dos criterios fundamentales, por un lado el criterio medioambiental, sabemos que es una zona de gran calidad ambiental, con colonias sobre todo de los alcornoques, etc., pues que hay que preservar a toda costa, y que tendrían que estudiarse a la hora de realizar este proyecto su preservación, su mantenimiento y su impacto mínimo. Igualmente también el forzar que todos aquellos promotores privados que han actuado en esta zona, pues también se les pueda exigir las máximas cargas posibles a la hora de elaborar estos carriles, porque también tienen que comprometerse a ello, no tan solo a servirse del territorio. Sin embargo teniendo en cuenta estas dos potencialidades que sí queremos que se calibren a la hora del proyecto, y que pueden resultar negativas, hay otros pros importantes en este proyecto que queremos resaltar, y es esa conexión precisamente de todas estas urbanizaciones y núcleos vecinales, y sobre todo de pequeñas viviendas agrícolas, etc., con Ojén, esto reportaría desde luego una importancia también económica en el municipio, ya estas personas miran y viven de cara a Marbella, ahora podrían también relacionarse pues de forma más clara con Ojén, y además en el Plan General de Ojén se recoge esta iniciativa como necesaria, en la memoria económica por lo que he podido comprobar se dotan más de cuatro millones de euros a su ejecución, por tanto entendemos que es una suma importante, y que habría que hacerla en varios plazos, pero en cualquier caso también queremos hacer una llamada a la coherencia, los compromisos y las actuaciones en política hay que sostenerlas en el tiempo, y el Partido Popular en el 2008 trajo esta propuesta, una propuesta similar a este Pleno, y por tanto ahora tendría que continuar con una coherencia en su acción política y apoyar esta iniciativa. Y dándole la forma que luego se vaya viendo oportuna, teniendo en cuenta que fundamentalmente el Ayuntamiento de Ojén, que también es el que hace la petición y al que también desde Izquierda Unida damos en este caso el respaldo apoyando esta propuesta que aquí se trae por parte del Grupo Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Díaz, muy bien, pues el Partido Popular va a ser coherente, en el sentido de que trajo una iniciativa que va aquí, que ustedes no aceptaron, y luego se trasladó al Ayuntamiento de Ojén esa iniciativa, yo creo que la Diputación Provincial está para asistir a los municipios, y para asistir a los municipios con ayuda de todo tipo, tanto económica, como técnica, que es la que yo les propongo que podemos hacer para trabajar en la línea, de que ese carril, porque estamos hablando de un carril, de una pista forestal, que ni siquiera es de titularidad del Ayuntamiento de Ojén, y que nos propone que asumamos como una carretera provincial, su

dinero para hacer una carretera provincial tiene que ser una carretera, y tiene muy complicado esos quince kilómetros de trazado muy sinuoso dentro de una pista forestal, que tiene además una alta densidad de árboles, y un cuidado que hay que tener por esa zona, que es de mucho valor ecológico. Pues yo creo que la Diputación Provincial apoyaremos y ayudaremos a que los vecinos tengan la mejor comunicación posible dentro de lo que estamos hablando, de un carril. Una carretera provincial comunica dos municipios, y lógicamente aquí estamos hablando de una comunicación intermunicipal, de un municipio con una barriada, que pues realmente el municipio es el responsable de que esté decentemente ese carril, lógicamente si todos los municipios de esta Provincia pretendiesen que esta Diputación se encargara de los miles de kilómetros de carriles que hay en esta Provincia, pues esta Diputación no tendría Presupuesto capaz de mantener eso, sobre todo de transformarlo en carretera. La valoración de nuestros técnicos que allá por septiembre del año 2008 hicieron de este carril, ya digo de 15.500 metros, de los cuales 2.000 hay hormigonados, que la anchura es de cuatro metros, en algunos tramos de seis metros, es de 16 millones de euros, 16 millones de euros este Diputado en carretera pone todas las carreteras, los 860 kilómetros de carreteras provinciales los pone nuevos, pero 16 millones para arreglar un carril, que es un carril, lógicamente esta Diputación no puede aceptar en ninguna de las maneras que los municipios nos empiecen a trasladar sus carriles, porque es que no tendríamos capacidad ninguna. Ya esta Diputación tiene un importante análisis de todo lo que son los carriles, incluso tiene un programa a través de SOPDE, que tiene plasmado informáticamente todos los carriles, la situación de los carriles, pero lógicamente deberíamos de avanzar en un análisis de cuáles son esos carriles que pueden tener un interés provincial, y no más allá de un interés de un municipio de quitarse de encima la patata caliente de una carretera o de un carril que tiene que estar arreglando cada dos por tres por la presión de sus vecinos lógicamente. Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa porque primero tendríamos que analizar cuál es la situación de los carriles que pudieran significar o merecer el epígrafe de carretera provincial, y en ese sentido esta Diputación todavía no ha trabajado en ello, tendremos que trabajan en ello y me consta que hay municipios como podría ser por ejemplo Antequera, que tiene miles de kilómetros de carriles, si tuviéramos que encargarnos de todos los carriles, ya lo hace el Ayuntamiento con mucha dificultad, y con ayuda de los privados, que muchas de esas fases son privadas incluso, y se hace con mucha dificultad, y lógicamente la situación económica que nos encontramos, bastante hacemos con mantener la red que nos han dejado ustedes en herencia, como para tener que además administrar la red que nos es propia, y sobre todo que haría que los Presupuestos de la Diputación se dedicaran solo y exclusivamente a estar asfaltando kilómetros y kilómetros de carriles. Por lo tanto ya les digo que desde el Grupo Popular no se va a apoyar esta iniciativa, y lógicamente sí nos comprometemos a analizar ese minucioso catálogo de carriles que ya tenemos detectado, y ver cuáles son de interés provincial y cuáles podrían servir para mejorar la Red Provincial de Carreteras, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias, me decía usted Sr. Oblaré que vamos a ser coherentes, yo no sé donde está la coherencia si ahora o antes, porque antes la presentaron ustedes, y por otra parte no la presentó en su momento el Ayuntamiento, sino que fue una iniciativa popular que retomó el Partido Popular, que lo presentó en su Ayuntamiento, que desde el Ayuntamiento se aprobó, y luego se trajo a Diputación, y en Diputación no es que se votase en contra, que es totalmente incierto, ni que no se aceptara la propuesta, sino que se llegó a un acuerdo de dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto habiendo voluntad por parte de la Diputación, hasta tanto lo solicitase el Ayuntamiento desde el departamento de infraestructuras, por lo tanto dónde está la coherencia, ahora, antes, yo creo que en ninguna de las dos partes. Lo que simplemente hacemos sí por coherencia es retomar un asunto que ha quedado pendiente, que el Ayuntamiento ya ha hecho la petición, que no se

trata de una red intermunicipal porque no es solamente sectores de un mismo municipio, sino que conectamos también municipios como puede ser la zona de Marbella, que yo sepa Elviria es de Marbella y es otro municipio que llega directamente a la zona del Don Carlos que es donde llega a la rotonda del Don Carlos, y tampoco por supuesto tenemos también limítrofe la zona de Mijas por la zona del Vicario, por lo tanto no estamos hablando de una red intermunicipal. Y aquí tampoco estamos pidiendo que se desarrollo algo que tiene un coste, usted ha dicho de 16 millones de euros, estamos diciendo que siendo coherentes, y siendo lógicos, y sabiendo las circunstancias por las que pasamos, podríamos crear una nueva red que diese un mejor servicio a esas urbanizaciones, y que se empezase por que hubiese dentro de esa red, que posteriormente se hiciese el estudio, se llevase a cabo un proyecto, y en conversaciones tanto con el Ayuntamiento, y llevando diferentes actuaciones. De antemano ya le digo que ahora mismo el Ayuntamiento con un proyecto por parte del Proteja va a adecuar otros tantos metros, y tampoco estamos pidiendo que se haga una gran carretera, sino una carretera provincial de acceso para que los vecinos en vez de hacer 20 kilómetros para llevar un documento al Ayuntamiento, simplemente pasen por ese vial y vayan a su Ayuntamiento que son prácticamente arreglado en diez minutos está en las puertas del Ayuntamiento. Yo creo que no estamos pidiendo algo ilógico o incoherente, pero de todas formas la petición me la lanzó su mismo compañero ayer, y esperaba por parte de ustedes que esto se aprobase, voy a tener que decirle que nuevamente no son coherentes con aquellos ejercicios que hicieron en el pasado, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muy bien, aquí hablar de coherencia la verdad es que viniendo de ustedes, la verdad que resulta un poco gracioso. Carretera provincial es carretera provincial, una carretera es una carretera, ustedes me están hablando de hacer un carril, si la Red de Carreteras provincia que tenemos está cerrada, y no estamos trabajando por ampliarla porque bastante ya le he dicho, que bastante hacemos con conservar lo que nos han dejado en herencia. No nos estamos planteando ampliar la red, con lo cual no estamos planteando como ya le digo atender esta solicitud del Ayuntamiento, que me parece muy bien que el Ayuntamiento como es su competencia, trabaje en que sus vecinos tengan las mejores comunicaciones, pero lógicamente también tendrá que ser motivo de un estudio profundo si ese carril puede tener ese carácter de provincial, que aunque comunique a la Mairena, que entiendo que es un barrio de Casares, y luego más allá pueda comunicar con Elviria, con Marbella, no significa eso que deba ser una comunicación provincial, por lo cual me reitero en lo que le digo. Sí analizaremos ese catálogo que tenemos de carriles, y sí analizaremos lo que sí pueda ser considerado como carretera provincial, ya ustedes hicieron un cambio hace unos años con la Junta de Andalucía, donde esta Diputación salió de una manera muy débil, perdiendo con las carreteras que asumió como propia de la Junta de Andalucía, y en ese cambalache la verdad que esta casa perdió mucho, y lógicamente esta casa pues ahora mismo no está dispuesta tampoco a cambalachear con carriles, que muchas veces lógicamente son competencia de los Ayuntamientos, incluso éste ni siquiera es propiedad del Ayuntamiento, que creo que es del IARA, así que vamos a seguir con la idea de estudiar las propuestas de carriles desde esta Diputación, con el apoyo técnico que se nos solicite desde los Ayuntamientos, pero lógicamente no asumir un proyecto de tanta envergadura como son 16 millones para transformar un carril en una carretera provincial, como merecen los vecinos de Casares y de la Mairena, nada más y muchas gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre la "Inclusión del Carril desde Ojén a la Mairena, dentro de la Red de Carreteras Provinciales", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre la "Inclusión del Carril desde Ojén a la Mairena, dentro de la Red de Carreteras Provinciales"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la "Inclusión del Carril desde Ojén a la Mairena, dentro de la Red de Carreteras Provinciales".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, "Regeneración de las aguas residuales para el riego del olivar de Alozaina".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 12.3, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Regeneración de las aguas residuales para el riego del olivar de Alozaina", cuyo texto integro es el siguiente:

"El municipio de Alozaina cuenta con con 2.268 habitantes, que generan un volumen de 600 metros cúbicos al día de aguas residuales. Estas aguas son depuradas en su totalidad mediante la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Alozaina, situada al noroeste del núcleo y al margen de la derecha del arroyo del Lugar.

La EDAR fue concebida para dar solución a las aguas residuales, pero al mismo tiempo englobaba la idea futura de la reutilización de esta agua depurada para el empleo en el riego del olivar del municipio.

En 2002 quedó fuera de servicio en virtud del Real Decreto 1620/2007, en el cual se establecen unos parámetros mínimos de depuración atendiendo al tipo de reutilización que se pretende. Para cumplir con dichos requisitos se redacta el proyecto 'Regeneración de las Aguas Residuales Para el Riego del Olivar de Alozaina'. Durante el desarrollo del proyecto se han mantenido diversas reuniones con los técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Diputación Provincial de Málaga, consensuando las soluciones adoptadas y recogidas en el mismo.

Alozaina tiene un total de 2027 hectáreas de cultivo, de donde un 73% de la superficie corresponde al cultivo del olivar, siendo uno de los más relevantes de la provincia. Estas cifras dan cuentan de la importancia medioambiental que la EDAR tiene para el municipio de Alozaina.

La actuación permitirá abastecer con agua regenerada una balsa de 34.000 metros cúbicos, que da servicio a una superficie total de 308 hectáreas de cultivo de olivar, de las que forman parte 271 parcelas con 200 propietarios.

El Ayuntamiento de Alozaina solicitó el 30 de septiembre de 2009 una subvención de 172.989,63 euros a la Diputación de Málaga, obteniendo resolución favorable del acuerdo de junta de gobierno de 9 de febrero de 2010.

Este proyecto tiene financiación de la Consejería de Agricultura y Pesca con resolución de 13 de mayo de 2011, con un plazo de ejecución de 6 meses que, con posterioridad, se prorrogó hasta marzo de 2012. El Ayuntamiento de Alozaina decidió la redacción de un nuevo proyecto sin que cambiara el objeto, la finalidad ni cuantía del mismo, para que en un futuro no quedara obsoleta la estación depuradora y se adaptara a los requisitos técnicos y medioambientales exigidos.

Por su parte, el equipo de gobierno de la Diputación de Málaga tenía previsto aprobar en la comisión informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas de 11 de noviembre, en su punto tres -'Pérdida del derecho de cobro de subvención concedida al Ayuntamiento de Alozaina con destino a proyecto de regeneración de aguas residuales para el riego del olivar en Alozaina'- la suspensión de la subvención prevista para este proyecto, si bien el punto quedó sobre la mesa finalmente.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que mantenga la aportación concedida al proyecto de 'Regeneración de las Aguas Residuales para el Riego del Olivar de Alozaina'."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sra. Sánchez.

Dª María José Sánchez del Río, Diputada del Grupo Socialista, buenas tardes, Sr. Vicepresidente, nosotros presentamos esta moción a Pleno por urgencia, la urgencia que tiene la misma que usted conoce, porque ya me reuní con usted y el Alcalde también se ha reunido con usted, le trasladamos que también tiene parte de la financiación de la Junta de Andalucía, plazo que termina en breve, a fecha de hoy no hemos tenido respuesta. En reuniones previas, se lo trasladé al Presidente en esta misma sala, y el me dijo que confiara, y en aras de esa confianza lo traigo aquí al Pleno, para que se ratifique porque entendemos que este es el sitio donde hay que ratificar la confianza, ya que el Presidente me lo dijo en esta misma sala. En este proyecto se implicaron desde el principio tres Administraciones, la Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento de Alozaina, porque gozaba y goza de un carácter innovador y beneficioso para numerosos vecinos. Este proyecto empieza la andadura en 1997, teniendo una fase de finalización en el 2001, y se queda obsoleta en el 2007, nosotros en el momento que llegamos al Ayuntamiento empezamos a buscar financiación, porque entendemos la importancia que tiene para el municipio de Alozaina el que este proyecto salga adelante. Para que nos hagamos una idea de lo importante que sería que este proyecto se llevara a cabo, le voy a decir que Alozaina tiene 2.027 hectáreas, de la cual el 73% es olivar, es el motor económico de Alozaina, y en las fechas que estamos, como en todos los municipios en que ha caído la construcción por desgracia, hay mucha gente que está viviendo del campo como primera necesidad. De este proyecto se beneficiarían 200 vecinos de Alozaina, y tienen 273 parcelas. La actuación permitirá abastecer con agua regenerada la balsa de 34.000 metros cúbicos, que dará servicio a una superficie total de 380 hectáreas de cultivo. El Ayuntamiento de Alozaina solicitó el 30 de septiembre, voy a hacer un poco de cronología para que nos situemos desde cuando llevamos luchando, solicitó el 30 de septiembre de 2009 una subvención de 172.983,63 €, siendo concedida en febrero de 2010, el 1 de diciembre de 2010 se nos solicita la Diputación el proyecto aprobado que sirve de base para la adjudicación de las obras, el 21 de diciembre se nos recomienda por parte de la Diputación una nueva redacción del proyecto, y una nueva adjudicación que es tomada en cuenta por el Ayuntamiento, el nuevo proyecto es consensuado por todos los técnicos de las tres Administraciones que cofinancian el proyecto, no cambia el objeto, no cambia la finalidad ni

la cuantía del mismo. Actuando bajo la responsabilidad que conlleva la gestión del dinero público, para que tenga un largo recorrido y no quede obsoleto en el futuro, el 30 de marzo del 2011 se presenta en Diputación documentación donde se justifica que cumplimos con los requisitos de la Ley de Subvenciones, posteriormente el 31 de mayo de 2011 se nos comunica por parte de la Diputación la persona designada para la dirección técnica del proyecto. Con posterioridad el Alcalde se persona en Intermunicipales y se le comunica que el dinero de la subvención ha ido a parar al Plan de Austeridad de la Diputación. El 11 de noviembre de este año en Comisión Informativa se queda sobre la mesa, y pensábamos que iba a ser con el ánimo de que esto se llevara a buen puerto, cosa que no ocurrió. Volvemos a solicitar una subvención y todavía estamos esperando la respuesta, nosotros estamos que ya se nos pasa el plazo de la Junta de Andalucía, y por parte de esta Diputación aun no hemos tenido la respuesta, e instamos a que se pronuncie, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias, por Izquierda Unida Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, en los momentos en los que estamos de crisis económica no se puede perder ningún recurso público de los Ayuntamientos para realizar obras que van a generar empleo en todos y cada uno de nuestros pueblos. Y no podemos permitir que tampoco esos recursos se pierdan porque esta Administración no facilita el que eso sea así, por lo tanto y en virtud también del objetivo del proyecto, que es un proyecto que va a suponer desde un punto de vista de ahorro por parte de los gastos a los agricultores, y por otra parte el ahorro medioambiental de regenerar el agua, hace que este proyecto tenga que salir adelante, y por lo tanto que se busquen las medidas adecuadas administrativamente para que esto sea así, y no se líe más este proyecto y que este proyecto llegue a buen puerto. Yo por eso le conmino al Equipo de Gobierno para que arregle administrativamente lo que tenga que arreglar, para que esta subvención se pueda conceder, y que no se pierdan esos fondos públicos, y que pongamos en marcha este proyecto lo antes posible.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la quien en esta moción es portavoz del Grupo Socialista, cuenta la película conforme le viene, pero yo no sé si había otros papeles, porque es que parece que aquí somos nosotros los malos de la película, yo le voy a leer a usted también la parte que no ha leído del expediente, y quién le ha anulado la subvención, no nosotros, si nosotros no hemos anulado esta subvención, han sido ustedes mismos, pero si me cuenta usted que hemos sido nosotros. Le voy a leer lo que el Secretario de la Comisión informa sobre lo que acaece en cuanto a este expediente, y es que tras haberse aprobado esta subvención como bien dicen en febrero del 2010, posteriormente dice en acuerdo de Junta de Gobierno, se estableció un plazo de justificación de diez meses desde la notificación del acuerdo, y posteriormente se le vuelve a notificar, y ustedes solicitan una prórroga, y se les dice que la prórroga no se les puede dar porque no son créditos acumulables para el presupuesto siguiente, y posteriormente el Interventor de esta casa les dice, y les leo textualmente, porque es que no hemos sido nosotros los que hemos articulado este expediente, si ustedes lo hacen mal pues mire usted. Le dice el Interventor de esta casa en relación a la propuesta presentada por el Diputado Delegado en relación al Ayuntamiento de Alozaina, dice, el funcionario que suscribe informa que la propuesta no tiene en la actualidad reflejo presupuestario alguno en la contabilidad de la Diputación, al no haberse incorporado los créditos que amparan dichas obras. Y ahora después de que ustedes, se lo voy a decir, perdón la expresión, revienten un expediente y una subvención, vienen a nosotros a decirnos que dónde hay 172.000 €, que nos lo hemos cargado

en el Plan de Austeridad. No, se lo cargaron ustedes, porque estos créditos no son acumulables, oiga, por qué no lo ejecutaron bien ustedes en tiempo y forma, oiga, por qué no se concedieron ustedes una prórroga, y nosotros ahora nos vemos en la tesitura de es que si decimos que no es que somos muy malos, pues miren ustedes, si ustedes dicen que sí cuando no hay dinero, nosotros cuando no hay dinero tenemos que decir que no. Otra cosa distinta es si este proyecto es una prioridad para nosotros o no, por supuesto, sería la primera infraestructura y en eso lo tengo que felicitar a los anteriores responsables del Área de Medio Ambiente, porque me parece una gran infraestructura, y me parece que es la primera infraestructura en la Provincia de Málaga de reutilización de agua. Entre otras cosas porque la balsa ya está hecha, porque la depuradora está hecha, porque hay que modificar un par de aspectos nada más en cuanto a cómo se trata el agua, y faltaría la canalización, y me parece una gran obra de infraestructura, lo que pasa es que hay un pequeño detalle, uno, es que perdieron ustedes el dinero, y dos, es que ahora tampoco lo hay, o podemos engañarnos como hacen ustedes, si quieren ustedes nosotros nos engañamos, aprobamos ahora que sí, decimos que sí, y dentro de un mes y medio nos encontramos con un papel de la Intervención que nos diga que no existen créditos ni dinero para esto, que es lo que ustedes están acostumbrados a hacer en esta casa, y no lo hay ¿es un proyecto prioritario? Sí, pero mire usted, le voy a dar otro detalle más, usted sabe que llevamos ya desde que se aprueba el canon de depuración unos meses ya, que a nosotros nos corresponde 365 millones de euros a invertir para depuración, que hay municipios que no tienen siquiera para depurar, y que además hay Alcaldes que están recibiendo sanciones económicas, y además es un delito por verter con depuradoras que no están en condiciones para trabajar, y no tenemos dinero tampoco para arreglarlas. Yo reconozco que son dos cuestiones distintas, porque una nos permitiría casi triplicar la producción de aceitunas en esa zona, y de aceite obviamente, y muy importante ¿Entonces es una prioridad para nosotros ese proyecto, es importante ese proyecto? Sí, ¿Vamos a seguir apoyando ese proyecto? Sí, ¿Nos comprometemos en los próximos años a que se proyecto pueda ser una realidad? Sí, pero que ese mismo compromiso lo tenga de Andalucía para garantizar que esos fondos estén cuando tengamos dinero para hacerlo. Mire usted, ¿se acuerda de la famosa Junta de Gobierno en la que se aprobaron subvenciones urgentes a muchos pueblos? En esa Junta de Gobierno de mayo ya sabían ustedes que no tenían prórroga, ya sabían ustedes que no podían ejecutar la obra, y ya sabían ustedes que no había consignación presupuestaria, y digo yo ¿por qué no concedieron una ayuda extraordinaria teniendo esos dos millones y medio de euros? Ahora cuando no hay consignación vienen a decírnoslo. Mire usted, nosotros lo que queremos es que este proyecto se lleve a cabo, y que se terminen de realizar las setenta y tantas actuaciones en depuradoras que tenemos que hacer, y estamos locos porque

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Bernal vaya terminando.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, estoy terminando, porque la Junta nos mande los fondos que tenemos que tener, pero este tipo de planteamiento a la ligera no podemos hacerlo. Nosotros vamos a apoyar este proyecto, pero no podemos ser irrespetuosos con lo que ha ocurrido en el expediente.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Bernal, Sra. Sánchez.

Dª María José Sánchez del Río, Diputada del Grupo Socialista, yo lo que le quiero decir Sr. Bernal que si es prioritario el proyecto pues que apruebe la moción, aquí no podemos estar siempre, y tu más, siempre estamos sacando la famosa lista de mayo, y no podemos estar

siempre con la misma lista. El proyecto cuando se hace de nuevo es por responsabilidad, porque cuando se gestiona el dinero público hay que tener responsabilidad, y lo que no podíamos hacer es un proyecto que se iba a quedar obsoleto al poco tiempo, lo hacemos, ¿por qué por gastar dinero? No, porque es dinero de todos y de todas, eso no lo podemos hacer. Y lo que se trataba era de que el proyecto tuviera un largo recorrido, y el proyecto no cambió el objeto, ni cambió la cantidad, y a mí se me ha dicho en esta sala, y me lo ha dicho el Presidente de la Diputación, que confiara que esto salía adelante, y yo he confiado, he estado esperando desde el último Pleno esperando una respuesta, sabiendo que estamos pendiente de la Junta de Andalucía de su parte de subvención, y le voy a decir cuánto es, 124.296,26. Y es una triste pena que el Presidente sea el responsable de que Alozaina pierda ese dinero. Todavía el Alcalde está esperando a fecha de hoy que lo reciba el Presidente, porque entre otras cosas quería tratar ese tema. Y lo que no puede ser es que doscientos vecinos de Alozaina por un tramite administrativo, porque todos sabemos que la subvención no podía tener más prórrogas porque son fondos europeos, se queden sin solución, y que Alozaina como tantos municipios por desgracia que no tienen otro empleo que no sea el campo, se va a quedar sin un proyecto innovador, sostenible, que además las aguas depuradas todos los municipios bien lo ha dicho no lo tienen por desgracia. Pero está en nuestra mano y está en manos de esta Institución de que eso se pueda solventar, porque ahora mismo la inversión que está desde 1997 hecha en Alozaina se está deteriorando día por día, y nosotros como gestores de dinero público no podemos permitirnos eso porque entonces qué estamos haciendo, y no podemos estar sin los de antes, sin los de ahora, sin los que vengan, vosotros ahora mismo tenéis la responsabilidad, y tenéis la decisión, y os instamos a eso a la decisión. Igual que de desbloquean otros proyectos se puede desbloquear este. Y es una cuestión de voluntad de esta Institución que se recupere ese dinero para Alozaina, porque entre otras cosas no es que se puedan hacer dos fases del proyecto, es una fase, entonces estamos perdiendo la otra parte de la subvención, ¿entonces qué va a ser una doble pérdida? No me parece justo para los vecinos de Alozaina, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sra. Sánchez, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, Sr. Bernal, yo voy a coger el acta de este Pleno, la voy a recortar y la voy a poner en el Grupo Provincial de Izquierda Unida, porque es la primera vez que habla usted bien de la gestión de Izquierda Unida anterior, entonces la vamos a poner allí en el lugar de honor. Mire usted, estamos los tres Grupos Políticos planteando que hay una buena política de aguas que se puede aplicar, estamos viendo que se podían beneficiar mucho el cultivo de olivo de esta zona, y lo que tenemos es un problema en primer lugar de financiación, pero también de cuestiones administrativas, entonces le solicito que pongan a trabajar a la parte administrativa de esa casa, para que se pueda justificar ese pago ante la Junta, y que se pueda desarrollar este proyecto. Es que de lo contrario en lugar de facilitar la solución de los problemas, estaríamos obstaculizando la solución de los mismos, por lo tanto como es un problema que venía de antiguo, y que precisamente se retiró de la Comisión para buscar las soluciones para poder arreglarlo, lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo. Por lo tanto yo le insto al Equipo de Gobierno a que busque esas soluciones administrativas, a que busque ese compromiso con la Junta de Andalucía de cofinanciación, y que podamos empezar cuanto antes esta obra que sería tan beneficiosa, y que por lo tanto mejoraría también los aspectos económicos de esta Comarca, trabajen y trabajen.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Fernández, Sr. Bernal para su último turno.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, yo le quiero decir a la compañera del Grupo Socialista que la irresponsabilidad no la hemos tenido nosotros, primero ustedes la incapacidad para gestionar el proyecto, y segunda la falta de respeto de ser ustedes los que anulan una subvención y venir aquí a echarnos la culpa a nosotros. Mire usted, ¿el día 21 de febrero del 2011 quién gobernaba esta Institución, me lo puede usted explicar? Pues yo se lo digo, gobernaban ustedes, y le voy a leer lo que ustedes se decían a ustedes, cosa que vienen ahora a decirme que yo no haga, y le leo, en relación a su solicitud de 17 de diciembre en la que solicita prórroga hasta 22 de mayo de 2011, para la financiación del proyecto, le informo lo siguiente, los créditos que financiaban dicha actuación pertenecen al ejercicio 2009, y han sido declarados no incorporable, por tanto queda sin financiación, y no puede estar admitida la prórroga. Es que eso no lo he dicho yo, lo han dicho ustedes, y viene usted a mí a echarme el muerte ahora, en la Comisión Informativa lo dejamos fuera, y usted tenía que haber dejado la moción fuera también, porque esto y que no se acostumbren los compañeros de Izquierda Unida, es un buen proyecto que ustedes no han sabido ejecutar, que ustedes no han hecho bien, y que ustedes han dilapidado, han mal ejecutado. Mire usted la finalización del proyecto es una modificación en la caseta de la balsa, una modificación de la balsa, la acometida de las tuberías, más las conexiones de riego, si es que el proyecto lo conozco perfectamente, y es buen proyecto, pero háganme usted el favor de una cosa, yo no puedo sacar de la chistera lo que ya nos han dicho que no hay consignación presupuestaria, si quiere se lo digo y le miento, que es lo que hacen ustedes, se lo digo y le miento, sí, lo tengo y se lo voy a hacer, si es mentira, si es que no hay dinero, si es que no está el dinero, si es que ya se lo dijo el Interventor a usted, si es que ya se lo dijeron, yo cómo voy a decir que existe algo que no está. Si quiere usted hacemos lo que tenemos que hacer con esta moción, que es que por favor y a la mayor celeridad en cuanto tengamos las consignaciones presupuestarias siga manteniéndose como un proyecto prioritario, y haga usted lo mismo con sus compañeros de la Junta, lo mismo que me pide a mí pídaselo usted a ellos, que mantengan las subvenciones, que las garanticen, y permítanme a nosotros que busquemos esos fondos que ustedes un día quitaron porque decían que no había, y pretende que yo me lo saque de la chistera ahora. Acometámoslo en varios, es que no sé como quiere usted que se lo explique, que no está el dinero, si es que se lo han dicho a usted ya y quiere que yo le diga otra cosa distinta. Yo le pido por favor que mantengamos este proyecto como un proyecto prioritario, de consenso, y que lo afrontemos cuando podamos afrontarlo, pero donde no hay mata no hay patata, y donde no hay dinero no hay tubería.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias, creo que ha quedado claro que es un buen proyecto, eso sí.

Conocida la moción que antecede, sobre "Regeneración de las aguas residuales para el riego del olivar de Alozaina", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre "Regeneración de las aguas residuales para el riego del olivar de Alozaina"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre "Regeneración de las aguas residuales para el riego del olivar de Alozaina".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a "Ayuda para la señalización turística en el Municipio de Benalmádena".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 12.4, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Ayuda para la señalización turística en el Municipio de Benalmádena", cuyo texto integro es el siguiente:

"El turismo supone la primera industria por volumen de facturación en la provincia de Málaga. Benalmádena es hoy por hoy destino turístico de relevancia en la Costa del Sol Malagueña.

Su enclave ha supuesto un impulso turístico-económico para el propio municipio y para los municipios colindantes, fuente de riqueza y generador de empleo. A principios de los años 70, Benalmádena fue designada Villa de Interés Turístico, hecho que coincide con diversos premios nacionales de embellecimiento, lo cual ha colocado al municipio en un lugar destacado para el turista.

Entre los atractivos que Benalmádena ofrece al visitante se encuentran: Parque de Atracciones Tivoli World, Selwo Marina, Sea Life, El Mariposario de Benalmádena, Estupa Budista, Parque de La Paloma y Puerto Deportivo de Benalmádena, entre otros; todos ellos referentes para el turista en la Costa del Sol.

Dichos referentes son a la vez reclamos para el visitante que elige la Costa del Sol como destino turístico.

La riqueza generada por todos y cada uno de los atractivos anteriormente mencionados supone un impulso dinamizador para la economía y el empleo malagueños.

La Diputación de Málaga y el Patronato de Turismo de la Costa del Sol han apoyado en las últimas décadas la promoción, modernización y diversificación de la industria turística en nuestra provincia mediante acciones propias o en coordinación con los ayuntamientos. Muestra de ello es la reciente aprobación en la Junta de Gobierno del 20 de diciembre de 2011, en el punto 0.1 de Presidencia según el orden del día, de una concesión de ayuda directa al Ayuntamiento de Ronda para la 'Señalización de la Ruta de los Vinos y Bodegas de Ronda' por un importe de 24.998,30 euros.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga la concesión de una ayuda para la instalación y reposición de señales y paneles indicativos de los enclaves turísticos en el municipio de Benalmádena."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Carnero tiene usted la palabra.

D. Javier Carnero Sierra, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Vicepresidente, pues la verdad lo primero que diría es que no sé cómo plantear la moción, porque claro, si no podemos hacer política en las mociones, no podemos discrepar de ustedes, no podemos ir contra la verdad absoluta del Sr. Salado, no podemos presentar planes porque hemos estado gobernando durante doce años, y entre comillo todo lo que han dicho, no podemos presentar nada por la herencia que hemos dejado, no podemos presentar mociones porque les parecen graciosas, no podemos hacer nada más que sesgar los escritos que es lo que según ustedes hacemos, la verdad es que no sé cómo vamos a plantear, y para qué venimos nosotros aquí. Nosotros venimos a hacer política, les guste o no les guste, y a eso venimos, ustedes y nosotros, ustedes hacen la suya y nosotros la nuestra, y la asumimos desde la oposición la nuestra, y ahora mismo es presentar planes y proposiciones para nuestros municipios. Pero se lo voy a poner muy fácil Sr. Salado, para que no vea que es sólo el municipio de Benalmádena, puesto que esto dependen de las ayudas discrecionales de la Presidencia, tal como se ha dado a Ronda, y además me parece una buena ayuda la que se ha dado al municipio de Ronda, y lo digo abierta y claramente, y yo la solicito para mi municipio, porque también me parece y en la exposición de motivos lo digo, que es importante para mi municipio, que es el centro de ocio del turismo de la Costa del Sol Occidental. También puede darse para la zona de la Axarquía, y usted en su municipio pues también puede solicitar una ayuda de este tipo, o cualquier otro municipio en materia turística. No estamos pidiendo grandes cantidades, y no se trata de que estemos, me adelanto ya por si va por la misma respuesta el Sr. Bernal, a que no le voy a decir porque no hay consignación, no, son ayudas directas de las que en el Presupuesto la Presidencia se reserva en torno a tres millones de euros, es tan sencillo como que de una manera igualitaria a todos los municipios en materia turística nos pudieran dar ese tipo de ayuda, y nada más, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego se trata de una iniciativa de carácter turístico, positiva, pues para el desarrollo de Benalmádena, de la Costa, todo lo que sea señalizar, facilitar itinerarios turísticos es positivo, es bueno, orientar a los turistas hacia la oferta tan amplia que hay en el caso de Benalmádena por ejemplo. Hay que decir también, yo entiendo que junto a esta necesidad también ha habido otras motivaciones para traer esta propuesta aquí, y es que se han hecho por parte de este Equipo de Gobierno una iniciativa de ayudas y subvenciones directas a la ciudad de Ronda para el anunciar el itinerario de bodegas, de vinos, que también son cuestiones altamente interesantes desde el punto de vista turístico y económico para la Provincia, pero creo que sería el motivo central, el nudo de la motivación de esta moción, creo que sería por operatividad, evitaría que este tipo de mociones se repitiesen, porque también Antequera, Marbella, Vélez, los 101 municipios tienen intereses turísticos y lugares que señalar. Sería pues tener unos criterios objetivos, acabar con esta arbitrariedad, y tener unos criterios objetivos a la hora de conceder tipos de subvenciones, de ayudas en materia turística, y lejos de esto pues ganaríamos todos, avanzaríamos yo creo que en una mayor concordia a la hora de tomar las decisiones, se notaría también en que la aplicación de los fondos pues sería más justa, más objetiva y más solidaria entre todos los municipios, y al final también ganaríamos todos, por los demás mientras no haya otro criterio, pues esta y cualquier otra propuesta que venga de cualquier pueblo para señalar sus excelencias, sus atractivos turísticos, no podemos más que aplaudirla y apoyarla por supuesto.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Díaz, sobre todo por la brevedad, por el Grupo Popular Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, yo seré también muy breve, Sr. Carnero usted puede hacer toda la política que quiera, no sé si usted está hoy aquí como Alcalde de Benalmádena o como Diputado de la Oposición. Cuando uno es Alcalde pues cuando se dirige uno a la Diputación Provincial tiene que tener otro estilo, de lealtad institucional, cuando está uno en la Oposición del Grupo hay que tener esa lealtad pero siempre se dirige uno con más tintes políticos, porque por encima de todo no está el Grupo que usted representa, sino su pueblo. Yo creo que usted no tiene esa necesidad, usted ha traído esta moción porque ha visto una propuesta de la Presidencia de subvención a Ronda, y usted dice, bueno, pues ahora yo voy a buscar una línea de confrontación con el Presidente, si se lo ha dado a Ronda por qué no me lo da a mi municipio, y usted no tiene esa necesidad y ha traído aquí para tener un titular de decir que el Grupo Popular de la Diputación Provincial no le da una ayuda a Benalmádena que la necesita. Y eso es lo que está haciendo usted aquí como Diputado de la Oposición, espero que como Alcalde se dirija de otra manera al Presidente de la Diputación Provincial. Y le digo que no tiene esa necesidad porque primero, yo he ido muchas veces a Benalmádena, y voy mucho a Benalmádena porque es un municipio muy acogedor, y con los niños prácticamente te tiras todo el día allí, tienes todo el día si lo tienes libre. Y yo he llegado a todos los puntos que usted ha señalizado en su moción sin ninguna dificultad, el parque de la Paloma, Selwo Marina, a todos los puntos que usted ha dicho, así que la necesidad la pongo en entredicho. Pero independientemente que usted tenga esa necesidad porque quiera mejorar la señalización y complementar, pues entonces tendría usted necesidad de financiación, tampoco la tiene usted Sr. Carnero, usted esta moción la trae para confrontar, para confrontar municipios, para crear graves comparativos. Y le digo que hay un Plan Cualifica en su municipio, que afecta a ocho municipios y que tiene una partida de 1,8 millones de euros para la señalización de estos municipios, entonces ese Plan se está estudiando, qué modelo de señalización se va a tener, qué puntos se pueden efectuar, y una vez que se haya valorado se distribuirá evidentemente entre los ocho municipios. Así que yo creo que primero, si existe la necesidad pues se ejecute, pero no duplique usted la petición de financiación en un programa, y en la Diputación Provincial. Así que la única conclusión que lleva y no tengo la verdad absoluta, sino mi verdad política creo yo, es que usted ha traído esta moción porque es una rabieta que habrá pillado usted, porque ha visto una subvención a Ronda y usted se ve con el mismo derecho. Pida usted otras subvenciones en otra línea que no traiga una duplicidad de subvenciones, porque ya le reitero que el Plan Cualifica lleva una partida importante de señalización, y es evidente que si se la van a pagar por aquí la Diputación no puede pagarle a usted en la señalización de su municipio que usted reivindica en esta moción. Así que evidentemente no vamos a votar a favor de esta moción que consideramos que no es una necesidad, sino una búsqueda de confrontación entre la Diputación y el municipio de Benalmádena, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Salado, Sr. Carnero para la segunda intervención.

D. Javier Carnero Sierra, Diputado del Grupo Socialista, comprendo que no sepa el Sr. Salado en qué consiste el Plan Cualifica en su totalidad, y la señalética del Plan Cualifica es para la señalización de los casos históricos, que nuestro municipio ya lo tiene, y eso sí ha salido del Plan Cualifica, y para los establecimientos hoteleros, no para lo que yo lo pedía en esta moción. Pero no es mi intención confrontar, sí es verdad que usted se lo ha dicho, no está siempre en posesión de la verdad, ahora mismo no lo estaba, el Cualifica de los 1,8 millones de euros para los ochos municipios, no nos paga ese tipo de señalización, sí nos paga la señalética del casco antiguo de Benalmádena pueblo, igual que lo ha hecho en Mijas, igual que lo ha hecho en Marbella, igual que lo ha hecho en Fuengirola, tal y como se lo pedimos los municipios, y de la planta hotelera de los municipios, pero nada más allá. Y no busco confrontación, busco como decía bien mi compañero de Izquierda Unida, lo que sí busco es

que haya un modelo igualitario para todos los municipios, lo he dicho, no sólo para Benalmádena, para Benalmádena, para Fuengirola, para Antequera. Pero que no se dependan de ayudas discrecionales de la Presidencia, porque lo que sí hemos puesto de manifiesto con esta moción, es que aquí estamos al arbitrio y a las ayudas discrecionales que por parte de la Presidencia les parecen más oportunas, hoy se la doy a Ronda, mañana se la doy a no se quién, y se la niego a El Burgo por que no me interesa, entonces eso es lo que no tiene que ser en la Diputación. Yo la he defendido como Diputado en la Oposición, y cuando tenga que defender las cosas con la lealtad institucional como Alcalde, pues lo haré con la misma lealtad institucional que lo realiza el Presidente de la Diputación, que no sé muy bien cuál es, no sé si levantarse de los Plenos cuando los vecinos le dicen cualquier cosa, o qué tipo de lealtad es a la que usted se refiere Sr. Salado.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, tan solo aclarar que por encima de la motivación principal es la necesidad de que sí, que haya una señalética desde el punto de vista turístico, eso queda por encima, aunque sin incidir, digo a través de las palabras del Portavoz del Partido Popular, que parece que tan solo es el revanchismo lo que motiva esto, que incluso Benalmádena no tiene los mismos derechos que Ronda, a tener señalizados sus puntos turísticos, como ha llegado a decir, que tendríamos que poner a todos los municipios en pie de igualdad, y esa es la petición que reitero, sin dejar de menoscabar que también es importante toda la señalización turística de esta zona, incluso la mas urgente quizás la de la estupa budista, que nos podría servir un poco a que meditáramos, limpiáramos un poco las mentes, y fuéramos más pausados, más sosegados y más cordiales a la hora de los debates públicos y la acción política, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Díaz también por el consejo, Sr. Salado, para cerrar su turno.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, nunca quiero estar en la verdad absoluta, por supuesto que me equivocaré muchas veces, pero usted también tiene que ser más cauteloso a la hora de dar los datos que da aquí, porque dice que el Presidente tiene tres millones de euros para este tipo de ayudas directas a los municipios, no sé de donde lo habrá sacado usted ese dato, el Presidente tiene 160.000 € para Ayuntamientos e interés provincial, y 510.000 € para actividades de interés provincial, puede ser mucho, puede ser poco, pero siempre es mucho menor de lo que tenía el Sr. Pendón. Lo que usted ha visto en Presidencia, en las cantidades, son las aportaciones que se hace al Patronato de Turismo de la Costa del Sol y a la SOPDE, no confunda usted, eso va a las transferencias corrientes que se le hace a estos dos Organismos. Independientemente de ello, aquí se ha dicho por muchos portavoces que han defendido distintas mociones, que lo único que se ha pedido son ayudas económicas a otros municipios, que ahora nos toca a nosotros gobernar y tomar las decisiones, pues sí, nos toca gobernar y vamos a tomar las decisiones, y la decisión es que yo creo que Benalmádena pues no ha presentado un proyecto y una moción seria para que sea subvencionable, ya está, decimos eso, y cuando haya un proyecto serio y riguroso y necesario para un municipio, para subvencionar un proyecto, pues tomaremos la decisión política, y la decisión política es que esta moción viene desde un punto de vista revanchista. Ronda ha presentado un proyecto con los empresarios del sector vinícola, para la señalización de esa ruta, la hemos considerado beneficiosa, necesaria, es un sector importante que está en alza en aquella Comarca, y se decide a través de la línea de subvención directa de Presidencia, por interés social económico concederla, que es totalmente legal. Y quien valora esa necesidad y ese interés público evidentemente es el Equipo de Gobierno, que es el que

está gobernando, y nos toca a nosotros, durante doce años lo ha decidido el Equipo de Gobierno del PSOE y de Izquierda Unida, y evidentemente esta moción no conlleva el interés social, económico, y no tiene la rigurosidad y la seriedad para que este Equipo de Gobierno le dé el visto bueno. Haga usted sus deberes mucho mejor Sr. Carnero, nada más.

Conocida la moción que antecede, sobre "Ayuda para la señalización turística en el Municipio de Benalmádena", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre "Ayuda para la señalización turística en el Municipio de Benalmádena"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la "Ayuda para la señalización turística en el Municipio de Benalmádena".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, Concesión de subvención a la Residencia El Ingenio (dependiente de ASPADEM).

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 7, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre concesión de subvención a la Residencia El Ingenio (dependiente de ASPADEM), cuyo texto integro es el siguiente:

"ASPANDEM es una asociación dedicada a la atención de las personas con discapacidad intelectual, fundada en 1980 y con sede en San Pedro de Alcántara. Su misión es la normalización de las condiciones de vida de las personas con discapacidad a la que sirve con independencia del tipo, grado de afectación y edad, contando además con los deseos, autodeterminación y aspiraciones de las mismas.

ASPANDEM ha crecido en estos años no sólo en número de centros tanto ocupacionales, residenciales, viviendas, educativos o laborales, sino y, de forma espectacular, en su manera de atención y asistencia.

Cada vez existe más demanda de recursos asistenciales y humanos y, la asociación en su constante interés por dar respuesta a las demandas existentes, principalmente de plazas residenciales, ofrece nuevos centros y servicios a la población de personas con discapacidad intelectual.

Con estos objetivos y los nuevos enfoques asistenciales, Aspandem pretende, no sólo apostar por edificios que presenten un buen diseño arquitectónico y decorativos, sino poner a disposición de las personas con discapacidad comedores y servicios adaptados, unidades de

atención, fisioterapia, servicio médico, etc. Así pues con esta finalidad, desde el pasado año 2008, la asociación está inmersa en la construcción de un nuevo centro, en el cual se pondrán en funcionamiento los siguientes centros y servicios:

1.- Residencia Modular para Personas Gravemente Afectadas con capacidad para 51 plazas.

2.- Unidad de Estancias Diurnas con Terapia Ocupacional con capacidad para 30 personas.

3.- Centros Especiales de Empleo: Servicios (comedor, cocina y limpieza), Lavandería, Parking y Lavadero de Vehículos.

El proyecto inicial de la Residencia Modular 'El Ingenio' de ASPANDEM se inició hace más de diez años y se configuró en base a necesidades y criterios vigentes en ese momento. En un primer momento la nueva Residencia iba a tener una capacidad de 37 Personas con Discapacidad Gravemente Afectadas. En ese momento, y siguiendo una petición de ampliación de plazas, debido a la alta demanda de la Junta de Andalucía se procedió a la modificación del Proyecto Base para hacer realidad esas 51 plazas. El incremento de 14 plazas sobre las previstas inicialmente, supuso una modificación en el proyecto base, con ampliación de estancias, instalaciones y de todas las infraestructuras necesarias para la ampliación.

El presupuesto de partida y siempre referido al proyecto base aprobado el día 17 de diciembre de 2007, ascendió a un importe de 4.231.294,01 euros, de los cuales ASPANDEM aportó mediante Fondos Propios 1.272.505,01 euros y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social aportó un total de 2.958.789,00 euros, en fechas 04/12/2006, 12/11/2007, 01/12/2008 y 19/05/2009, por importe 300.000,00€, 140.000,00€, 200.000,00€ y 2.318.789,00€, respectivamente.

Las distintas ayudas y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2010, por solicitud a los diferentes organismos, entidades y programas, son las siguientes: Diputación (120.000 euros), Junta de Andalucía (70.000), Ayuntamiento de Benahavís (70.000 euros) y ACOSOL (70.000 euros).

En la actualidad, una vez finalizadas las obras, la asociación tiene previsto completar el equipamiento del centro, con la aportación del Gobierno de España mediante el programa del 0,7% del IRPF con una cantidad de 620.000 euros. El total del incremento de coste de construcción motivado por las ampliaciones, mejoras y desviaciones, ha ascendido a un total de 736.603,47 euros. Según los datos aportados por ASPANDEM, la financiación total de la obra del nuevo centro de atención no está cubierta. En concreto, faltan 467.491,13 euros.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a destinar una subvención directa a cargo del Presupuesto General de la Diputación de Málaga 2012 para cubrir en un porcentaje la cantidad pendiente de pagar del proyecto de residencia de El Ingenio de la asociación ASPANDEM."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sra. Lima tiene usted la palabra.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias, en este caso es voy a intentar de ser breve, este es un proyecto bastante importante que ha sido iniciado por una asociación que en este caso es ASPADEM, dedicada a la atención a las personas con discapacidad intelectual, que se inicia en el año 2008, y que el proyecto consta principalmente de 51 plazas para gravemente afectados, 30 estancias diurnas, y por supuesto con centros especiales de empleo para sustentar el proyecto, por lo tanto no es un proyecto que venga cojo,

o sea tenemos plazas sino que también la misma asociación ha buscado los recursos con los que se podría contar para que se sustentase el proyecto. Centros especiales de empleo como puede ser la gestión de un comedor, de una cocina, de la limpieza, de lavandería, de parking, de lavadero de vehículos. Hemos podido ver el Centro, el Centro la verdad que es fantástico, y sería uno de los referentes no sólo en la Provincia sino también a nivel regional. Para la construcción de este proyecto hubo una aportación inicial por parte del mismo colectivo de fondos propios de 1.272.505 €, por parte de la Junta de Andalucía ha habido una aportación de cerca de los 3.000.000 €, por parte de Diputación en su día hubo una aportación de 120.000 €, y también para equipamiento por parte de la Junta 70.000 €, aparte del Ayuntamiento de Benahavís otros 70.000 €, y por parte de ACOSOL también 70.000 €, además van a percibir dentro del 0,7% del IRPF por parte del Gobierno de España se van a recibir 620.000 €, qué ocurre, que cuando estos proyectos se ponen en marcha, y se va viendo las necesidades, y también las peticiones de cada uno de los usuarios, que va aumentando día a día pues los proyectos aumentan y tuvieron que hacer un modificado del proyecto inicial. Por lo tanto la deuda pendiente que tienen ahora para poner en marcha este proyecto, incluso con el mismo equipamiento y mobiliario esperando para instalarlo es de 467.491,13. Lo que se solicita es simplemente es que esta Diputación pueda aportar una cantidad a un proyecto que es importantísimo como digo, no sólo para la Provincia, sino también un referente a nivel regional, y máxime cuando estamos hablando de un colectivo como son las personas con discapacidad intelectual, que necesitan de esa atención y ese gran proyecto que lleva la asociación.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Díaz por Izquierda Unida.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego este proyecto hay que destacar y comenzar la exposición reconociendo al colectivo ESPADEM, incluso reconociendo pues la trayectoria que tienen de trabajo en pro de las personas con discapacidad en el entorno principalmente de Marbella y San Pedro, también Benahavís, en la zona limítrofe. Una asociación que es un ejemplo de la organización y la coordinación entre las familias, que es un ejemplo de cómo la ciudadanía que está sufriendo en solitario unas situaciones complejas, se organiza, aúna esfuerzos y se impone pues incluso a la dejadez de las Instituciones, hace pues más de quince años y comienza la andadura de esta asociación. Una asociación pues destaca por su encomiable labor en favor de la discapacidad en todos los ámbitos, y que por tanto tiene que estar entre las prioridades de la Administración, apoyándola en todos sus objetivos, porque sus objetivos es mejorar el bienestar de las personas, y en concreto de personas que sufren la discapacidad, junto a sus familias, y como digo en la mayoría de los casos en la soledad de las Instituciones, que tendrían que remover los obstáculos y muchas veces son los obstáculos y son los que los pones, y dificultan pues la garantía de un derecho social que tiene por Constitución estar satisfecho a todos los ciudadanos. Dicho esto el equipamiento además es un equipamiento fundamental, en la zona no existe y por población es necesario un equipamiento público de una Institución que es la que tiene la competencia que lo garantice, y de forma emprendedora ASPANDEM lo pone en marcha. Tendría 51 personas más otras tantas en la estancia diurna, y por tanto no es un proyecto nuevo, no es un proyecto que esté ahora en comienzo y se quiera traer aquí esta cuestión a la Diputación para que resuelva todos los problemas, yo creo que es un proyecto que está prácticamente ya acabado desde hace más de un año, y lo que está es paralizado para la insatisfacción y la frustración de muchos de los afectados, y de sus familiares. El pasado sábado hacía un acto en Marbella benéfico ASPANDEM, y su director tomaba la palabra, y de forma desgarrada hacía, yo creo que la Administración bordeando la demagogia, pero sí tiene que ser sensible, hablaba de la soledad en la que se siente en este momento, y de la frustración de oír noticias, y antes se hablaba aquí de la corrupción, hablaba

él, citaba aeropuertos vacíos que se construyen, droga que se compra con dinero público, con esa crudeza lo dijo, y yo creo que la Administración es más compleja que eso. Desde luego yo como Diputado, como cargos públicos tenemos que entender que esa situación es la que los ciudadanos viven ante esas situaciones límites, y la soledad que se siente ante las Administraciones, pero luego todo es más difícil que eso, y la Diputación en este caso pues ni porque es su competencia directa, ni porque tiene capacidad económica para sufragar estos 465.000 €, puede resolver ASPANDEM esta situación. Pero sí puede arrimar el hombro y colaborar, ya ha colaborado en otras ocasiones con 120.000 €, y una vez más también existe ese agravio comparativo, esa situación que hace que el Partido Socialista haya tenido a bien traer esta propuesta. Y es que se ha anunciado, así lo hemos podido saber por los medios de comunicación, que a una asociación de Alzheimer de Fuengirola se le han dado 40.000 €, fantástico desde luego, muy necesario según explicaban los responsables de esta asociación esos fondos, también para una infraestructura menor, pero no en cuanto a importancia, porque se trata de atender a personas, pero ahí se ha abierto nuevamente la arbitrariedad, las ayudas directas sin tener unos criterios objetivos que motivan este tipo de opciones. Nosotros desde Izquierda Unida queremos aportar el apoyo a esta propuesta, y además el que se trate con rigor los temas sociales, así lo hemos venido demostrando en todo momento, y lo que pediríamos es que se hiciese un mapa de las necesidades sociales que hay en la Provincia, detectarlas, cuantificarlas, calibrarlas, y luego pues ver hasta qué punto se puede de manera objetiva, igualitaria y solidaria atenderlas, igualmente pues presionar también a las Administraciones que tienen pues las competencias directas en este ámbito.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sra. Jiménez Cueto.

Dª Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Atención Especializada, gracias, buenas tardes, ante todo quiero recordarle a los compañeros diputados de la Oposición, que a día de hoy nuestra Institución aporta más de doce millones de euros a personas con discapacidad en la Provincia, y diez millones de euros a prestaciones a personas mayores y a niños, y que en el actual ejercicio se ha aumentado un 2% del presupuesto para atender las necesidades, que creo recordar le pertenecen a la Junta de Andalucía, y sin embargo estamos asumiendo la Diputación. Afortunadamente y quiero agradecer la labor que hace asociaciones como ASPANDEM, que junto a la Diputación está asumiendo, como vuelvo a repetir, competencias que son de la Junta de Andalucía, y que sin estas asociaciones, y sin la Diputación de Málaga, pues la población malagueña estaría totalmente desatendida, ya que la Junta de Andalucía no asume sus competencias. Me he interesado por ASPANDEM, por la asociación a la que hacen referencia, sé que han recibido subvenciones y aportaciones de varias Instituciones, entre ellas Diputación de Málaga con 120.000 €, no hace mucho tiempo fue en el 2010. Pero a la Sra. Lima se le ha olvidado decir que la parcela donde está ubicada la Residencia del Ingenio la cedió el Ayuntamiento de Marbella, también se le ha olvidado decir que dejó de recibir 100.000 € el Ayuntamiento de Marbella de la licencia de obras de dicha Residencia, y que al día de hoy el Ayuntamiento de Marbella, que creo que es del Partido Popular pues está haciendo gestiones para que la obra sea financiada por aportaciones privadas y de otras Instituciones. Pero aquí no van a erradicar el problema de esta Residencia, el problema radica en las 51 plazas que la Junta de Andalucía se comprometió con la asociación de que le iba a concertar, le ha dilatado eso en el tiempo, y a día de hoy no le ha concertado nada, y ahí es donde radica el problema. Que si no le acreditan estas 51 plazas la Residencia no es viable, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Jiménez, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, yo Sra. Jiménez creo que terminen ya de hacer oposición a la oposición, simplemente la oposición estamos haciendo lo que tenemos que hacer, mire usted, yo como responsable de hacer el seguimiento y fiscalizar los temas sociales a nivel territorial y por área, nos dividimos con los compañeros a ver distintas circunstancias en distintos municipios de nuestra Provincia. Simplemente traemos un tema que no vamos a estar diciendo quién puso más, quién puso menos, porque al final estos problemas repercuten sobre las familias y sobre los usuarios principalmente. Entonces, que cedió el terreno, perfecto, como en Mijas cedió el terreno para hacer el ADIMI, ¿Y vamos a estar todo el día recordándoselo a las familias? Mire usted, hay cosas que están por encima de todo esto, y estos temas sociales están por encima de saber qué Ayuntamiento si era del PP o del PSOE quién puso el dinero para iniciar un proyecto. Que lo puso Marbella, olé, y que lo haga cuarenta mil veces, pero se quedó ahí, lo cierto es que ahora mismo tenemos un problema, y es que no se puede iniciar ese proyecto hasta que no acaben de pagar estas certificaciones últimas, que con cuatrocientos y pico mil euros. Y le voy a decir más, ¿sabe usted por qué ocurren estas cosas? Lo decía el compañero Javi, porque discrecionalmente se dan ayudas, vamos a hacerlo de una forma lógica, coherente, con sentido y con profesionalidad dentro de la política, cuántos proyectos tenemos a nivel social, cuántos podemos apoyar con nuestro presupuesto para el 2012, para el 2013, para el 2014 y para el 2015. Mire, yo he visto en mi propio municipio siendo Diputada, de presentarse una ayuda a una asociación, de la cual me alegro muchísimo por parte del Alcalde y de la Sra. Mata, sin tener conocimiento alguno por lealtad política se comentan las cosas, y sin embargo se presentó delante de los vecinos y vecinas, de lo cual me alegré muchísimo, porque dentro de ese proyecto de Mijas y Fuengirola, hay vecinos de todas partes, y al final lo que tiene que repercutir son sobre esos usuarios, sobre esas personas que tienen discapacidad mental, sobre esas familias, y vamos a dejar ya que si el Ayuntamiento de Marbella, que si el otro puso más, que si el otro puso menos. Vamos a tocar la realidad y vamos a darle solución, hemos traído una iniciativa, hemos ido a ver el proyecto, nos hemos visto con su Presidente, hemos visto que es necesario, lo traemos, ustedes dicen sí, no, podemos o no podemos, lo lógico es que sí. Porque si se ha podido para un proyecto, y la Sra. Mata también anuncia hace unos días con el Concejal de Servicios Sociales de Fuengirola, que también se va a dar otra ayuda de 40.000 €, pues mire, en la cantidad en la que se pueda sin discriminar a ningún proyecto, porque ninguno es más importante, porque con este proyecto de ASPANDEM, y con el proyecto de ADIMI de Mijas, daríamos una cobertura fantástica a la Provincia de Málaga en materia de discapacidad mental. Y no vuelva a repetir que es que la Junta no aporta, le estoy diciendo que ha aportado en este proyecto más de tres millones de euros, y me está diciendo que no aporta, y me está diciendo que si no están las plazas concertadas, las plazas se concertarán, usted no se preocupe. Mire usted, esté el Partido en el que esté, ¿sabe la responsabilidad que tenemos que tener los políticos y las políticas? La de luchar por cosas como estas, y ni a mí ni a este Grupo Político nos va a doler ni que esté el PP, ni que esté el PSOE, por encima de todo están las personas, simplemente.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Lima, Sr. Díaz para un segundo turno.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego aludía en mi intervención que me gustaría que no se hiciese objeto de confrontación con cuestiones sociales, lamentablemente hemos visto que así ha sido, tampoco he querido con la exquisitez máxima no mencionar el papel del Ayuntamiento de Marbella, por una ser una Administración de un signo u otro político, pero ya por la alusión que se ha realizado por parte de la Diputada, sí decir que ese suelo lo ha cedido el Ayuntamiento de Marbella, un suelo patrimonial de los ciudadanos, pero ya hace bastante tiempo que está comprometido el suelo, anterioridad incluso al Gobierno del Partido Popular, no vamos a dar las gracias aquí ahora a

los Gobiernos de GIL porque cedieron este suelo a ASPANDEM, también cedieron otro suelo y locales en otros lugares del municipio de Marbella y San Pedro de Alcántara. En definitiva los Ayuntamientos tienen que poner su suelo a disposición de equipamiento, y equipamientos sociales, y en este caso se hizo, no fue un Gobierno del Partido Popular, aunque en aquella época pues también había alguna relaciones entre la propia Diputación, entre el Partido GIL y el Partido Popular, no sé si hubo alguna influencia, pero no es el caso ahora, ya digo no es el momento tampoco, sí decir que efectivamente la licencia de obra sí ha estado exenta por parte del Ayuntamiento, como un proyecto de este tipo y de estas características sociales que menos que podía requerir, si no ayudar económicamente al menos no penalizar económicamente a esta asociación de hecho, y de las Instituciones que sí han aportado al proyecto tal cual se empezó a aprobar y desarrollar, pues está Junta de Andalucía, el propio ASPANDEM, Diputación, Ayuntamiento de Benahavís, Partido Popular, al que agradece todos los miembros de ASPANDEM que haya dado este dinero, también ACOSOL, no está el Ayuntamiento de Marbella. Pero eso no es lo importante, ahora lo que aquí estamos debatiendo es que esté también la Diputación, y yo desde luego creo que debería estar, aunque mantengo el criterio de que lo lógico es que hubiese una cuantificación de cuáles son las necesidades, criterios objetivables, una comisión técnica, política, plural, y allí se pudieran dirimir y derivar este tipo de recursos, y así evitamos este tipo de confrontaciones aquí, que podemos extenderla mucho más allá. Pero la realidad es que sigue estando el equipamiento prácticamente para inaugurar, pero sin poder servirse de él, y la realidad es que en el Centro que actualmente tienen en San Pedro las personas que van a ser alojadas en esta Residencia, porque estas personas sí están teniendo una atención y los últimos años ya llevan así, están en una situación precaria, que los propios miembros de la asociación lo reconocen así. No es el lugar que tienen ahora en San Pedro adecuado para estas personas, ni siquiera por las normativas que hay etc., se está rozando una situación que no es la deseada, pero se les está dando esta atención con los medios que se puede porque no se les está dejando en la estacada, y ahora pues si podemos contribuir hagámoslo. Desde luego yo también hago mío las palabras de la Sra. Mata, Diputada, que decía en una presentación con la Asociación del Alzheimer que los ciudadanos son competencia directa nuestra, claro que no es competencia directa nuestra edificar este tipo de equipamiento, eso es de la Junta de Andalucía, pero los ciudadanos por extensión sí son competencia, y por tanto aunque debería haber esos criterios objetivos, pero tampoco deberíamos pues discurrir esta situación, y darle el apoyo a que haya alguna financiación, y hablar que los recortes que está habiendo por parte de la Junta de Andalucía, también quedar claro que no deberían estar así, pero ni por parte de la Junta de Andalucía, ni por parte del Gobierno Estatal también, o de las Comunidades que gobiernan el Partido Popular, en definitiva los recortes sociales no deberían aplicarse, también los Ayuntamientos lo están aplicando en proporción al que están aplicando la Junta, en definitiva es una cuestión de priorizar los fondos y adecuarlos a las necesidades, y yo creo que de forma objetiva y rigurosa como merecen estos ciudadanos, sus familias y todo el entorno, el que por extensión pues conviven con estas situaciones y con estas problemáticas derivadas de la discapacidad, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Díaz, Sra. Jiménez su último turno.

Dª Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Atención Especializada, me está preocupando esta mañana que el Partido Popular e Izquierda Unida nos pongamos tanto de acuerdo, estoy de acuerdo con el Sr. Díaz en que tenemos que hacer un mapa de necesidades en la Provincia, y cuando tengamos este mapa de necesidades sacar convocatorias públicas para las asociaciones, y no dar ayudas discrecionalmente. Nosotros a día de hoy en el Presupuesto no podemos contemplar ayudas tan grandes a esta asociación, entonces lo que sí instamos es que con esta argumentación pues instemos a la Junta de Andalucía a que una vez

más asuma sus competencias, nosotros no tenemos desatendida la población de Málaga, os quiero recordar que tenemos ocho Centros de los cuales yo soy responsable, ocho Centros sociales por la Provincia de Málaga, gestionados y pagándolo nosotros, desde la Diputación de Málaga, porque no queremos dejar desatendida la población, sin ser competencia nuestra, así que el Partido Popular pues rechaza la moción presentada por el PSOE.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Jiménez, buena reflexión la de la Vicepresidenta, las personas son nuestra competencia, la verdad que sí. Aclararles el hecho de que hubiera pedido que se hubiera quedado sobre la mesa este asunto, era porque en la Junta de Portavoces se había comprometido la Vicepresidenta en elaborar ese mapa de necesidades, de los colectivos que algunos no tienen relación con esta Diputación, o la han tenido en años anteriores, elaborar ese mapa, analizar cuáles son esos colectivos que ahora lo están pasando mal, que tienen infraestructuras que hay que mantener, que tienen plazas que no se cubren, y una vez que se elabore ese mapa pues equitativamente distribuir los medios de esta Diputación, simplemente era para eso y me gusta aclararlo.

Conocida la moción que antecede, sobre concesión de subvención a la Residencia El Ingenio (dependiente de ASPADEM), y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre concesión de subvención a la Residencia El Ingenio..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre concesión de subvención a la Residencia El Ingenio (dependiente de ASPADEM).

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Atención Especializada para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida, sobre, "Asunción por parte del Ministerio de Fomento, del coste de iluminación del trazado de la A-7, entre los Municipios de Fuengirola y Manilva".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 12.5, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Asunción por parte del Ministerio de Fomento, del coste de iluminación del trazado de la A-7, entre los Municipios de Fuengirola y Manilva", cuyo texto integro es el siguiente:

"Desde el pasado 1 de noviembre de 2011 los más de 80 kilómetros del trazado de la A-7 a lo largo del litoral de la Costa del Sol –desde Fuengirola a Manilva- se encuentran ausentes de iluminación por la decisión de los ejecutivos locales de cesar en los pagos a la empresa suministradora de la energía eléctrica tras considerar que se trata de un gasto impropio y que los costes corresponden al Ministerio de Fomento.

Los alcaldes de Estepona, Marbella, Fuengirola y Mijas en comparecencia pública en la sede de Mancomunidad el pasado 27 de septiembre indicaron que los Ayuntamientos han sufragado por concepto de iluminación más de 11 millones de euros en los últimos quince años.

El Grupo Provincial de IULV-CA considera que el hecho de que la A-7 se encuentre sin iluminación en este tramo es una situación perjudicial para la seguridad del tráfico y para la industria turística, en esta línea se han manifestado también colectivos de taxistas, transportistas, del sector turístico, la asociación de Automovilistas Europeos Asociados y el sentir general de la ciudadanía. Todos coinciden en que ya era un recorrido muy peligroso antes del apagón y que la falta de iluminación actual agrava la inseguridad.

Desde IULV-CA se apuesta por la reducción de los gastos corrientes y por el ahorro energético, dos principios rectores que deben conciliarse con otros dos principios no menos importantes como la seguridad e integridad de las personas, ya que el tramo de autovía que ahora está a oscuras constituye sobre la realidad una travesía urbana con numerosas entradas y salida hacia urbanizaciones, fruto de la expansión urbanística experimentada, lo que hace recomendable la existencia de una iluminación adecuada con un tratamiento similar a la de las vías urbanas, es decir, con iluminación. Una prueba de que este trazado no es asimilable a una autovía es que el límite de velocidad está fijado en 80km/hora, una velocidad inferior a los límites de una autovía convencional.

Con un claro afán propositivo brindamos una fórmula conciliadora con el ahorro económico y energético y que a la vez atienda a la seguridad de las personas, como la de encender el 50% de las farolas, eso sí, manteniendo todas las existentes en los puntos más conflictivos y en las incorporaciones y salidas, lo que conllevaría un gasto mucho menor y, además, aseguraría la seguridad del tráfico.

Por todo lo expuesto los diputados del Grupo de IULV-CA proponemos que el Pleno de la Diputación de Málaga que se adopten los siguientes acuerdos:

1) Solicitar al Ministerio de Fomento que asuma el coste de la iluminación del trazado de la A-7 entre los municipios de Fuengirola y Manilva en las condiciones (50% de las luminarias) y por la motivación expuesta (seguridad de las personas en una vía que en la realidad es más una travesía que una autovía).

2) Notificar del acuerdo adoptado a los Ayuntamientos de Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella y Mijas. Así como a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Díaz tiene usted la palabra para su primer turno.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, esta moción la traemos con el objetivo de que la luz vuelva a la A-7, que vuelva a esos más de ochenta kilómetros que van desde Fuengirola hasta Manilva, en el que se apagó la luz allá por noviembre, tras la decisión de los distintos Ayuntamientos de esta zona de dejar de pagar lo que entendían, y así consideramos que es un gasto impropio. La motivación en una época de crisis económica, en la que se busca pues recortar los gastos corrientes de los Ayuntamientos, puede ser comprensible desde el punto de vista municipal, pero también hay que conciliar un

interés que tiene que estar por encima, y que tiene que estar salvaguardado en todo momento, y es la seguridad del tráfico por consiguiente la seguridad de las personas que hacen uso de las carreteras para los desplazamiento. Y desde luego la situación actual no da todas las garantías, o al menos podemos coincidir todos en que sí merman las garantías para la seguridad. El razonamiento que seguimos desde Izquierda Unida, y también así lo han expuesto numerosos colectivos del sector de transportes, automovilistas, los ciudadanos en general, es que se trata de una carretera con unas singularidades claras. En primer lugar a pesar de ser considerada autovía, realmente es una travesía interurbana que discurre pues después de la expansión urbanística que hemos tenido en la Costa del Sol en los últimos años, a sus márgenes numerosas urbanizaciones, en núcleos de población que requieren pues la existencia de muchas incorporaciones, entradas, salidas a la autovía, que esto dificulta y pone en peligro el tráfico y la seguridad de las personas. Además muchas de ellas son entradas y salidas con poca visibilidad y compleja, no son desde luego unos carriles de incorporación como los más adecuados para una vía considerada autovía. De hecho hay elementos objetivos como que la propia Dirección General de Tráfico ha reducido y limitado la velocidad máxima a ochenta kilómetros hora, algo que no es atípico, a lo largo de ochenta kilómetros de autovía. También tenemos que hablar de que se trata de una vía de que por las singularidades turísticas de la Costa del Sol, por ella se desplazan numerosos turistas, que no tienen conocimiento de la carretera, muchos de ellos son personas mayores, en definitiva que la situación de la dificultad que tiene ya por sí la vía como hemos dicho, ligada a la falta de iluminación, pues la hace aun más problemática. Todos ellos son motivos más que suficientes para que el criterio de la seguridad, y el interés general esté por encima del criterio económico, ahora bien, entendemos que tiene que ser Fomento el que asuma estos gastos, unos gastos que se cifran según los Ayuntamientos en once millones en quince años, esto extrapolado podemos decir unos setecientos mil euros al año es lo que cuesta iluminar este trazado. Y por tanto la propuesta que llevamos es que sea Fomento el que pague esta iluminación, pero queremos también añadir dos elementos, uno el de comprensión y el de conciliación, y es que sea el 50% de la iluminación la que se ponga en marcha, porque el otro criterio es el del ahorro energético, que no se ha hablado en ningún momento por los Ayuntamientos, pero que queremos introducir, con la mitad de las farolas se podría garantizar una iluminación suficiente, adecuada, para que haya una seguridad y una visibilidad aceptable. Manteniendo eso sí en los puntos de entrada y de salida, en las intersecciones, las incorporaciones a la vía y en los puntos negros de siniestralidad, así como equipamientos como el Hospital Costa del Sol que están también en esa zona, y que ahora están pues en una zona de apagón muy negativa, y por tanto la propuesta concreta es, que sea Fomento el que asuma como es competencia en las autovías la iluminación, que se haga en un 50% para que se rebaje la cuenta de los fondos públicos en definitiva, venga de los Ayuntamientos o de Fomento, y que veamos y esta es la otra parte que no podemos soslayar de la moción, si realmente cuando todos los Alcaldes se plantan en las vísperas de unas elecciones ante el apagón, y exigen a Fomento la responsabilidad, no estaban echándole las luces, pero las largas para querer adelantarlo, pidiéndole paso para sustituirlo en la Moncloa, o si realmente querían pensar en los intereses de sus Ayuntamientos, en los intereses y la seguridad de sus ciudadanos, por ello pedimos y entendemos que al Partido Popular en especial que apoye con el mismo ahínco, la petición a Fomento que cuando estaba el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, por el Grupo Socialista Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, nosotros sí le hemos presentado al Grupo de Izquierda Unida, y también le hemos hecho llegar una copia al Sr. Portavoz del Partido Popular, simplemente una enmienda pero de adicción que añadir un segundo punto. Porque lo que pretendemos es que esta moción no quede

simplemente como una declaración de intereses, sino que se continúe hacia delante, porque la situación es insostenible en muchos de los casos, y yo puedo hablar certeramente de uno que conozco perfectamente que es la zona de Mijas. Entonces siendo coherente y empezando por lo que ha dicho el Sr. Díaz, hay que ser coherente en lo que se pedía cuando estábamos cercanos a unas elecciones, lo mismo que tenemos que seguir peleando y luchando con uñas y dientes ahora que estamos gobernando, y entonces ahora ya se ha dejado de pedir. Entonces lo que queremos hacer con esta enmienda es que no simplemente mandemos un documento, y si nos contestan bien, y si no nos contesta pues bien también, si no que se dé una solución, entonces añadimos, un segundo punto que sería, en caso de ser negativa la respuesta del Ministerio de Fomento, los Ayuntamientos que tengan afectados su trazado de autovía sin iluminación, se reúnan con responsables del Ministerio para llegar a un acuerdo, proyectado en varios presupuestos para preservar la seguridad de las personas usuarias de esta autovía, al igual que es muy importante también la buena imagen turística de esta zona. Además por supuesto sin dejar que hay una actuación que está pendiente y que se ha solicitado en innumerables ocasiones, actuaciones en las entradas y salidas en urbanizaciones, que son muchísimas en esta autovía, de hecho estamos viendo que tal como decía la moción de Izquierda Unida está limitada a ochenta kilómetros por hora. Yo les llevaría a que visitasen la zona de Polar Sol y viesen cual peligroso es sin iluminación entrar por allí de noche. Y tal como motivamos en esta justificación, se añade este punto con un objetivo claro, evitar que esta moción quede simplemente como una declaración de intenciones, sino que tenga una continuidad para dar respuesta urgente a una situación que es insostenible para el usuario de estas vías, pero lo que es más importante para los vecinos y vecinas que habitan en las urbanizaciones que están prácticamente a oscuras, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Lima, por el Grupo Popular Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, en la Junta de Portavoces creo que se había consensuado un texto por los tres Grupos, la Sra. Morillas y el Sr. Conejo, en fin, independientemente de la enmienda que presente el Partido Socialista, no estamos de acuerdo con la enmienda del Partido Socialista. Yo creo que el contenido de la moción de Izquierda Unida es muy razonable, los Ayuntamientos con la crisis que estamos viviendo y la falta de recursos que tenemos, tenemos que decir ya en un momento basta, desde nuestras competencias de seguir haciendo servicios que son competencias impropias. Independientemente de que es una postura muy complicada, y una postura de fuerza que afecta a la seguridad, la seguridad de una carretera que no es titularidad de los Ayuntamientos afectados, sino es titularidad del Ministerio de Fomento, y yo creo que la propuesta de Izquierda Unida es muy equilibrada, afecta también a una medida de ahorro energético, de sostenibilidad, de conseguir un equilibrio de que la iluminación de la autovía sea lo suficiente para garantizar la seguridad. Y la enmienda que propone el Partido Socialista es una vez más condicionar las decisiones de los Ayuntamientos, esta carretera no es nuestra, no es nuestra competencia, y trasladar la responsabilidad a los Ayuntamientos, obligándolos o aconsejándoles a través de esa enmienda a que en sus presupuestos una vez que lleguen a un consenso con el Ministerio de Fomento, pues que establezcan unas partidas para el abono de esta iluminación. Otra cosa son las entradas y salidas a esta autovía que muchas veces se hacen desde urbanizaciones que sí son de titularidad de esos Ayuntamientos, y que deberían de pagar por supuesto los Ayuntamientos. Pero yo en la línea que presenta Izquierda Unida, estamos dispuestos a apoyar esa propuesta, y la enmienda una vez que ya está condicionando la postura de los Ayuntamientos, y una vez más haciendo asumir esas competencias impropias a los Ayuntamientos, yo más que como Portavoz del Grupo Popular en la Diputación, como Alcalde, pues me niego a tener que ir pagando una vez más gastos que le competen a otras Administraciones, gobierne quien gobierne en esas Administraciones, el

Partido Socialista o el Partido Popular. Ya es hora de que si es tuya esa carretera, que tú pagues todo lo que deba de tener esa carretera para su seguridad, señalización horizontal, vertical, iluminación, porque a la hora de actuar allí no podemos hacer absolutamente nada los Ayuntamientos, tenemos que pedir autorización siempre de Fomento, y el competente para actuar allí en materia de seguridad de seguridad es la Guardia Civil. Pero cuando llega la hora de poner dinero sobre la mesa siempre se mira hacia los Ayuntamientos, así que yo creo que de una vez por todas nos tenemos que plantar los Ayuntamientos, y la propuesta de Izquierda Unida tendrá el apoyo del Grupo Popular, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Salado, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, pues en principio desde luego felicitarnos, porque todos coincidamos en esta postura de que debe ser un gasto que Fomento apoye, porque además es que es de responsabilidad en cuanto a posibles accidentes de las Administraciones, se le podría exigir, quiero decir los ciudadanos a la Administración porque esta vía siempre ha estado iluminada desde su orígenes, y ahora en la situación actual pues se daría desde luego un agravio claro, y se podría vincular la falta de iluminación con posibles accidentes que ninguno deseamos, y esperemos además que no ocurra. Y ya a partir de ahí pues esperar que desde luego el instar la solicitud, el pedido desde la Diputación Provincial de Málaga sea tenido en cuenta por el Ministerio de Fomento, yo creo que van a desde el Equipo de Gobierno especialmente pues a utilizar toda su influencia para que así sea y se asuma esta competencia por parte de Fomento, se trata de la Costa del Sol, se trata de una vía de comunicación estratégica para todos, y además se dan situaciones que más allá de la propia seguridad de la circulación, como es el caso del soterramiento en Manilva, ha hecho que el apagón deje de funcionar el sistema de bombeo de agua del túnel del soterramiento que hay Manilva, no ha habido lluvia este año pero cuando se produzcan, si se producen como es esperado por todos, pues podría haber una situación complicada que obstaculizaría por completo el tráfico, tan sólo se ha dejado por parte de Fomento un generador que tiene que ser accionado manualmente por un operario de conservación de carreteras que tiene sede en Marbella. Es la situación en la que estamos hablando de precariedad, en la que se está dejando a la Costa del Sol, que tanto se trae a boca por parte de los responsables institucionales, como atractivo, como la joya de la corona turística. Por tanto mantener la propuesta, hablar de la importancia que tiene, y que son muchas las personas y los sectores que están esperando que se haga efectiva por parte de Fomento, y una vez por todas vuelva a la luz y la cordura a la A-7 en el tramo de Fuengirola a Manilva.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Días, Sra. Lima para una segunda intervención.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, nosotros en primer lugar y en último, por supuesto que vamos a apoyar, y si la enmienda es la que hace que se pueda retirar el voto positivo por parte del Partido Popular, le digo que nosotros somos coherentes y responsables, y lo que queremos es la mejora para los ciudadanos. Pero con el texto Sr. Salado usted lo ha interpretado mal, con el texto no se está diciendo por parte del Grupo Socialista que los Ayuntamientos asuman, sino que si hay imposibilidad por parte de Fomento, que en presupuestos faseados se vea una posible intervención. Mire usted, vamos a entendernos, muy fácil, que la cuestión de cuando se está gobernando no puede ser distinta cuando se está en la oposición, lo que se pide cuando uno está en la oposición tienen que ser coherente a lo que uno tiene que hacer cuando está gobernando. En este caso el Partido Popular que en ese Ayuntamiento está gobernando, lo que tiene que hacer es no sólo mandar un escrito, y nosotros no podemos limitar a mandar un escrito, eso es lo que quería dejar de forma

testimonial, es mandar un escrito pero si hay una negativa hay que sentarse con los responsables, y hay que buscar posibles vías de solución por el interés de los vecinos y de los usuarios, porque estamos hablando de algo muy grave. Es que allí en Mijas ha habido circunstancias de accidentes con todo apagado y han tenido que llamar a la Policía porque no sabían qué hacer, porque le podían dar por detrás al coche. Hay circunstancias muy duras que están ocurriendo, entonces lo que se está diciendo con esta enmienda es que se ejerza de verdad cuando se está en un cargo de gobierno, y es que se lleve hasta el punto de poder solucionar, y si para eso tenemos que apagar una farola sí y otra no, la apagamos tal como ha propuesto Izquierda Unida. Si para eso hay que cambiar las farolas y tienen que ser de bajo consumo, la cambiamos, pero por encima de todo lo antes posible tienen que estar alumbrados esos núcleos de población, porque al final son todas las urbanizaciones, que entrada sí entrada no tenemos en la zona de la costa. Pero por supuesto que vamos a apoyar, si para eso tenemos que retirar la enmienda por supuesto que la retiramos y apoyamos esta moción.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Lima, Sr. Salado su última intervención.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sra. Lima ya no es cuestión de interpretación, yo veo y leo el texto y cuando una vez que no se consiga el beneplácito de Fomento de pagar el 50% de lo que dice Izquierda Unida en la primera parte de su acuerdo, usted pide que se reúnan los Ayuntamientos con Fomento, se deben de reunir sí o sí, y que lleguen a una especie de acuerdo proyectado en varios presupuestos, ¿qué presupuestos, de Fomento, el de los Ayuntamientos? Implícitamente está ya si hay un acuerdo en que los Ayuntamientos en sus presupuestos se comprometan a algo, entonces eso es la duda que nos plantea esa propuesta, que una vez que hay el apartado ahí proyectado en varios presupuestos, es que parece que los Ayuntamientos se tengan que comprometer a algo si Fomento no acepta la primera parte del acuerdo. Si yo fuera Fomento no aceptaría, digo no acepto, me voy a la segunda, negocio con los Ayuntamientos y llego a un acuerdo con ellos, y en sus presupuestos ellos que se comprometan a pagar algo, entonces hay una segunda propuesta, una trampa, yo soy Fomento y no acepto la primera propuesta. Así que la primera propuesta es que sí o sí, pague usted, señores de Fomento, porque es su obligación y su responsabilidad. De todas maneras yo creo que estamos todos en la misma línea de que se solucione esto, que el máximo responsable es Fomento, y que la seguridad está por encima de todo, por encima de cualquier situación económica, porque si hay una accidente y un fallecimiento al final esa vida no tiene precio, y ojalá no ocurra y que Fomento rápidamente dé solución a este problema, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Salado, para aclararme, entendí yo en la Junta de Portavoces que la idea era que entre los Ayuntamientos y Fomento se llegara a un acuerdo para dar solución al corte de luz que se ha producido, creo que esa era la idea, lo digo porque todos los Portavoces estén de acuerdo.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, se vota la propuesta tal cual la hemos presentado, que sea Fomento el que pague, que es lo que yo tengo entendido del debate lo que ha dicho de la intervención del Sr. Portavoz, decía que sea Fomento quien pague, y que se notifique a los interesados.

Conocida la moción que antecede, relativa a "Asunción por parte del Ministerio de Fomento, del coste de iluminación del trazado de la A-7, entre los Municipios de Fuengirola y Manilva", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado

al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veitiunueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

— Solicitar al Ministerio de Fomento que asuma el coste de la iluminación del trazado de la A-7 entre los municipios de Fuengirola y Manilva en las condiciones (50% de las luminarias) y por la motivación expuesta (seguridad de las personas en una vía que en la realidad es más una travesía que una autovía).

— Notificar del acuerdo adoptado a los Ayuntamientos de Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella y Mijas. Así como a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y el de la Entidades interesadas.

Punto núm. 4.8.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida, relativa a, "Solicitud de reunión urgente de la Mesa de Concertación".

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 12.6, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Solicitud de reunión urgente de la Mesa de Concertación", cuyo texto integro es el siguiente:

"La adopción por parte de la Diputación provincial de la Concertación como mecanismo de gestión y relación de la Diputación con los municipios de la provincia ha ido materializando año a año, el compromiso con un cambio de modelo basado en la concepción de la Diputación como ente instrumental que gestiona y facilita el desarrollo de competencias atribuidas a los ayuntamientos, aportando apoyo técnico y económico imposible de financiar por los propios ayuntamientos menores de manera aislada. Por tanto, este modelo aspira a consolidar un modelo de gobierno en red, cuyos principios motores son la descentralización y democratización de la toma de decisión sobre la gestión de los recursos públicos, basado en una relación de igual a igual, en la cooperación y actuación conjunta y dialogada entre ayuntamientos y Diputación provincial.

Los principios de la Concertación se sustentaban en la voluntad política de incrementar la capacidad de acción y gestión por parte de los ayuntamientos, reforzando la autonomía local y la solidaridad entre los municipios, teniendo la firme convicción de que son los ayuntamientos los poderes públicos más cercanos a la ciudadanía y por tanto, los que se hayan en mejores condiciones para garantizar el desarrollo del "Estado social y democrático de Derecho".

La Concertación ha ido ganando año a año en proporción en relación al presupuesto total de la diputación provincial, habiéndose dedicado en 2011, 35.288.000 euros, y habiéndose adquirido en el mismo año, por parte de los tres grupos políticos de la Corporación, el compromiso de dedicar en la anualidad de 2012, 41.236.000 euros en concepto de asistencias económicas a los municipios. Sin embargo, el presupuesto de 2012 aplica el mayor recorte precisamente en las partidas destinadas a la Concertación, que se reducen en aproximadamente 20 millones de euros en relación a lo previsto.

Dicho recorte no solo significa una reducción sustancial de los recursos de los que los ayuntamientos dispondrán en 2012, con lo que ello implica en relación a la viabilidad económica de los servicios municipales que se venían prestando, sino que genera una enorme incertidumbre que dificulta sobremanera la tarea de planificación presupuestaria por parte de los ayuntamientos menores. Hoy, tras la aprobación del presupuesto para 2012, los ayuntamientos desconocen el grado y la forma en las que el recorte en Concertación les afectará de manera particular. Desconocen también si se mantendrá el criterio aprobado y público en la distribución de los recursos, tanto por finalidades y delegaciones como por municipios, así como la normativa que regulará la Concertación en el presente ejercicio.

La distribución acordada establecía el siguiente reparto: 70% infraestructuras y obras; 8,50% Cultura y Educación; 8% Turismo; 8,5% Juventud y Deportes; 5% Asistencia material. Asimismo, la distribución por municipios aprobada significaba que un 87,25% de las asistencias económicas era destinado a municipios menores de 20.000 habitantes. Ambas cuestiones han quedado, tras la aprobación del presupuesto, en suspenso.

La Base de ejecución 60ª del presupuesto de 2012 regula:

1º Para la ejecución de la asistencia económica se fija una cuantía inicial de 10.640.672,09 euros en la aplicación presupuestaria….. "Concertación. Concertación Económica con Entidades locales. Transferencias a Ayuntamientos", quedando fuera de esta regulación la actuación correspondiente del PPOS.

2º El desarrollo del procedimiento de gastos de dicha asistencia económica, así como de la asistencia técnica y material, se fijará en la normativa que los regule o en los acuerdos de desarrollo de dicha normativa, facultándose a la presidencia para que mediante decreto, que se fiscalizará previamente por la Intervención, se regule de forma detallada el procedimiento de ejecución del gasto, de conformidad con la normativa plenaria a que se refieren los artículos 12, 13 y 14 antes citados".

Dicha base pone de manifiesto que a diferencia del método seguido en otros ejercicios, en esta ocasión las Bases de Ejecución no regulan el procedimiento de gestión de gasto de los programas derivados de la "la Concertación", lo que exige, de manera imperiosa, que dicha regulación sea acometida, y que además lo sea, en un marco de diálogo y negociación entre los grupos políticos que conforman la Diputación provincial y los ayuntamientos de la provincia.

Por todo ello, proponemos los siguientes acuerdos:

1. Abordar las modificaciones que sean necesarias para dar cumplimiento al acuerdo plenario de 2011 en base al cuál se establece la cuantía, criterios y distribución de "La Concertación" para el ejercicio de 2012, cuestión imprescindible para garantizar la prestación de servicios en los municipios menores de la provincia.
2. Convocar de manera urgente, y en el plazo de un mes, la Mesa de Concertación, con la participación de los ayuntamientos, con los siguientes cometidos:
    a. Rendición de cuentas por parte del equipo de gobierno de los acuerdos adoptados en relación a la Concertación de 2012
    b. Debate sobre la normativa reguladora de "La Concertación" 2012 que marcará el procedimiento de gastos de la asistencia económica, técnica y material a los municipios."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, a ver si esta la sacamos también por unanimidad que es muy bonito, la iniciativa que

presentamos ahora, lo único que pretende es reconducir la que ha sido a nuestro modo de ver la decisión más nefasta que el Equipo de Gobierno del Partido Popular ha tomado en sus seis primeros meses de Gobierno, y esa decisión ustedes la conocen, y se adoptó el pasado 23 de diciembre, cuando decidieron catapultar el acuerdo de Concertación, el acuerdo que significaba dedicar más de 41 millones de euros en concepto de asignaciones económicas a los municipios de la Provincia. Esa decisión ustedes la tomaron con el voto contrario de la Oposición en pleno, y hoy cuando ya hace un mes justo desde que ustedes presentaron el borrador del Presupuesto, hoy aun los Alcaldes y las Alcaldesas de la Provincia están a la espera de recibir algún tipo de información por su parte, aunque sea una corta llamada telefónica. La realidad es que habiendo pasado un mes ustedes no se han dirigido a los Ayuntamientos de la Provincia, y lo que han generado es una profunda incertidumbre, incluso llegando en algunos casos, en algunos Ayuntamientos a tener que posponer el debate del presupuesto municipal por la incertidumbre que se ha generado en relación a los ingresos. Nosotros ya se lo dijimos en su momento y no lo vamos a repetir, que esto significaba no sólo romper la Concertación con una reducción cercana a los 20 millones de euros, sino que significaba también un incumplimiento grave por su parte con la ciudadanía y con los Ayuntamientos de la Provincia, inclusive aquellos Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan. Nosotros les vamos a trasladar dos cuestiones, y una tercera a raíz del anuncio que hoy ha hecho el Presidente de la Diputación en rueda de prensa. En primer lugar que ustedes acometan las modificaciones que sean necesarias para que el acuerdo de la Concertación de abril de 2011, sea la prioridad presupuestaria para el año 2012, y puedan garantizar que los servicios públicos municipales se continúen prestando. Y una segunda cuestión que no haría falta ni siquiera que la planteáramos, que es que reúnan de manera urgente la Mesa de Concertación y que convoquen a los Alcaldes y a las Alcaldesas a esa Mesa, con el único cometido de rendir cuentas de lo que han sido sus tomas de decisiones de abordar el debate sobre las distintas posibilidades que pueda haber en el Presupuesto para abordar las modificaciones, y que la Concertación se siga manteniendo, y para debatir cómo no, sobre si se mantiene o no la normativa reguladora de la Concertación 2012, que como ustedes saben formaba parte del convenio marco, y estaba incluida en las bases de ejecución en el año 2012 y en años anteriores, no ha sido así en el año 2012. Por tanto entendemos que este debate se tiene que dar en un marco más amplio de diálogo y de negociación con los Alcaldes y con las Alcaldesas de la Provincia. Porque más allá del tema de la cuestión económica, lo que aquí se está dando es un cambio profundo en el modelo de gestión, en un modelo de gestión que había sido demandado por los municipios de la Provincia, precisamente para reforzar su autonomía local, y que con el acuerdo presupuestario del pasado 23 de diciembre ustedes han roto. Así que les invitamos de nuevo, y así les va a llegar esta iniciativa a través de otros tantos Ayuntamientos y de los Alcaldes y las Alcaldesas, les invitamos a que recapaciten y cumplan aquello con lo que se habían comprometido en ocasiones anteriores, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida trae a este Pleno una de las cuestiones fundamentales de esta Institución, y nos estamos refiriendo a la Concertación. Recuerdo hace algunos meses iniciando la andadura esta nueva Corporación, ustedes en el Gobierno y nosotros en la Oposición, que nosotros planteamos una moción donde pedíamos un acuerdo de los tres Grupos Políticos para lindar, paga garantizar los fondos de la Diputación de Málaga, de la Concertación de los próximos cuatro años. Cuando planeamos esa iniciativa ustedes, concretamente el Presidente de la Institución, nos pidió en la Junta de Portavoces que el tema de la Concertación se hiciera siempre por acuerdo, por consenso y con diálogo. En aquel momento este Grupo Político al que tengo el honor de representar como Portavoz, aceptó esa

propuesta del Presidente y retiramos la moción con el objetivo de llegar al acuerdo y al consenso. Después a raíz de esa reunión nos comprometimos a tener una Mesa, convocar la Mesa de Concertación, donde pudiéramos debatir sobre esa moción, nos reunimos los integrantes de la Mesa de la Concertación, con el Vicepresidente 1º de la Institución, responsable de la misma a finales del año pasado, y comprobamos como el planteamiento era el de cumplir con el compromiso de abrir el año pasado, de garantizar la financiación de los 41 millones de euros a los municipios de la Provincia, es más, se nos entregó un CD donde contenía los compromisos que cada uno de los Ayuntamientos había asumido con la Diputación, estuvimos evaluando, nos pareció que el trabajo técnico se había hecho bien, como en años anteriores, y lo único que teníamos dudas, o lo que dejamos abierto, era si en el año 2012 íbamos a tener fondos incondicionados o no, ese era el único debate que tuvimos los tres Grupos Políticos en esa Mesa, si en el 2012 íbamos a poder destinar fondos incondicionados, es decir, íbamos a quitar alguna cuantía al capítulo de inversión como se hizo en el año 2011, y destinarlo al 2012. Esto que estoy planteando viene en las actas, en las actas de esa Mesa de Concertación y lo saben ustedes, los que asistieron a la misma. Nuestra sorpresa es cuando plantean ustedes los Presupuestos de la Diputación del año 2012, y sin haber llamado absolutamente a nadie, ni llamada a los Grupos Políticos, ni llamada a los Portavoces, ni convocar esa Mesa de la Concertación, ni haber hablado con ningún Alcalde o Alcaldesa de la Provincia, unilateralmente no presupuestan toda la cuantía de Concertación. Eso no se habló en la Mesa de Concertación en ningún momento, por eso ahora cuando Izquierda Unida plantea que se reúna la Mesa de Concertación para tratar la nueva situación, está bien y lo vamos a apoyar, pero es que ustedes han demostrado una deslealtad, esa sí que ha sido la gran deslealtad de esta legislatura. El Grupo Socialista retira la moción del pacto y de blindar, ustedes nos convocan a la Mesa de Concertación, nos entregan un CD con las propuestas, y en ningún momento nos plantean en la reunión que podía existir problemas a la hora de garantizar esa financiación, nunca nos lo dijeron hasta que llegó el Presupuesto del 2012. Y ustedes podían haberse ahorrado todas nuestras reclamaciones si hubiéramos tenido toda esa información, nada, llega el Presupuesto y no aparece la financiación que le corresponde a la Concertación íntegramente. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero al mismo tiempo queremos aprovechar esta iniciativa para que hoy, y planteamos una enmienda que si así lo quiere Izquierda Unida la acepte, la hago en este Pleno, de que se incorpore un punto, de que el dinero que la Diputación tiene que devolver al Estado, los 6,5 millones de euros de este año, se destinen íntegramente a la Concertación, es decir que uno de los puntos que toque la Mesa es destinar ya esos 6,5 millones de euros no a otras cuestiones, ni infraestructuras ni política social, no, al principal compromiso que tiene esta Institución con los Ayuntamientos, la Concertación. Y yo le propongo al Grupo de Izquierda Unida que acepte esta enmienda, y el Partido Popular si hoy aquí no aprueba esta iniciativa de Izquierda Unida de convocar inmediatamente una Mesa de Concertación, y de que se plantee esta iniciativa, demuestra de que ustedes se quieren cargar la Concertación, y ustedes no quieren hablar de la Concertación.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Conejo. Es un tema bonito Sr. Morillas, la Concertación, lo que pasa es que ustedes lo están haciendo feo, están actuando con una deslealtad tremenda con este Equipo de Gobierno, y con un tema que es de consenso, de natural consenso y ustedes están en romería por todos los municipios de esta Provincia, engañando a los Alcaldes, que creo que no se dejan engañar, pero sobre todo engañando a los ciudadanos. Compromiso de este Equipo de Gobierno, como es así se votó en el acuerdo de Concertación era apoyar esta Concertación, y usted está diciendo que nosotros nos hemos cargado la Concertación, eso es mentira, se lo digo al PSOE y se lo digo a Izquierda Unida, es mentira, y están mintiendo ustedes por toda esta Provincia de Málaga. Pero también les voy a decir una cosa, deslealtad Sr. Conejo es las cuentas que nos han dejado ustedes a nosotros, nos han dejado unas cuentas que no se puede cumplir esa

Concertación, y ustedes conocen esas cuentas, y conocían las cuentas que nos han dejado. Nuestros compromisos que cumplimos con la Concertación, y de hecho el Presidente lo ha anunciado hoy, de esos 6,5 millones y medio irá a parar a la Concertación, pero ustedes es qué quieren carreteras, carriles, centros ASPANDEM, quieren de todo, la situación de crisis que hay que nos han dejado además tan acuciante, nosotros hemos hecho unos Presupuestos muy bien elaborados con la Sra. Caracuel, en la reunión que nosotros tuvimos no teníamos esa realidad económica todavía. Yo no les podía plantear a ustedes eso porque no lo conocíamos, hasta que no hemos elaborado los Presupuestos, que ha sido un trabajo muy minucioso, no hemos conocido la realidad del compromiso económico que podíamos tener a llegar con la Concertación, y ustedes lo han dejado imposible, no podíamos ir a los bancos a pedir esos 33 millones, no podíamos endeudarnos. Pero este Equipo de Gobierno está convencido de que va a poder cumplir esa Concertación, y este Vicepresidente se ha comprometido a eso, y lo vamos a hacer, y buscaremos los recursos, y cumpliremos con los Ayuntamiento, y se lo diremos a los Ayuntamientos, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, la vamos a cumplir, la vamos a garantizar, pero ahora lo primero es facilitar que los Ayuntamientos puedan hacer las modificaciones que necesitan para adaptar sus presupuestos, que es verdad que eso ha creado un inconveniente para los municipios, y nosotros lo entendemos, pero se tienen que adaptar y podrán cambiar, incluso vamos a dar la posibilidad de que cambien la parte del corriente, o el Plan Provincial, se adaptan. Queremos dar esa facilidad, pero entiéndannos que la situación que ustedes nos han dejado ha sido tan complicada que no hemos podido presupuestar parte, pero eso no significa que no vayamos a cumplir con la Concertación. Así que déjese de romerías, de mentiras por la Provincia, y sobre todo aténganse a lo que es la Concertación, que es consenso, no deslealtad como están ustedes, y están creando una intranquilidad por utilizar políticamente la Concertación, y nosotros intentaremos multiplicar los panes y los peces para que eso se cumplan, pero ustedes están frivolizando con la Concertación que es un asunto muy serio, y que los Ayuntamientos están muy pendientes de eso, y los Alcaldes pues tienen la garantía de este Vicepresidente, y sobre todo del Presidente de Diputación que lo cumpliremos, dentro de las posibilidades económicas que ustedes nos han dejado, que ustedes son los que nos entregaron un juguete roto, no lo olviden, el juguete roto nos lo dieron ustedes a nosotros, y ahora nos piden que peguemos el juguete, pues déjennos que compremos el buen pegamento, buscaremos el dinero para comprar ese buen pegamento. Así que no nos pidan que hagamos lo imposible, haremos lo posible y lo cumpliremos, y este es el compromiso de este Equipo de Gobierno. Así que primero atenderemos a los Ayuntamientos en lo quieran o puedan modificar la Concertación, le contaremos la realidad, el Presidente se la trasladará a cada uno de los Ayuntamientos y de los Alcaldes, y después reuniremos la Mesa de Concertación para ver el balance de las modificaciones que se hayan podido producir. Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, pues sí era muy bonito hasta que ustedes llegaron y le metieron el tijeretazo, mire, deslealtad Sr. Oblaré es que ustedes se comprometan como lo han hecho a bombo y platillo en todos los medios de comunicación, en la reunión que hubo en este mismo salón de Plenos con todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia, en la Mesa de Concertación, que ustedes sean tan desleales y tan irresponsables como para comprometerse a hacer algo que no sabían si iban a poder hacer. Usted dice que le hemos dejado un juguete roto, eso no es así y lo podemos discutir, podemos discutir sobre las cuentas, pero es que es su responsabilidad si adquiere un compromiso con los Ayuntamientos de la Provincia, saber si va a poder cumplirlo o no, es su responsabilidad. Ppor qué el Presidente de la Diputación iba diciendo por todos los medios de comunicación que la Concertación era lo más maravilloso, que iba a mantener los 41.288.000 € que esa era la prioridad de la Diputación ¿por qué lo ha dicho? Si resulta que no tenían conocimiento, que no habían estudiado, que en sus años en la oposición no habían tenido tiempo de mira cuáles eran las cuentas de la Diputación. Está claro que ha habido una

reducción de ingresos en esta Diputación, como lo ha habido en absolutamente todas las Administraciones Públicas, pero mire, lo que es mentir, hacer demagogia y un ejercicio de verborrea bastante curioso, es decir que nos han cargado la Concertación, aquí está la base 60 del Presupuesto, y yo lo voy a leer para que quede en acta, porque es que ya van varias veces en Comisiones Informativas, en este mismo Pleno donde ustedes dicen que no, que la Concertación se mantiene pero con financiación dudosa, eso me lo tiene usted que explicar a mí, cómo es posible mantener la Concertación si no hay compromiso económico, y si lo que dice la base 60 de la Concertación, que apenas son tres párrafos es, para la ejecución de la asistencia económica, se fija una cuantía inicial de 10.640.672,09 €, eso es lo que dice la base 60. No digan ustedes que no se han ventilado la Concertación, porque en la Concertación en el año 2011 había más de 30 millones para asistencias económicas, 35 con las asistencias técnicas, y el compromiso saben ustedes cuál era. Por tanto ni sigan mintiendo, den explicaciones, digan, mire la situación económica de esta Diputación como la del resto del Administraciones es complicada y vamos a tener que hacer algunos ajustes, pero explíquenlo, no mientan, no digan que no han acabado con la Concertación porque es lo que están haciendo. Y una de las cuestiones y lo hemos planteado esta mañana en la prensa y ahora plantea el Portavoz del Grupo Socialista, y por supuesto que lo asumimos, es que esos seis millones y medio de euros que la Diputación va a ganar por el acuerdo del Gobierno, de que haya un aplazamiento en la devolución, que eso seis millones y medio se dediquen a Concertación, si es muy sencillo, o que de los 7.200.000 € que tiene el Presidente, el Área de Presidencia en el capítulo 4 de transferencias corrientes, se vean cuáles son las partidas, no la de las aportaciones a los Consorcios que ya sabemos lo que nos van a decir, vean cuáles son las partidas de las que se puede recortar para dedicar a Concertación, véanlo, es su trabajo, comprométase usted aquí a que hay poco dinero pero que los seis millones y medio de euros de los que va a disponer ahora Diputación, se van a dedicar a Concertación porque es la prioridad del Equipo de Gobierno, dígalo usted aquí y comprométase, porque si no se compromete le vamos a tener que volver a decir que mienten, que han recortado la Concertación, que lo han hecho con nocturnidad y alevosía, porque es que lo Alcaldes están esperando su llamada, no la mía, yo tengo aquí algunos datos de una estimación que hemos hecho, aplicando el recorte del 40,62% que planteaban en el Presupuesto a las distintas Comarcas, lo que los Ayuntamientos van a dejar de percibir. Y le digo algunas, la Comarca de Antequera va a disponer de 3.551.000 € menos para la anualidad 2012, la Comarca de la Axarquía de 5.071.000 menos para la anualidad de 2012, la Costa del Sol 1.298.000 €, todos los diputados del PP y las diputadas van a tener que ir a sus pueblos a explicar qué es lo que pasa, qué es lo que ha pasado para que el máximo compromiso que tenía el Presidente de esta Diputación, por el que le hizo a la oposición retirar una moción, ¿qué es lo que ha pasado, de un día para otro han variado las cuentas? Las cuentas no han variado, y el recorte en los ingresos si ustedes tuvieran otro talante, y hubieran explicado que hay un recorte del 3,3% en los ingresos, hemos tenido que pedir un crédito para amortizar deuda, etc., se podía haber estudiado con los propios Ayuntamientos de qué manera se hacía, pero ustedes no lo han hecho así, y ustedes han mantenido intactas prácticamente partidas que podían tocar del capítulo 2 de gasto corriente

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, vaya terminando.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, voy terminando, lo han recortado un 1,23%, prácticamente no lo han tocado, lo podían haber recortado, ese es su discurso además, el discurso que ustedes emplean permanentemente es el del recorte del gasto corriente, ¿por qué no han recortado el gasto corriente? Por tanto, se lo vamos a volver a plantear, reúnan la Mesa de Concertación ya, porque los Alcaldes y las Alcaldesas se merecen un mínimo de respeto, y como mínimo ya no esperamos de ustedes

que garanticen los acuerdos que hayan tomado porque no esperamos nada, pero como mínimo rindan cuentas y den la información para que al menos puedan confeccionar sus Presupuestos, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, Sr. Conejo tiene usted la palabra.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, la verdad que cuando uno va debatiendo Pleno tras Pleno de determinados asuntos, poco a poco, paulatinamente vamos consiguiendo sacarle la verdad al Equipo de Gobierno, y como de cada Pleno hay un acta, hoy el Sr. Vicepresidente reconoce que la no aportación de todos los fondos de la Concertación genera un inconveniente a los Ayuntamientos, en el debate de Presupuestos el Sr. Salado decía que no, usted ha dicho justamente lo contrario del Sr. Salado del debate de Presupuestos, y usted está diciendo ahora la verdad, y el Sr. Salado en aquel Pleno no dijo lo que usted hoy ha afirmado. Hoy el Sr. Oblaré en esa cuestión ha dicho la verdad, y el Sr. Salado decía que esto, que no garantizar los fondos de la Concertación, que los Ayuntamientos podían hacer sus presupuestos, que eso no generaba ningún problema, claro que genera un problema, porque los Ayuntamientos tenían unas fichas firmadas por los Alcaldes y las Alcaldesas que ustedes tienen, y faltaba la firma de ustedes. Que por cierto, fíjense que a la Oposición en ningún momento nos dijeron que no habían devuelto las fichas firmadas, fíjense como ustedes sabían que no iban a cumplir, los Alcaldes y Alcaldesas firmaron las fichas de Concertación, y ustedes no han devuelto firmadas esas fichas a los Ayuntamientos, porque ustedes sabían perfectamente que no iban a cumplir la Concertación del 2012. Y no estamos hablando de cantidades, ni que pierdan el 40%, es que son proyectos con nombre y apellidos, es que las fichas los Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia han puesto con nombre y apellidos donde va destinado ese dinero, no dinero de gasto corriente, es dinero de inversión, los Alcaldes y Alcaldesas han puesto en que van a destinar los Planes Provinciales, y el resto de inversión es lo que hemos quitado, Sr. Jacobo, claro que octavillas en Fuente de Piedra, y en todos los municipios de la Provincia van a haber octavillas, se lo anuncio de aquí, vamos a informar a los vecinos de la Provincia de Málaga, de todos los municipios de la Provincia de Málaga, lo que ustedes no se han comprometido en el Presupuesto. Y usted Sr. Jacobo cuando votó los Presupuestos al no incluir la partida de Concertación de esa financiación, estaba votando en contra de poder terminar y de poder hacer un campo de fútbol de césped en Fuente de Piedra, Sr. Jacobo esa es la realidad, la que duele, la que le va a doler a cada uno de los diputados y diputadas cuando vayamos a Alhaurín el Grande, cuando vallamos a Alhaurín de la Torre, cuando vayamos a cada uno de los pueblos, a Benamocarra Sr. Abdeslam, que ahí voy a ir personalmente este portavoz con estos diputados a repartir las octavillas, para explicarle a los vecinos y vecinas lo que usted aquí ha votado en contra. Si usted hubiera estado en el Partido Andalucista me hubiera gustado a mí escuchar al Sr. Abdeslam en el Partido Andalucista, si a él otro Partido le quita los fondos a su pueblo, pues se lo vamos a explicar para que los vecinos de Benamocarra sepan lo que usted votó en contra del interés de los ciudadanos

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, vaya terminando Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, y termino… lo que espero que no me mande a la Guardia Civil por repartir una octavillas en su pueblo Sr. Abdeslam, con todo el respeto que me merece usted

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, si usted cree que son alusiones intervenga ahora.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, espero que no me mande a la Guardia Civil como acostumbra hacer. Entrando en la materia, nosotros lo que nos preocupa de la Concertación

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, vaya terminado que su tiempo ha concluido en un minuto y medio.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, no solamente que falte el 40% Sr. Oblaré, es que ustedes cambiaron más cosas, es que ustedes agruparon todo el capítulo 2 en una única cuantía, y al día de hoy desconocemos si se va a garantizar el reparto que se aprobó el Pleno de destinar una cuantía a Cultura y Educación, otra cuantía a Turismo, otra a Juventud y Deportes, que aquí en la moción de Izquierda Unida se detalla. Ustedes en las bases de ejecución del Presupuesto quitaron ese apartado ¿eso qué puede significar o qué significa? Pues que no se haga o no se destine un solo céntimo a Juventud y Deportes, o no se destine ni un solo céntimo a Cultura, o no se destine ni un solo céntimo a Turismo, eso es cargarse programas concretos, que antes la Diputación exigía a los Ayuntamientos invertir en esas políticas específicas

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, ¿Termina?

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, ¿Qué nos preocupa a nosotros? Que mientras que no haya acuerdo de esta Diputación ni de la Mesa, desconocemos el reparto de ese dinero del capítulo 2, cómo se va a repartir, con qué criterios, y con qué compromisos.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Conejo, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sr. Vicepresidente por cederme la palabra por alusiones que me ha hecho el Sr. Conejo que no miente más porque no puede, y evidentemente cuando termine esta legislatura si fuera usted pinocho le tocaría yo a usted aquí la nariz, a usted y a la Sra. Morillas, qué desconocimiento del funcionamiento de la administración de un presupuesto. Yo como Alcalde en mi presupuesto pongo toda la Concertación comprometida con la Diputación y firmada para el 2012, y yo iré ejecutando esos proyectos a medida que llegue la financiación, y mientras están como no disponibles, eso es así aquí y en Pekín. Lo que pasa es que usted quiere tergiversar la realidad, y quiere falsear los datos, usted y la Sra. Morillas, eso es así y no tiene ningún Ayuntamiento dificultades para hacer su presupuestos, mientras no llegue la financiación son créditos no disponibles, como en esta Administración y con cualquier otra, cuando no dependen la financiación cien por cien por parte de la Administración Local, o como si depende de la venta de una parcela, o si depende de la consecución de un préstamo que está en duda que te la pueda dar un banco o no porque no llegues al límite de financiación, o porque tengas que esperar la autorización de la Junta de Andalucía, y eso es así Sr. Conejo. La Concertación no nos cansamos de repetirlo sigue comprometida por este Equipo de Gobierno hasta los 41 millones, y si no se consigue es porque usted e Izquierda Unida la han matado, por la herencia que hemos recibido ¿o se lo tengo que recordar todos los días? Que tenemos que pagar 32 millones de euros de amortización de préstamo y de intereses de la deuda que ha acumulado este Equipo de Gobierno ¿dejamos de pagar a bancos para garantizar la Concertación, y salimos en toda la prensa y nos cobrarían un 18% de interés por impago? Hacemos eso, ¿dejamos de pagar nóminas, dejamos de devolver los trece millones de euros al Estado? Que ahora gracias al Partido Popular serán 6,5 millones de euros por las

cuentas del Gran Capitán que hizo el Sr. Zapatero, ¿qué quiere usted? Usted quiere sorber y soplar a la ver, qué irresponsabilidad, usted ha traído aquí, Izquierda Unida y PSOE varias mociones que prácticamente rondan los 20 millones de euros, y usted quiere que comprometamos esos 20 millones y que los seis y medio que hemos conseguido ahora vaya todo a la Concertación, cuando las mociones son de carreteras, de saneamiento, de ayuda a asociaciones con necesidades especiales, ¿qué quiere usted que hagamos? Es que es la incongruencia a la máxima potencia, dinero para todo no hay Sr. Conejo, usted ve los datos, ve la realidad, y ahora encima que se consiguen seis millones y medio de euros, que toda ella vaya a Concertación, oiga, ¿Y el puente de El Burgo, y la subvención, y la señalización, quiere que lo hagamos todo a la vez con los pocos recursos económicos que hay? Sean congruentes, sean serios, y si aquí no se consiguen los 41 millones de euros es por su irresponsabilidad, la suya y de Izquierda Unida, porque las cuentas están como están. Y no siga insistiendo usted que cojamos el dinero de la Presidencia, esos tres millones de euros que ha dicho ahí, que es falso, que esas transferencias corrientes van para el Patronato de Turismo ¿o quiere usted la oferta turística y los recursos turísticos del Patronato quiere PSOE e Izquierda Unida que lo recortemos, eso es lo que quieren? Díganlo alto y fuerte, al sector turístico de Málaga, la industria más potente de Málaga, que crea más riqueza y más empleo, que le recortamos las transferencias corrientes, dígalo alto y claro Sr. Carnero, dígalo, porque las cuentas no están así, y las cantidades que hay destinadas de libre disposición del Presidente pueden llegar a 600.000 €, que tampoco es la solución evidentemente para la Concertación, pero que esos recursos tienen que estar ahí para el Presidente, porque luego vienen las mociones de los Alcaldes, o vienen las mociones de Izquierda Unida y del PSOE pidiendo que urgentemente se destine una ayuda a este municipio

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Salado, vaya terminando.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, tendrá que haber una cantidad ahí de libre disposición, así que sean ustedes rigurosos, sean serios, y digan la verdad, y no se preocupe que en los pueblos muchos pues por el desconocimiento de la Administración no san lo que es la Concertación, saben al final lo que se hace materialmente, lo que se toca. Y llegará el momento que los Alcaldes podrán explicar que gracias al Partido Popular la Concertación se ha salvado, porque si llegáis a estar vosotros estaría en quiebra, y no se hubiese conseguido ni los 23 millones de euros, estoy completamente seguro, que se ha llegado si no al cien por cien, prácticamente al 90 o al 80, y se lo explicaremos a los Alcaldes, no se preocupe que se lo explicaremos a los Alcaldes. Y ellos serán en la Mesa de Concertación que la convocaremos cuando quiera este Equipo de Gobierno marcar el ritmo, porque el ritmo lo vamos a marcar nosotros, para eso gobernamos como han dicho sus portavoces, el ritmo lo vamos a marcar nosotros en función de las necesidades y las demandas de los Alcaldes, no la oposición, cuando tengamos todos esos datos sobre la mesa, cuando estén llegando estos datos nuevos por medidas que adopte el Gobierno de la Nación, es cuando nos tendremos que sentar, ver las disponibilidades que hay, y le diremos a los Alcaldes, este es el esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, y hasta ese momento pues ya reuniremos la Mesa de Concertación en ese momento cuando tengamos todos los datos. Así que seguimos comprometidos con la Concertación, y la Concertación estaba herida de muerte, y la ha recatado el Partido Popular.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Salado, doy fe de ello, y cada vez veo más claro que ustedes sueñan con que se acabe la Concertación, y que sueñan con que nosotros no seamos capaces de salvarla, y les garantizo que este Vicepresidente va a empeñar todos sus esfuerzos en sacarla adelante, con la

gestión económica que ya hemos demostrado en estos seis meses, y que somos capaces de hacerlo.

Conocida la moción que antecede, sobre "Solicitud de reunión urgente de la Mesa de Concertación", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre "Solicitud de reunión urgente de la Mesa de Concertación"... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre Solicitud de reunión urgente de la Mesa de Concertación.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida, sobre, "Recortes del Gobierno Central en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia".

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 10 de enero de 2012 al punto 8.36, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Recortes del Gobierno Central en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia", cuyo texto integro es el siguiente:

"En España existen ya más de un millón de personas reconocidos como dependientes. En Andalucía ha habido desde que entró en vigor la ley 543.151 solicitudes, de las cuales ha habido 473. 963 dictámenes positivos y 358.057 personas beneficiarias.

Actualmente el Sistema de Atención a la Dependencia ofrece en la provincia de Málaga 37.840 prestaciones a 29.126 personas beneficiarias de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Esta ley ha creado en la provincia 10.000 puestos de trabajo, de los que el 86 por ciento de los casos se trata de mujeres, que cobran en torno a 500 euros mensuales. En el 69 por ciento de los casos no realizan ninguna otra actividad laboral más que los cuidados destinados a una persona querida.

La aplicación de esta ley no está exenta de criticas (falta de universalidad; feminización y precarización de los cuidados; privatización de la gestión...) pero los datos demuestran el enorme impacto para el bienestar de las personas dependientes y sus familiares que ha tenido esta ley tanto en la provincia de Málaga como en el resto del estado, y que la ayuda a la dependencia se ha convertido ya en un pilar del Estado de Bienestar en España, y por tanto en un derecho irrenunciable.

Las distintas declaraciones del nuevo Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, poniendo en cuestión el mantenimiento de este derecho, llevó a Izquierda Unida a presentar una iniciativa en distintos ayuntamientos, para instar al Gobierno a que aportase la financiación necesaria para el desarrollo pleno de esta Ley. En el caso del consistorio malagueño, dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad de los grupos políticos.

El pasado 30 de diciembre se cumplían las amenazas, y la nueva Vicepresidenta, Soraya Saénz de Santa María, anunciaba los primeros recortes a la Ley de dependencia, dentro un paquete de medidas que supone el mayor recorte de gasto social de la democracia.

En concreto, el Gobierno ha anunciado que durante 2012 no se admitirán nuevos beneficiarios de grado moderado, ello supone que 162.000 dependientes, cuya dependencia ya está reconocida y están a la espera de la validación, se queden sin recibir la ayuda que por derecho les corresponde.

Entre estas 162.000 personas, según estimaciones de la Junta de Andalucía, se encuentran 40.000 andaluces y 7.300 malagueños dependientes reconocidos como tales, y cuya calidad de vida y la de sus familias está pendiente del desarrollo de esta ley.

En base a lo anterior proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Único- Instar al Gobierno Central a que dé marcha atrás en su proyecto de bloquear durante 2012, la entrada de nuevos beneficiarios en ciertos grados de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y aporte la financiación necesaria para que esta pueda desarrollarse plenamente."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, tiene la palabra la Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, bueno a ver si con esta hay más suerte, la verdad que no han tardado ustedes mucho, llevan algo menos de un mes en el Gobierno de la Nación, y la verdad que han tardado menos de lo que han tardado aquí, aquí han tenido unos primeros meses que han estado ustedes un poco más modositos, han tardado más en enseñar la pata por debajo de la mesa, pero en el caso del Gobierno de la Nación se han dado ustedes mucha bulla en empezar a aplicar su modelo de sociedad, y en empezar a aplicar el recorte, para hacer lo que llevaban meses diciendo que no iban a hacer, y hacer cosas como establecer una moratoria en la Ley de Dependencia, de modo que no puedan entrar nuevos beneficiarios de nivel moderado a recibir los servicios que establece la Ley. Fíjense que el Grupo de Izquierda Unida en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, presentó en el mes de noviembre una iniciativa, precisamente después de que el Presidente de su Partido, y ahora Presidente del Gobierno hiciera unas declaraciones a la prensa, en la que decía que la Ley de Dependencia no era sostenible, claro, nosotros nos llevamos las manos a la cabeza, porque era una Ley que al menos en la literatura, en el escenario y en la escenificación generaba consenso, otra cosa ha sido la práctica y la práctica que se ha llevado a cabo en las distintas Comunidades Autónomas, y nos llamo mucho la atención que en plena campaña electoral además, el Presidente de su Partido dijera que la Ley de Dependencia era insostenible. Nosotros presentamos una moción en el Ayuntamiento de Málaga que conseguimos que se aprobara por unanimidad de los tres Grupos Políticos, en la que lo que planteábamos es que la Ley de Dependencia se debía garantizar su financiación y había que garantizar que siguiera siendo, como era hasta ahora, un derecho subjetivo de todos los ciudadanos y de las ciudadanas. El Partido Popular votó a favor en el Ayuntamiento, y la verdad que con la ascendente que el Partido Popular de Málaga dice que tiene a nivel general, nosotros entendíamos que se acuerdo iba a tener influencia en futuros acuerdos de Gobierno del actual Gobierno de la Nación. Cual ha sido

nuestra sorpresa cuando los primeros recortes que se plantean son precisamente a la Ley de Dependencia. Y lo hacen, porque ahora ustedes me contestarán que no, que lo que van a hacer es garantizar que la gente que está en lista de espera pueda tener los servicios. Pero ustedes lo que están haciendo es atacar a la médula misma de la Ley de Dependencia, no entendieron nada de lo que significaba la Ley de Dependencia, porque a lo que están es precisamente al carácter subjetivo del derecho, que fue quizás del avance más importante de lo que desde este Grupo de Izquierda Unida, que hemos criticado fuertemente la gestión que se ha hecho de la Ley de Dependencia, por nuestra parte fue quizás de los elementos que más saludamos, y que además fue y ha sido una batalla del movimiento feminista histórico. Que una tarea que venía siendo desarrollada por parte de las mujeres, fuese asumida por parte de los poderes públicos, y que todos los ciudadanos tuviéramos la capacidad y el derecho de si los poderes públicos no nos garantizaban los servicios, las prestaciones, el derecho a ser cuidados y a ser cuidadas, poder reclamarlo ante los tribunales. Y ustedes con la medida que han aprobado de bloquear durante 2012 la entrada de nuevos beneficiarios y beneficiarias, lo que están haciendo es atacar la médula, el centro, la razón de ser de la Ley de Dependencia. Por tanto y a sabiendas, no sé si a sabiendas o a queriendas, la verdad, de que su sensibilidad social con las personas que requieren de cuidados especiales se haga valer en la votación de esta moción, por encima de los intereses partidarios, les pedimos que voten a favor de esta iniciativa que lo único que plantea es, que se inste al Gobierno Central a que se dé marcha atrás a este acuerdo, que si hay que recortar que se recorte de otro lado, y que lo que se tiene que hacer, y lo hemos planteado ya en otras ocasiones, es hacer una política ofensiva de ingresos, que carguen la culpa de la crisis sobre los que se han llevado durante todos estos años los beneficios, que desde luego no son las personas dependientes que acceden a los servicios de la Ley de Dependencia, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias, nosotros por supuesto vamos a votar a favor, porque entendemos que estos recortes la verdad ha asumido en un sector de una población que lo necesita, y además es sobre un derecho reconocido y universal para las personas con esta problemática, entendemos que es muy importante. Decía la Sra. Morillas han tardado menos de un mes, pero encima es que no lo hace ni la persona que tenía que estar al frente con la valentía que lo tenía que haber hecho, sino que lo tiene que dejar en boca de su Vicepresidente. Pues bien ¿saben lo que supone estos recortes? Supone en primer lugar el 2,3% de los beneficiarios totales de Ley de Dependencia hasta ahora, o sea fíjese el recorte que se está haciendo, y un 0,6% del coste total, 40 millones al año. Dígame qué gana el Partido Popular con esta moratoria de la Ley de Dependencia, primero. El segundo la entrada al sistema de los dependientes leves estaba marcada en el desarrollo esta Ley en el año 2015, por lo tanto con esta moratoria lo que se está incurriendo es en una ilegalidad, porque hay unos plazos marcados por Ley. En el año 2012 se tenía que entrar también en el grado 1, nivel 1. Pero además estamos hablando de medidas para crear empleo, y lo que hacemos es crear más desempleo, porque el que existan este tipo de ayudas, y existan este tipo de recursos, hace que se cree empleo, y los empleos están ahí encima de la mesa. Pero además hay algo que es más cara, todas estas medidas, y no lo digo yo, lo dice reputados profesionales en esta materia, que la realidad que se busca cuando se habla de cambiar el modelo de financiación, no es más que privatizar la Ley, o sea, dejarla en manos de las empresas privadas, y eso por supuesto les saldrá más caro a la ciudadanía, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, por el Equipo de Gobierno, la Vicepresidenta, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, muchísimas gracias y buenas tardes, nosotros vamos a presentar una enmienda, aunque creo que el propósito de esta moción, es yo vengo a hablar de mi libro y voy a hablar de mi libro, que parece ser que es el tono que está utilizando en la mañana de hoy Izquierda Unida. Nosotros la enmienda que presentamos, es instar al Gobierno Central a que cumpla con todas aquellas personas que tienen valorada su situación de dependencia, y realizado su correspondiente PIA, antes del 31/12/2011, y teniendo preferencia a aquellas personas que han sido valoradas como las personas que estén en grandes dependientes, o en situación de severos dependientes, y es tal el punto que traemos esta mañana con esta moción, porque creemos que el Partido Popular está gobernando con seriedad. Seriedad que hasta el momento no se ha visto reflejado ni en el Partido Socialista, y cuando Izquierda Unida cogobernaba aquí con el Partido Socialista tampoco se vio en esa casa. En estos momentos el Gobierno de la Nación no ha dicho que va a recortar la Ley de Dependencia, ha dicho totalmente lo contrario Sra. Morillas, ha dicho que va a garantizar a todas aquellas personas que ya tienen realizada su PIA, su Plan Individual de Atención, le va a garantizar su prestación. Con lo cual lo único que está diciendo el Gobierno es que estas personas que en estos momentos están en un cajón en la Consejería de Bienestar Social de aquí de la Junta de Andalucía, van a tener garantizada esta prestación. No quieran llevar ustedes este discurso a un discurso demagógico, y como he dicho anteriormente vienen a hablar de su libro, y es lo único que les importa, hablar de su libro. Aquí se trata de que seamos responsables, de que seamos políticos responsables, que le digamos a todos los ciudadanos cuál es la verdad, y la verdad absoluta es que el Partido Socialista ha dejado unas cuentas de 20.000 millones de deuda a este país. Han falseado la situación de España, y precisamente Sra. Lima, son ustedes los que redujeron el Presupuesto en un 10% en el año 2011, destinado a Ley de Dependencia, y no hablan más de privatizaciones, si luego son ustedes los que convenian con residencias privadas porque no hay una residencia pública en Andalucía. No son capaces después de tantos años gobernando en la Junta de Andalucía de haber hecho una residencia pública. Están las residencias ahora mismo llamando a la puerta de la Consejería para que ustedes concierten esas plazas, porque existen personas que se debe a la Diputación Provincial de Málaga para poder disfrutar de una atención en condiciones. O sea, que no me vengan aquí ustedes a hablar de Ley de Dependencia, de si el Gobierno del Sr. Rajoy está haciendo recortes, porque hagan una lectura exacta, está garantizando aquello con lo que cumple. Nosotros tenemos 276 expedientes que dependen de los Centros Sociales Comunitarios de esta Provincia, 276 expedientes algunos de ellos en situación de dependientes severos, que todavía no están resueltas sus prestaciones por la Consejería. El otro día decía la Consejera que son 46.000 andaluces los que se van a ver perjudicados por esta medida que va a llevar el Gobierno de la Nación, pues son 46.000 expedientes Sra. Lima, lo que la Sra. Navarro tiene en su despacho, 46.000 personas que todavía están esperando a que su prestación se le sea dada. Y en estos momentos no es así, tienen ustedes tal taponamiento que es lo que está contando el Gobierno es la verdad, en estos momentos vamos a asegurar todas aquellas valoraciones, todos aquellos PIA de todas aquellas personas que han sido reconocidas antes del 31 de diciembre del año pasado, del 2011. no podemos hacer un compromiso porque son ustedes los que tienen parados esos expedientes, es que no sabemos lo que nos vamos a encontrar, es más, ayer estuve hablando con el Secretario de Estado, y me decía es que se adelantan a la situación, ¿es que es pitonisa acaso la Sra. Morillas? Todavía no se han realizado los Presupuestos Generales del Estado, y ya usted está hablando de cantidades, una vez más falsea la realidad, están acostumbrados a vender humo, y nosotros no vamos a vender humo, somos responsables, lo estamos demostrando en esta Institución, y lo vamos a demostrar en el Gobierno de España, por que han dejado cinco millones de parados, cinco millones de personas que se merecen una oportunidad. Así que nosotros proponemos la enmienda que cada uno de los Grupos tiene, y a la moción de Izquierda Unida vamos a votar en contra, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Mata, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, no le he dicho todavía si voy a asumir la enmienda o no. Verá, yo vengo a hablar de mi libro, pero su libro ya está muy repetido y hasta yo me lo sé de memoria, cinco millones de parados, la culpa es del PSOE, la culpa es del PSOE, da igual que hablamos de mandarinas, de peros, de manzanas, da exactamente igual. Y yo lo comparto, yo hasta lo puedo compartir, la verdad es que no me molesta que se líen ustedes en esas dialécticas extrañas que aburren tanto. Pero mire, cuando usted dice que hay que ser serios, que no se va a recortar la Ley de Dependencia, que lo que van a hacer es garantizar la prestación de los que ya tienen la valoración hecha, el PIA. Mi pregunta es ¿lo van a garantizar como lo han hecho en la Comunidad de Madrid, o lo van a hacer más bien al modelo de la Comunidad Valenciana? Porque esas son las referencias que tenemos de ustedes en la gestión de la Ley de Dependencia, que aquí parece que son nuevos, aquí parece que el Partido Popular es nuevo, no, el Partido Popular lleva gobernando en muchas Comunidades Autónomas mucho tiempo gestionando la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia el Partido Socialista ha hecho dos cosas que esta organización política, Izquierda Unida, le ha criticado y le va a seguir criticando; una, un recorte de más de 600.000 € en los Presupuestos Generales del Estado del 2011; dos, implantar un modelo de gestión que usted lo ha referido, por cierto, un modelo de gestión que camina hacia la externalización y la privatización de servicios, esperemos que ahora si gobiernan la Junta de Andalucía, se pongan ustedes a hacer residencia públicas que es lo que me ha parecido entender. Esos dos elementos nosotros se lo hemos criticado al Partido Socialista, y lo vamos a seguir haciendo, porque en esta Comunidad Autónoma desde el mes de julio la Consejería de Igualdad y Bienestar Social no valida ni un PIA, ¿se acuerda que lo traje yo aquí en una moción en una iniciativa que presentó este Grupo? Eso es así. Ahora, váyase usted aparte de hablar con el nuevo Secretario de Estado, el Sr. Moreno Bonilla, váyase usted a mirar la página de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta, y también de las Comunidades donde gobiernan ustedes, y váyase a Valencia y váyase a Madrid, y ustedes no pueden hablar de la Ley de Dependencia, y no pueden intentar que nos creamos que no, ahora estamos malitos, ahora resulta que esto no es un recorte, que esto es que los que ya están vamos a hacer para que cobren, pero no van a entrar nadie, ¿De qué nos están hablando? Si sabemos cómo ustedes han gestionado en las Comunidades Autónomas, hasta tres años de lista de espera, personas que han muerto esperando recibir un servicio. Los cheque ayuda ¿Se acuerda usted de los cheques ayuda? De los cheques ayuda esos que aparecían como que era algo excepcional, pregúntele a su compañera Esperanza Aguirre cómo ha gestionado la Dependencia y qué ha hecho con los cheques ayuda. Por tanto. Lo que ustedes han hecho es recortar la Ley de Dependencia, impidiendo que entren nuevos beneficiarios, y violar y se lo vuelvo a repetir, creo que es que ustedes no lo han entendido, o no lo comparten, o no lo han querido entender, violar la cuestión central de la Ley de Dependencia, que es que es un derecho subjetivo, que es como tendrían que ser el resto de derechos, el derecho a la vivienda, al trabajo, a lo mejor nos lucía el pelo de otra manera y nos iba de otra manera. Mire, yo les voy a pedir que aprovechen que el nuevo Secretario de Estado de Servicios Sociales es paisano nuestro y paisano de su Partido, para pedirle que de aquí no se recorte ni un euro. Y que ustedes que en muchas ocasiones han coincidido con Izquierda Unida en las críticas a la gestión del Partido Socialista en la Junta de Andalucía de la Ley de Dependencia, lo que tendrían que hacer si fueran serios es mejorar la gestión de la Ley de Dependencia. Y eso es lo que le tiene usted que decir al Secretario de Estado nuevo que han puesto, que la mejore, todo lo que llevan ustedes diciendo tanto tiempo, que lo haga, que lo mejore, porque si no ustedes van a dejar a 7.300 personas dependientes en esta Provincia, sin recibir los servicios que tienen reconocidos por Ley, en el caso de Andalucía más de 40.000 personas. Si quiere puede usted consultar los datos como le decía antes en la

página de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Y mire, pueden aprobarnos la moción, yo sé que no lo van a hacer porque están con el subidón de que acaban de entrar al Gobierno y viva el recorte, pero yo sí les digo una cosa, nosotros desde nuestra formación política sí vamos a difundir y a dar a conocer que la gente, los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho a reclamarlo ante los tribunales, y le vamos a colapsar los tribunales de reclamaciones de personas dependientes, de cuidadores y de cuidadoras que están viendo violados sus derechos fundamentales.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, nosotros nos ratificamos el Grupo del PSOE en que vamos a votar afirmativamente, y decía la Sra. Mata que hablemos, que digamos la verdad y la lectura exacta, la lectura exacta que tenemos una Ley, una Ley que tiene un desarrollo, y que tiene que cumplir unos plazos, esa es la verdad total y absoluta. Y que hay que cumplir los plazos y que hay que ser responsables institucionalmente y políticamente, y sobre todo cuando hablamos de personas, de personas con situaciones, y también vamos a decir la verdad, diga usted la verdad completa, los 276 expedientes que están pendientes, que son severos ¿no serán que han solicitado una modificación de grado o nivel? ¿O es que lo acaban de solicitar? Porque que yo sepa han tenido que cambiar mucho las cosas, que he estado como responsable cuatro años en temas de bienestar social, han tenido que cambiar mucho las cosas, y ayer estuve hablando con su jefe de servicio en materia de Ley de Dependencia, para que no se dé prioridad a los grandes dependientes y a los severos, primero porque esa etapa ya se ha pasado, esa es la verdad, simplemente la verdad, ¿y cual es la otra verdad? Pues que se recorta sobre las personas que más necesidades tienen, porque nunca se ha creído en este derecho, esa es la otra verdad, esta es una verdad, y esta es otra verdad, nunca se ha creído, lo explicaba la Sra. Morillas, ni en el sentido ni en objetivo ni en las pautas marcadas de la Ley de Dependencia, desde el Principio. Mire, y le voy a contar otra verdad, yo sí he estado en Valencia, con plataformas pro Ley de Dependencia, y la primera pregunta fue ¿Cómo puede haber plataformas pro Ley de Dependencia que es un derecho y una Ley que está aprobada? ¿Pues sabe por qué? Porque no les llega los recursos, porque al lado mía cuando estaba presentando esa ponencia, que fui a dar una conferencia, que me invitaron los compañeros de allí, al lado mía había una señora con un hijo impedido totalmente, que llevaba tres años que la Consejería no le hacía llegar los recursos. Esa es la verdad, vamos a hablar de verdades, pues vamos a hablar de verdades, esas son las verdades, eso no ha ocurrido aquí en Andalucía, porque hemos apostado por la Ley de verdad, y se ha implementado los apoyos en materia de Ley de Dependencia para este próximo Presupuesto, esas son las verdades. Y no venimos ni la Sra. Morillas ni yo precisamente a hablar de ningún libro, sino a hablar de personas y de derechos, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Lima, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, la verdad es que yo no sé qué verdad será, pero si tiene que ser la misma verdad que cuando se denunció aquí el convenio con Sagrado Corazón y ASPROMANIS, que ustedes decían que mentía, que faltaba a la verdad, pues creo que mi verdad es más verdad que la suya, tanto la de Izquierda Unida como la del Partido Socialista. Yo vengo a hablar de mi libro y mi libro es mostrar la realidad que nos hemos encontrado, lo que a mí me transmiten las personas responsables en estos momentos de ejecutar la Ley de Dependencia. Y a mí me encantaría que la Sra. Lima fuera tan vehemente con su amigo los que gobiernan ahora la Junta de Andalucía, me encantaría que fuera usted así, de verdad, porque yo desde que estoy aquí de responsable en esta Diputación,

he intentado sentarme, negociar con los responsables políticos en materia de bienestar social, para que las personas que están siendo atendidas por los servicios, o bien públicos o bien privados, en este caso privados porque lo pagamos la Diputación, le tengan reconocido su derecho, no hace falta que se vaya a Valencia Sra. Lima, si es que aquí en Andalucía tenemos casos como esos. Pero es que además no le voy a decir la Provincia de Cádiz, ni la Provincia de Granada, le voy a decir la Provincia de Málaga, vaya usted con la retahíla a su Consejera, y dígale que aquí en Málaga hay casos de esos. Lo que pasa es que la Diputación Provincial es la que paga a esos señores, porque las familias tienen un derecho reconocido que la Junta de Andalucía no es capaz de resolver Sra. Lima, o sea, que tonterías las mínimas. Porque si queremos vender lo invendible lo están haciendo ustedes, yo lo único que estoy diciendo es que en estos momentos los españoles, los cinco millones, los que tanto me gusta decir siempre las cosas, pero es que es la verdad, ¿es lo que hay o no es lo que hay? Esos cinco millones están esperando que en este país se gobierne con cabeza, que se le digan las verdades, dando la cara, exactamente, no diciendo cosas que luego no se hacen. Yo podría ahora mismo decir, vamos a instar al Gobierno a que no dé marcha atrás en la aprobación de la Ley, y quedar perfectamente con estas personas que todavía están esperando, después del 2010 que tenía que haber entrado su Ley de Dependencia, podría haber quedado perfectamente, pero no voy a hacer así. Nosotros y ya lo ha dicho el Sr. Rajoy, va a garantizar, no va a hacer ningún tipo de recorte, va a garantizar, y si ustedes les gusta bien, y si no es la propuesta, o sea, lo que nosotros esta mañana vamos a proponer es la verdad, es la realidad de hasta donde podemos llegar. Porque todavía no se han ejecutado los Presupuestos Generales del Estado, y por que el Gobierno Socialista fue el que se encargó de hacer los recortes destinados a la Ley de Dependencia, y no hace falta irse a Valencia. Así que como vengo a hablar de mi libro la enmienda que este Grupo presenta es la que se ha distribuido anteriormente a los Grupos.

Conocida la moción que antecede, sobre "Recortes del Gobierno Central en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Izquierda Unida sobre "Recortes del Gobierno Central en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia"..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre "Recortes del Gobierno Central en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

5.A.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del Orden del Día. (Son los que figuran en el PRELIMINAR a):

Punto núm. 5.A/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- Economía y Hacienda.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5933/2011, sobre "Cesión gratuita temporal de la obra pictórica Underground, a favor del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de la exposición antológica del pintor D. Eugenio Chicano Navarro".

Conocido el Decreto de Presidencia núm. 5933/2011 de 23 de diciembre, relativo a la "Cesión gratuita temporal de la obra pictórica Underground, a favor del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de la exposición antológica del pintor D. Eugenio Chicano Navarro", y resultando que la competencia que trata el referido Decreto es competencia del Pleno, aunque por razón de urgencia la Presidencia adoptó la pertinente resolución, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que consta informe del Secretario General, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación

a) Ratificar el Decreto de Presidencia núm. 5933/2011 de 23 de diciembre, y en consecuencia:

Declarar urgente y aprobar la cesión gratuita temporal a favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de la obra pictórica "Underground" –autor D. Eugenio Chicano Navarro- con motivo de la exposición temporal antológica del citado autor, que se celebrará en las Salas de la Coracha del Museo del Patrimonio Municipal, entre el 16 de diciembre de 2011 y el 12 de febrero de 2012.

Autorizar a D. Antonio Suárez Chamorro, Jefe de Servicio de Estudios Locales, para ordenar la entrega y recogida de la obra citada.

Asimismo, aprobar las condiciones a la que estará sujeta la citada cesión:

- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga asume todos los gastos de embalaje y transporte, debiendo concertar un seguro "clavo a clavo" de las obra solicitada, por importe mínimo de 3.000€.

Además, deberá garantizar que la empresa a la que encargará el transporte, así como de la manipulación y el embalaje, será una empresa especializada en el traslado de material artístico.

Asimismo, la sala donde se van a exponer las citadas obras deberá cumplir con todas las condiciones necesarias para asegurar su integridad, seguridad y conservación, y deberá colocarse un rótulo al pie de la obra que indique *"Propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Málaga"*.

- La duración de la cesión temporal será desde el 16 de diciembre de 2011 hasta el 12 de febrero de 2012.

- Serán causas de resolución las legalmente previstas en el artículo 81 del Decreto 18/2006 de 24 de enero.

b) Comunicar esta Resolución a la Delegación de Economía y Hacienda, al Servicio de Patrimonio, para conocimiento de los interesados y al Pleno de esta Corporación para su ratificación.

Punto núm. 5.A/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- Mociones.- Del Grupo Popular, relativa a la, "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo).

Por el Grupo Popular, con fecha 12 de enero del 2012, se presentó una moción sobre la "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo)", cuyo texto integro es el siguiente:

"Transcurridos más de nueve meses desde que se destapara la trama de los ERE fraudulentos y el fondo de reptiles, el Gobierno andaluz ni ha asumido responsabilidades políticas, ni ha colaborado activamente con la Justicia, ni ha permitido que el mayor fraude en la historia democrática de Andalucía sea merecedor de una Comisión de Investigación en el Parlamento.

Lo que empezó siendo una cuestión de "cuatro o cinco golfos" ha devenido en un escándalo en el que se encuentran implicados numerosos altos cargos del Gobierno andaluz de las tres últimas legislaturas.

Por más que se haya pretendido minimizar el caso, los hechos denunciados y comprobados son repudiables política y legalmente: ayudas millonarias a ayuntamientos del PSOE y a empresas amigas, prescindiendo del procedimiento legal establecido; préstamos perdonados; comisiones cuantiosas de intermediarios y conseguidores; falsos prejubilados y un sinfín de ilegalidades; irregularidades y anomalías comunicadas y conocidas por la Administración, por sus altos responsables y por la entidad pública IFA-IDEA que los aprobaba y abonaba.

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha fallado que esos fondos fraudulentos eran percibidos y repartidos "con total desprecio al Estado de Derecho". Esto ya fue advertido por la Intervención General, de cuyos informes tuvieron conocimiento los altos cargos del Gobierno, incluido el actual Presidente de la Junta de Andalucía.

El volumen total de fondos utilizados se acerca a los mil millones de euros desde que se ideó este sistema de reparto de dinero público en el ejercicio 2001. En definitiva, dinero previsto para los trabajadores en paro desviado hacia actuaciones espurias.

Andalucía es la Comunidad Autónoma española con mayor porcentaje de paro (1.233.000 desempleados, según EPA) y de personas situadas por debajo del umbral de la pobreza –sólo superada por Extremadura–, de manera que hoy casi uno de cada tres andaluces vive una situación de pobreza relativa.

Nunca hubo tantas familias con todos sus miembros en paro y sin ingresos económicos, casi 400.000 hogares.

Esta dramática e insostenible situación que atraviesa nuestra Comunidad es incompatible con la falta de iniciativa del Gobierno andaluz en la recuperación de los fondos utilizados de forma fraudulenta. Para este Grupo Municipal es pertinente que el dinero del escándalo del fondo de reptiles, calificado ya por la Juez instructora como una "trama para la concesión ilícita de ayudas", se ponga de forma inmediata a disposición de los andaluces más necesitados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Málaga propone a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

- Instar al Consejo de Gobierno a que inicie los expedientes de responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de la Junta de Andalucía que por dolo, culpa o negligencia grave hayan causado daños o perjuicios a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- Instar al Consejo de Gobierno a crear un Fondo Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de sus necesidades básicas, y cuya dotación estará integrada por las cantidades que se deriven de esa responsabilidad y de las devoluciones que se realicen de los cobros indebidos del Programa 3.1.L."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Popular Sr. Salado tiene la palabra.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sr. Presidente, la propuesta que trae el Grupo Popular es tomar un acuerdo para que unos de los escándalos más vergonzantes de la historia de la democracia en Andalucía, que es el desvío de los fondos de todos los parados de Andalucía, 1,2 millones de parados en nuestra Comunidad Autónoma, que se han desviado fraudulentamente desde la Junta de Andalucía a pagar a ERE a personas que no habían trabajado en las empresas afectadas por esos ERE, que se ha destinado a aumentar también

(En estos momentos el público asistente abandona el salón de Plenos)

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, siga usted Sr. Salado… Sr. Salado siga por favor… pues si este es el modelo que el Grupo Socialista quiere imponer en la Diputación pues tendremos que jugar a este modelo, estamos de acuerdo, siga usted Sr. Salado,

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, hablaba de los ERE que es el mayor escándalo de la historia de la Autonomía de Andaludía, también conocido por fondos de reptiles, esta trama que es una trama que se organiza desde la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública IFA, ahora IDEA, pues preparaba prejubilaciones falsas, ayudas a empresas, ayudas a Ayuntamientos, las cuales se veían afectados sobre todo personas que no eran merecedoras de esos ERE, o empresas que no eran merecedoras de esas ayudas, y que eran desviadas, se determina por intrusos, al menos se han detectado 146 intrusos en esas ayudas. Ese importe va ya por 647 millones de euros que es una cantidad vergonzante la que se ha desviado en este proceso irregular. El descubrimiento de esta trama fue a través de la coacciones que socialistas de Mercasevilla hicieron a empresarios para que pagaran unas comisiones a cambio de esos ERE. Evidentemente esa Consejería de Empleo que no hizo las indagaciones para comprobar que el informe que había hecho la Intervención General, de que el procedimiento que se estaba haciendo durante los años 2005, 2006 y 2007 era irregular, pues llevó al desvío de cerca de 700 millones de euros. Se sigue investigando por una jueza esta trama de desvío de fondos, pero que no sólo va esa investigación a lo que son los propios ERE, sino también a las ayudas a la contratación, que hace la Consejería de Empleo, a las ayudas a empresas en crisis, a fondos de la Unión Europea para la Formación, y en definitiva todos los usos de fondos públicos que se han hecho actualmente por esa Consejería. Actualmente está bajo sospecha no sólo el Sr.

Francisco Javier Guerrero, que es el ex director general que está bajo sospecha y que ha levantado toda esta polémica, sino también el máximo mandatario que había en aquel momento, el Consejero de Hacienda que era el Sr. Griñán, y actual Presidente de la Junta de Andalucía, y al anterior Presidente de la Junta de Andalucía el Sr. Chaves. Ellos dos, tanto uno como el otro sabían y taparon para que estos ERE continuaran, estos desvíos de fondos se continuaran haciendo desde la Consejería de Economía y Hacienda, porque el informe de la Intervención General lo llegaron a conocer, tanto en el 2005, 2006 y 2007 como he dicho, y no hicieron nada absolutamente. Las responsabilidades son tanto por acción como por omisión, y por omisión el Consejero de Economía y Hacienda de aquel momento, el Sr. Griñán, como el Presidente de la Junta consintió que esto se siguiera produciendo, e incluso en algún momento aumentó la línea de crédito para los ERE y para estas ayudas en más de 9,5 millones de euros. Es decir que no solo pidió una investigación, e intentó de parar y pedir una investigación para que se esclarecieran estos hechos, sino que siguió aumentando ese fondo de reptiles que se desviaba en ERE irregulares. Andalucía no se merece esto, con el 1.200.000 parados que tenemos actualmente, con más de 400.000 familias que actualmente no reciben ningún ingreso, y evidentemente solicitamos que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que se inicien las responsabilidades correspondientes a la autoridades y personal que están vinculados a esta trama, para que se les exija esta responsabilidad por dolo culpa o negligencia, y esos daños causados sean restituidos a través de una responsabilidad patrimonial de estas personas. Y con esa restitución patrimonial que se cree un fondo social para ayuda a familias sin ingresos, o que todos sus miembros estén en desempleo, para que esa dotación sea suficiente por al menos para que se le dé las ayudas necesarias a estas 400.000 familias andaluzas que actualmente no reciben ningún ingreso, nada más Sr. Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, evidentemente por parte de Izquierda Unida vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Popular, hemos presentado otras iniciativas similares para su debate en el Parlamento de Andalucía, y efectivamente desde nuestra formación política estamos convencidos que lo que ha sido la Consejería de Empleo durante los últimos diez años de la Junta de Andalucía, tiene poco que ver con el cometido que se supone que debería de tener una Consejería de Empleo, y más en una tierra como Andalucía, que no sólo se ve afectada por el desempleo a consecuencia de la actual situación económica de crisis, sino que de manera histórica lleva sufriendo la precariedad y el desempleo, y por tanto esa Consejería tendría que haberse dedicado fundamentalmente a abrir líneas de desarrollo, a abrir debates y propuestas y acciones sobre cambios del modelo productivo en una tierra como la nuestra que es Andalucía. Y la Consejería de Empleo como se plantea en la moción ha estado más dedicada a otras cosas, y lo que ha sido es un coladero de corrupción, y un coladero de irregularidades. Lo que a nosotros nos preocupa más por parte del Partido Socialista en la Junta de Andalucía, es que en ningún momento se haya hecho lo que los Grupos de la Oposición veníamos demandando, que es poner en marcha una comisión de investigación en el propio Parlamento. Por fin se logró que el Parlamento solicitara al Tribunal de Cuentas de Andalucía un informe en el mes de abril, y también se logró que el Tribunal de Cuentas del Estado iniciara también un proceso de investigación, sin embargo sí entendemos que esa comisión de investigación en el Parlamento es fundamental e imprescindible para depurar responsabilidades políticas, porque entendemos que este tema, que además hemos hablado en este Pleno en alguna que otra ocasión, los casos de corrupción no vienen que a manchar la democracia, y a aumentar la brecha que se da actualmente entre la ciudadanía y los responsables políticos de los distintos Partidos. Y ahí la actitud entendemos que desde los

Partidos Políticos ha de haber por parte de todos los Partidos Políticos ha de ser la de la máxima transparencia, la de garantizar la traslación máxima de toda la información para que se pueda investigar, para que se puedan depurar responsabilidades, y para que los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas puedan saber a qué se ha dedicado sus recursos públicos, a qué se han dedicado los recursos de la Consejería de Empleo, que desde luego no estaban para hacer prejubilaciones falsas, o aumentar las prejubilaciones que sí lo eran, pero aumentando las cuantías. Por tanto como decía antes vamos a votar a favor de la moción, pero sí hay una cuestión que no queremos dejar escapar, una, y lo decíamos en el punto anterior, tendríamos que hacer un ejercicio de amar y de querer y de cuidar la democracia, el sistema del que nos hemos dotado. Y cuando determinadas cuestiones se utilizan con fines que no son los que se dicen ni los que se anuncian, pues le estamos haciendo un flaco favor al debate democrático, y le estamos haciendo un flaco favor a la ciudadanía, y desde nuestro punto de vista el Partido Popular está con la cabeza más puesta en las elecciones de marzo que con que efectivamente se clarifique qué es lo que ha pasado en la Consejería de Empleo durante los últimos diez años. Por tanto nosotros sí queremos pedir que este tipo de cuestiones se destierren del sentido electoralista que impregna la moción que se presenta hoy que están ustedes presentando en todos los Ayuntamientos de Andalucía, y que se utilice el órgano competente que es el Parlamento Andaluz, para seguir insistiendo en que esa comisión de investigación que tanto tiempo se lleva reclamando se constituya finalmente. Y hay una cuestión que a mí sí me gustaría, en fin, el Sr. Salado decía que Andalucía no se merece esto y yo lo comparto plenamente, Andalucía no se merece otro caso de los ERE, pero Andalucía tampoco se merece tramas como la trama Gürtel, es decir la sartén no le puede decir al cazo quítate de en medio, y eso es a lo que aquí estamos asistiendo hoy, el Partido Político que está con imputados e imputadas en el mayor caso de corrupción política y de financiación ilegal de un Partido Político en este país que es la trama Gürtel, y que de hecho lo estamos pudiendo observar en la prensa y en la televisión, esas magníficas declaraciones con las que el ex Presidente de la Comunidad Valenciana nos está obsequiando, que ese Partido Político precisamente le pida cuentas a otro sobre su transparencia o sobre su corrupción, como poco, no digo que no estén ustedes en su derecho de hacerlo, que por supuesto lo están, pero por lo poco denota poca seriedad a la hora de plantear este tipo de cuestiones. Por tanto nosotros vamos a votar a favor y lo que sí le pedimos es que prediquen con el ejemplo que hasta ahora no lo han hecho, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Grupo Socialista, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, desde el Grupo Socialista lo hemos dicho, no porque sea esta cuestión concreta, sino lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, nos gustaría que el Pleno de la Diputación se centrara en las competencias propias de esta Institución Provincial, así lo estamos haciendo desde el Grupo Socialista, y cuando planteamos iniciativas son iniciativas para resolver los problemas de los malagueños y las malagueñas que viven en esta Provincia, y que tengan alguna demanda, algún problema competencia de esta Institución. Pero observamos que el Partido Popular pues quiere convertir el Pleno de la Diputación en el Pleno del Parlamento Andaluz, o del Gobierno de España, seguramente a partir de ahora tendremos la oportunidad de comprobar como las iniciativas al Gobierno de España dejan de venir de la mano del Partido Popular, y se circunscribirá exclusivamente al ámbito andaluz. Ustedes tienen un Grupo Parlamentario magnífico, con un campeón al frente del mismo en el Parlamento Andaluz, y puede presentar esta iniciativa, esta iniciativa para defenderla. Yo hoy no quiero hablar aquí de corrupción, yo creo que los malagueños y las malagueñas no esperan de nosotros, ni de ustedes, ni de la Oposición que nos sentamos en esta bancada, que dediquemos media hora de nuestro tiempo a hablar de corrupción, si usted quiere una condena de los ERE, absoluta, los

primeros que condenamos los hechos de los ERE es el Gobierno de Andalucía y el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Nos gustaría que ustedes tuvieran la misma diligencia de condenar actitudes corruptas cuando son de sus filas con la misma diligencia con la que actúa en Partido Socialista Obrero Español, porque ahí sí que nos diferenciamos, la corrupción por desgracia puede afectar a cualquier organización política, ninguna estamos a salvo de tener a una manzana podrida, la diferencia es cómo actuamos frente a la corrupción, corrupción yo no le voy a achacar de que el Partido Popular es el Partido de la corrupción, ni Izquierda Unida, ni el PSOE, porque no es cierto, la corrupción es culpa y responsabilidad de malas manzanas, de manzanas podridas, que podemos tener cualquier organización en nuestras filas por desgracia, la diferencia es cómo actuamos cuando detectamos una manzana podrida, y nosotros en este caso somos los primeros que hemos colaborado con la justicia aportando toda la documentación, los primeros que nos hemos presentado como acusación particular, y los primeros que estamos denunciando públicamente que es una actitud la que se ha realizado amoral, impropia, y pongámosles el calificativo

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor les pido a los diputados tanto de la Oposición de este Grupo Socialista como del Gobierno que atiendan a la intervención del Sr. Conejo, por favor.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, que queramos, pero yo creo que este Pleno de la Diputación no se va a convertir, y yo no lo voy a convertir en decirles a ustedes los casos de corrupción, yo creo que lo importante es que todos los Partidos democráticos, cuando haya un caso de corrupción actuemos inmediatamente, y que la sociedad sepa que no toleramos la corrupción en ninguna fila de nadie. Ahora no podemos tener un vara de medir para unos y otra cuando es de nuestras filas, porque entonces sí que damos un mal mensaje a la ciudadanía.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, evidentemente que esto es un asunto que interesa a la Diputación Provincial y a todos los malagueños, cuánto empleo se podría haber creado y a cuántas familias malagueñas se podría haber ayudado de las que hoy no cobran en ninguna ayuda económica, no tienen ningún ingreso, ningún tipo de subsidio con esos 700 millones de euros que se han perdido en la trama de los ERE, y por supuesto que la corrupción no es generaliza ni en el PP, ni en el PSOE, ni en Izquierda Unida, y cada uno tiene sus manzanas podridas en su Partido, y evidentemente en función de la disponibilidad que hay en uno de que se descubra y se clarifique esas tramas, pues se denota pues verdaderamente si tiene uno algo o no que esconder. Pero todos los pasos que ha dado el Partido Socialista a nivel de Andalucía para ayudar y descubrir la trama de los ERE, ha sido de entorpecimiento a la labor primero de la jueza, la jueza Mercedes Alaya, y segundo la colaboración con la justicia. Es que las actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía han tenido que ser remitida a la jueza a fuerza de insistencia y a fuerza un auto judicial, primero declarando que eran secretas, segundo que no se hiciesen públicas, y evidentemente siempre se han puesto chinos en el camino. Y si no tuvieseis nada que esconder de que esta pirámide de corrupción, porque evidentemente es una trama de corrupción, no llega a más del Director General, pues se estaría colaborando y evidentemente la Junta de Andalucía no está colaborando. Por eso esta Diputación Provincial tiene que debatir de que el Gobierno Andaluz haga bien las cosas, y que se esclarezcan estos asuntos, porque este dinero es de todos, de los malagueños, de todos los municipios de la Provincia de Málaga, y se podría haber dedicado estas cantidades económicas a la generación de empleo, que bien falta nos hace en Málaga con más de 200.000 parados, evidentemente. Y tampoco

me gusta que hagan ese juego de que la moral y la ética y el buen comportamiento siempre está en la línea de Izquierda Unida, que ellos están libres de pecado, porque hay que recordar a la Sra. Morillas que esta trama se descubre por una imputación que se le hace al primer teniente de Alcalde de Sevilla, el Sr. Antonio Rodrigo Torrijos, por el caso Mercasevilla, que estaba imputado por una presunta trama de venta fraudulenta de suelo de Mercasevilla, donde está implicada una de las empresas de los ERE, y raíz de tirar de este hilo es cuando se descubre esta trama, así que aquí tiene su san benito, usted tiene lo suyo y no está libre de pecado. Y este señor está imputado y a pesar de estar imputado se presenta a las elecciones, que usted siempre dice que son limpios y claros, y la corrupción tolerancia cero, pero a pesar de esa imputación y esa sospecha que había sobre este señor, ustedes lo presentan a las elecciones de mayo del 2011 y fue elegido Concejal. Y hay una corriente importante en su Partido para que este señor dimita porque cada vez la trama se va viendo que hay una implicación clara de este señor en el caso de Mercasevilla, y que su procedimiento no ha sido lo más ético posible. Así que lo que nos tiene que llevar a todos aquí es que estamos preocupados en que esto se esclarezca, en que se recupere cuanto antes las cantidades que se han defraudado a los andaluces, las cantidades que se han desviado irregularmente a personas y a empresas que no eran merecedoras de estas ayudas, y que se cree ese fondo social al menos con las cantidades que se vayan recuperando, y que se exijan responsabilidades, no sólo penales, sino pecuniarias y responsabilidades patrimoniales a las personas por negligencia, dolo y culpa hayan actuado de una forma irregular, eso es lo que quiere el Partido Popular, y evidentemente este debate se tiene que llevar a toda las Administraciones, sea el momento electoral que estemos viviendo, porque este caso se lleva discutiendo desde hace prácticamente cerca de un año, y cuando hemos estado en periodo electoral y cuando no hemos estado en periodo electoral, evidentemente porque estemos en un periodo electoral no vamos a evitar este debate, evidentemente. Así que pido a los compañeros que si verdaderamente estamos interesados en crear este fondo, que voten favorable a la propuesta que trae el Grupo Popular, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, no iba a intervenir, lo que pasa que hoy el Sr. Salado nos está haciendo unas mezclas un poco extrañas, usted sabe perfectamente que el Concejal Antonio Torrijos no tiene absolutamente nada que ver con el caso de los ERE, y si no le invito a que estudie la imputación, que efectivamente tuvo una imputación, pero no tenía absolutamente nada que ver con el caso de los ERE, tenía más bien que ver con la incorporación de cláusulas sociales en un pliego de prestación de suelo, esa era la imputación que tenía el Sr. Torrijos, pero lo digo para que conste en acta, no tenía ni tiene absolutamente nada que ver con los ERE, usted puede hablar de otros casos de corrupción, en la imputación de Torrijos era por la incorporación de cláusulas sociales para la construcción de viviendas en suelo a través de Mercasevilla, que por cierto no votó solo él a favor, había más miembros que votaron a favor, entre ellos algunos de su Partido también, pero no voy a entrar ahí. A mí sí me gustaría, y lo planteo como criterio general, esto no vales lo de en todos los lados hay una manzana podrida, porque ahí los Partidos Políticos, en cómo actuamos y en los mecanismos de transparencia y de control que tenemos con los distintos cargos públicos y demás, tendremos algo que decir, y el Partido Popular yo sintiéndolo mucho, el Partido Popular en este país es el que más casos de corrupción tiene, el que tiene más cargos públicos imputados. Hay una página que es muy interesantes que se llama nolesvotes.org, que les invito a los diputados del PP a que la visiten, donde vienen los casos de imputados de cada uno de los Partidos, y ahí puede usted acceder si no lo conoce al número de imputados y de imputadas que tiene su Partido, y conocemos cuál es la actitud que están manteniendo con la trama Gürtel, y conocemos cuál es la actitud

que están teniendo con la trama de financiación y de negocietes con el yerno del Rey, conocemos cual es la actitud que están teniendo. Por tanto lo que hace falta es que haya un gran pacto político por la transparencia y en contra de la corrupción, y que haya unos mecanismos de manera que la ciudadanía tenga capacidad de controlar a los cargos públicos, y tenga capacidad de controlar a los Partidos Políticos, para que este tipo de cosas estén desterradas completamente de la vida política, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, vuelvo a insistir, yo entiendo que el Sr. Salado pues le han dado una iniciativa que tenía que debatirse en el ámbito del Parlamento de Andalucía, y por eso mismo no quiero entrar en el fondo de la cuestión, porque es que nosotros no somos los que tenemos que decidir el destino del fondo y demás, porque no son recursos de la Diputación Provincial. Me gustaría y se lo vuelvo a insistir al Equipo de Gobierno, que nos circunscribiéramos a debates de la Provincia, es lo que esperan los malagueños y malagueñas de nosotros. Que estemos aquí hablando de corrupción, yo le saco ahora siete listados de casos de toda España, del Partido Popular, de nacionalistas, y eso qué soluciona a los malagueños o a las malagueñas. Usted podría venir a reprochar que el Partido Socialista estuviera amparando la corrupción de los casos de los ERE, ¿Algún dirigente o algún militante del Partido Socialista Obrero Español justifica lo que ha pasado en los ERE? Nadie, lo condenamos, somos acusación particular el Gobierno de Andalucía, me gustaría que sus Ayuntamientos, sus Instituciones cuando han tenido la duda o la sospecha de que puede haber alguna corrupción, se hubieran presentado como acusación particular, los primeros, y no lo hacen ustedes, los defienden hasta el último segundo, si esa es la diferencia. Que tengamos manzanas podridas en el PP, en el PSOE, en Izquierda Unida, claro que las vamos a tener, por desgracia de la democracia, la diferencia es aquellos que los ampara, que los avala, que los defienden, que se manifiestan a favor hasta de esas actitudes, y nosotros los apartamos, es nuestro código ético, imputación por corrupción, dos minutos tarda en que le demos de baja del PSOE, y le pedimos el acta de concejal, de diputado, del cargo que tenga, o se le cesa si es un cargo de confianza. Entonces, ¿ese debate aporta algo a esta Institución? Yo creo que nos lo podíamos ahorrar unos y otros, y el debate que tenemos que tener en esta Institución es condenar la corrupción venga de donde venga, si es de un cargo nombrado por el PSOE como es este caso, lamentable, fatal, que conste en acta, la máxima repulsa del Grupo Socialista a esas conductas de los ERE, y estaba en las filas del PSOE, fatal, lamentable, impresentable. Me gustaría que estos mismos adjetivos cuando sean de otro Partido se utilicen también, porque entonces la democracia gana, y ahí me quedo, muchas gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre la "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo),", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por dieciocho votos a favor (quince del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la "Creación de un Fondo Social, por responsabilidades en los E.R.E. (Expedientes de regulación de empleo),", y en consecuencia:

- **Instar al Consejo de Gobierno a que inicie los expedientes de responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de la Junta de Andalucía que por dolo, culpa o negligencia grave hayan causado daños o perjuicios a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.**
- **Instar al Consejo de Gobierno a crear un Fondo Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de sus necesidades básicas, y cuya dotación estará integrada por las cantidades que se deriven de esa responsabilidad y de las devoluciones que se realicen de los cobros indebidos del Programa 3.1.L."**

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y el del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

5.B.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del Orden del Día.

Punto núm. 5.B/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Desarrollo Económico Rural y Nuevas Tecnologías*.- Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5839/2011, relativo a la Aprobación del Proyecto "Obras Provinciales de Empleo" (AEPSA 2011 Empleo Estable), y solicitudes de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía.

Conocido el Decreto de Presidencia núm. 5839/2011 de 22 de diciembre, relativo a la Aprobación del Proyecto "Obras Provinciales de Empleo" (AEPSA 2011 Empleo Estable), y solicitudes de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía, y resultando que la competencia que trata el referido Decreto es competencia del Pleno, aunque por razón de urgencia la Presidencia adoptó la pertinente resolución, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que consta informe del Secretario General, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación

a) Ratificar el Decreto de Presidencia núm. 5839/2011 de 22 de diciembre, y en consecuencia:

— Aprobar el Proyecto de Gasto "Obras Provinciales de Empleo" afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario-AEPSA 2011, Empleo Estable, cuyo presupuesto total asciende a 184.826,61 €.

Este montante global se desglosa en:

- Coste salarial 123.217,74 €
- Coste material 61.608,87 €

- Indicar que dicho proyecto comprende las siguientes actuaciones a ejecutar en los siguientes municipios con medios propios de esta Corporación.

- Manilva: "Edif. 2 nuevas salas de espera. Tanatorio del Cementerio Mpal, para su ampliación"
- Diputación Provincial. "Adecuación de exteriores en el Centro Cívico, 1ª fase"

- En cuanto a los costes salariales, solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal subvención para sufragar su coste, 123.217,74 €, mediante afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, AEPSA 2.011 -Ordinario, Garantía de Rentas, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria de 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 2011/3291/241D1/7620820, la cual se generará una vez sea efectiva la resolución favorable de la subvención y a la 2012/3291/241D1/7620820, la cantidad de 121.717,74 €.

- En cuanto a los costes materiales, de una parte, solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, subvención de 36.965,33 €, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria a la aplicación 2012/3291/241D0/7620804 "Aytos. Material AEPSA" de 36.965,33 €.

Y por otra parte, destacar que la aportación propia para los costes materiales de la Diputación Provincial se realizará con imputación a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades, procedente de entidades financieras:

2012/3291/241D0/7620804 "Aytos. Material AEPSA"	12.321,77 €
2012/3291/241D0/7620805 "Aytos. Material AEPSA 10 %"	12.321,77 €

- Manifestar que la resolución favorable de concesión de dicha subvenciones, condiciona el inicio y ejecución de tal proyecto.

- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Gestión Económica, y a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 5.B/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Desarrollo Económico Rural y Nuevas Tecnologías*.- Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 5840/2011, relativo a la Aprobación del Proyecto "Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga" (AEPSA 2011 Ordinario Garantía de Rentas), y solicitudes de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía.

Conocido el Decreto de Presidencia núm. 5840/2011 de 22 de diciembre, relativo a la Aprobación del Proyecto "Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga" (AEPSA 2011 Ordinario Garantía de Rentas), y solicitudes de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía, y resultando que la competencia que trata el referido Decreto es competencia del Pleno, aunque por razón de urgencia la Presidencia adoptó la pertinente resolución, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que consta informe del Secretario General, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación

a) Ratificar el Decreto de Presidencia núm. 5840/2011 de 22 de diciembre, y en consecuencia:

— Aprobar el Proyecto de Gasto "Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga" afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario-AEPSA 2011, Ordinario-Garantía de Rentas, cuyo presupuesto total asciende a 60.000,00 €.

Este montante global se desglosa en:

- Coste salarial 40.000,00 €
- Coste material 20.000,00 €

- Indicar que dicho proyecto comprende una única actuación a ejecutar en el municipio de Manilva con medios propios de esta Corporación.

- Manilva: "Recuperación de las áreas degradadas de Arroyo Perales en Villa Matilde, 2ª y última fase"

- En cuanto a los costes salariales, solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal subvención para sufragar su coste, 40.000,00 €, mediante afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, AEPSA 2.011 -Ordinario, Garantía de Rentas, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria de 1.500,00 € a la aplicación presupuestaria 2011/3291/241D1/7620820, la cual se generará una vez sea efectiva la resolución favorable de la subvención y a la 2012/3291/241D1/7620820, la cantidad de 38.500,00 €.

- En cuanto a los costes materiales, de una parte, solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, subvención de 12.000,00 €, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria a la aplicación 2012/3291/241D0/7620804 "Aytos. Material AEPSA" de 12.000,00 €.

Y por otra parte, destacar que la aportación propia para los costes materiales de la Diputación Provincial se realizará con imputación a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades, procedente de entidades financieras:

2012/3291/241D0/7620804 "Aytos Material AEPSA" 4.000,00 €
2012/3291/241D0/7620805 "Aytos Material AEPSA 10 %" 4.000,00 €

- Manifestar que la resolución favorable de concesión de dicha subvenciones, condiciona el inicio y ejecución de tal proyecto.

- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

b) Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Gestión Económica, y a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 5.B/3.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Economía y Hacienda*.- Contratación: Adjudicación de la obra "Construcción de nuevo Consultorio" en Benamocarra (CCM 2/2010).

Por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, en escrito de 2 de diciembre de 2011, se ha efectuado una propuesta, relativa a la adjudicación de la obra "Construcción de nuevo Consultorio" en Benamocarra, que copiada textualmente dice:

"Mediante anuncio publicado en el BOP, Nº. 189, de fecha 04/10/11, se convocó consulta para la contratación, mediante procedimiento Abierto, de la obra de CCM.-2/10.-

Construcción Nuevo Consultorio, en Benamocarra, en la cantidad de 666.101,69 €., I.V.A. de 119.898,31 €., e importe total de 786.000,00 €., cuyo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado mediante Decreto de Presidencia Nº. 2, de fecha 12/8/11.

A la vista de la clasificación de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación, y en aplicación de lo dispuesto en los Art^{os} 135, 144 y 145 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, atendiendo a la distribución de competencias efectuadas mediante los Decretos de la Presidencia N^{os}. 3509 y 3510, de fecha 07/07/11, y habiéndose presentado por la empresa cuya oferta ha sido la más ventajosa económicamente, la documentación requerida y constituida la garantía definitiva, quien suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno de la Corporación, una vez fiscalizado el expediente de conformidad, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a) 1.- Quedar enterada de las ofertas presentadas que han sido las siguientes:

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	OFERTA		BAJA OFRECIDA	
		IMPORTE	IVA	€.	%
1	Promociones Toledo Fernández e Hijos, S.L.	533.214,40	95.978,59	132.887,29	19,9500
2	Construcciones y Reformas Costa Verde, S.L.	626.135,59	112.704,41	39.966,10	0,0000
3	Pedro Pretel, S.L.	532.881,36	95.918,64	133.220,33	20,0000
4	Construcciones Juan Espejo, S.L.	533.898,31	96.101,70	132.203,38	19,8473
5	Obras y Servicios Públicos, S.A.	516.228,81	92.921,19	149.872,88	22,5000
6	Estructuras y Vías del Sur, S.L.	526.222,33	94.720,02	139.879,36	20,9997
7	Núcleo Grupo Vimac, S.A.	466.276,09	83.929,70	199.825,60	29,9993
8	Construcciones Goruiz, S.L.	591.498,30	106.469,69	74.603,39	11,2000
9	Miguel Bustos e Hijos, S.L.	478.813,56	86.186,44	187.288,13	28,1170
10	Hexa Servicios y Obras, S.L.	615.211,52	110.738,07	50.890,17	0,0000
11	Grupo de Edificaciones y Obras, S.A.	512.898,30	92.321,69	153.203,39	23,0000
12	Manuel López Ruiz, S.L.	592.703,52	106.686,63	73.398,17	11,0191
13	UTE: Construcciones Sergio Pérez López, S.A. - I.M. Instalaciones y Obras, S.A.	494.646,61	89.036,39	171.455,08	25,7401
14	Sardalla Española, S.A.	610.149,15	109.826,85	55.952,54	0,0000
15	Edificaciones Albeara, S.L.	466.271,18	83.928,81	199.830,51	30,0000
16	Comeji, S.A.	565.320,50	101.757,69	100.781,19	15,1300
17	UTE: Construcciones López Porras, S.A. - Inmaculada Sánchez Martín	528.085,42	95.055,38	138.016,27	20,7200
18	UTE: Tembo Construcción y Obra Civil, S.A. - Manuel Nieto, S.L.		**RECHAZADA**		
19	UTE: Construcciones Glesa, S.A. - Obras y Pavimentos Especiales, S.A.	549.467,29	98.904,11	116.634,40	17,5100
20	Guamar, S.A.	497.644,57	89.576,02	168.457,12	25,2900
21	Tecniobra, Grupo Contrat, S.L.	565.513,25	101.792,39	100.588,44	0,0000
22	Ferrovial Conservación, S.A.	615.677,80	110.822,00	50.423,89	0,0000
23	Jarquil Andalucía, S.A.	625.050,00	112.509,00	41.051,69	0,0000
24	Ingeniería Gestión y C. Obras Públicas, S.L.	618.880,47	111.398,48	47.221,22	0,0000
25	Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A.	472.132,88	84.983,92	193.968,81	29,1200
26	Pavimcosa, S.L.	432.832,88	77.909,92	233.268,81	35,0200
27	Tau Ingeniería y Construc Especiales, S.A.	566.186,44	101.913,56	99.915,25	15,0000
28	Portomaia Ingenieros y Constructores, S.A.	537.350,00	96.723,00	128.751,69	19,3291
29	Contrat Ingeniería y Obras, S.A.	548.897,69	98.801,58	117.204,00	17,5955
30	Viales y Obras Públicas, S.A.		**RECHAZADA**		
31	Constructora Daniana, S.L.	474.456,71	85.402,21	191.644,98	28,7711
32	Bauen Empresa Constructora, S.A.	615.677,79	110.822,00	50.423,90	0,0000
33	EOC de Obras y Servicios, S.A.	497.110,17	89.479,83	168.991,52	25,3702
34	Chirivo Construcciones, S.L.	662.171,69	119.190,90	3.930,00	0,0000
35	Goncava, S.L.	609.725,16	109.750,53	56.376,53	0,0000
36	Ucop Construcciones, S.A.	567.718,47	102.189,32	98.383,22	14,7700
37	Alfagran, S.L.		**RECHAZADA**		

38	Construcciones Olmo Cecilia, S.L.	649.449,15	116.900,85	16.652,54	0,0000
39	Iniciativas para la Constr. y Obra Civil, S.L.	508.568,64	91.542,36	157.533,05	23,6500
40	Manuel Miranda Rojas, S.L.	606.552,20	109.179,40	59.549,49	8,9400
41	Lucentum Building, S.L.	559.525,42	100.714,58	106.576,27	16,0000
42	Ebaflor, S.L.	546.202,82	98.316,51	119.898,87	18,0001
43	Construcciones Asfaltos y Control, S.A.	557.921,15	100.425,81	108.180,54	16,2408
44	Fernández Rosillo y Cía., S.L.	614.853,39	110.673,61	51.248,30	0,0000
45	Pachón Obras y Construcciones, S.L.	545.000,00	98.100,00	121.101,69	18,1807
	MEDIA				**20,9003**

2.- Excluir de la licitación a las empresas que se indican y por los motivos que se expresan a continuación:

- UTE: Tembo Construcción y Obra Civil, S.A. - Manuel Nieto, S.L., por no aportar el D.N.I. del licitador compulsada, notarial o administrativamente, por esta Diputación, o en su caso, el documento que haga sus veces.

- Viales y Obras Públicas, S.A., por no aportar el D.N.I. del licitador compulsada, notarial o administrativamente, por esta Diputación, o en su caso, el documento que haga sus veces, ni la escritura de poder y bastanteo de éste por los Servicios Jurídicos de la Diputación, o en su defecto por la Secretaria de la Corporación.

- Alfagran, S.L., por no aportar el poder bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Diputación, o en su defecto por la Secretaria de la Corporación, de la escritura de poder en relación a la obra.

3.- Que una vez examinadas las ofertas admitidas a la licitación, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas que a continuación se indican, deben tener la consideración de desproporcionadas o anormalmente bajas, en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 136 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

NOMBRE DEL OFERTANTE	IMPORTE	I.V.A.
Pavimcosa, S.L.	432.832,88 €.	77.909,92 €.
Edificaciones Albeara, S.L.	466.271,18 €.	83.928,81 €.
Núcleo Grupo Vimac, S.A.	466.276,09 €.	83.929,70 €.
Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A.	472.132,88 €.	84.983,92 €.

La documentación complementaria exigida a la empresa Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A., ha entrado fuera del plazo concedido para su justificación, y la empresa Pavimcosa, S.L., no ha presentado justificación, incurriendo ambos casos en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 49.2 d) de la Ley 30/07 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico.

Presentada dentro del plazo, la documentación complementaria exigida a las empresas Edificaciones Albeara, S.L. y Núcleo Grupo Vimac, S.A. y sometida a informe del Servicio de Arquitectura, no se han considerado suficientemente justificada/s.

4.- Que la clasificación de las ofertas admitidas a la licitación es la siguiente:

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	OFERTA		BAJA OFRECIDA	
		IMPORTE	IVA	€.	%
31	Constructora Daniana, S.L.	474.456,71	85.402,21	191.644,98	28,7711
9	Miguel Bustos e Hijos, S.L.	478.813,56	86.186,44	187.288,13	28,1170

13	UTE: Construcciones Sergio Pérez López, S.A. - I.M. Instalaciones y Obras, S.A.	494.646,61	89.036,39	171.455,08	25,7401
33	EOC de Obras y Servicios, S.A.	497.110,17	89.479,83	168.991,52	25,3702
20	Guamar, S.A.	497.644,57	89.576,02	168.457,12	25,2900
39	Iniciativas para la Constr. y Obra Civil, S.L.	508.568,64	91.542,36	157.533,05	23,6500
11	Grupo de Edificaciones y Obras, S.A.	512.898,30	92.321,69	153.203,39	23,0000
5	Obras y Servicios Públicos, S.A.	516.228,81	92.921,19	149.872,88	22,5000
6	Estructuras y Vías del Sur, S.L.	526.222,33	94.720,02	139.879,36	20,9997
17	UTE: Construcciones López Porras, S.A. - Inmaculada Sánchez Martín	528.085,42	95.055,38	138.016,27	20,7200
3	Pedro Pretel, S.L.	532.881,36	95.918,64	133.220,33	20,0000
1	Promociones Toledo Fernández e Hijos, S.L.	533.214,40	95.978,59	132.887,29	19,9500
4	Construcciones Juan Espejo, S.L.	533.898,31	96.101,70	132.203,38	19,8473
28	Portomaia Ingenieros y Constructores, S.A.	537.350,00	96.723,00	128.751,69	19,3291
45	Pachón Obras y Construcciones, S.L.	545.000,00	98.100,00	121.101,69	18,1807
42	Ebaflor, S.L.	546.202,82	98.316,51	119.898,87	18,0001
29	Contrat Ingeniería y Obras, S.A.	548.897,69	98.801,58	117.204,00	17,5955
19	UTE: Construcciones Glesa, S.A. - Obras y Pavimentos Especiales, S.A.	549.467,29	98.904,11	116.634,40	17,5100
43	Construcciones Asfaltos y Control, S.A.	557.921,15	100.425,81	108.180,54	16,2408
41	Lucentum Building, S.L.	559.525,42	100.714,58	106.576,27	16,0000
16	Comeji, S.A.	565.320,50	101.757,69	100.781,19	15,1300
21	Tecniobra, Grupo Contrat, S.L.	565.513,25	101.792,39	100.588,44	0,0000
27	Tau Ingeniería y Construc. Especiales, S.A.	566.186,44	101.913,56	99.915,25	15,0000
36	Ucop Construcciones, S.A.	567.718,47	102.189,32	98.383,22	14,7700
8	Construcciones Goruiz, S.L.	591.498,30	106.469,69	74.603,39	11,2000
12	Manuel López Ruiz, S.L.	592.703,52	106.686,63	73.398,17	11,0191
40	Manuel Miranda Rojas, S.L.	606.552,20	109.179,40	59.549,49	8,9400
35	Goncava, S.L.	609.725,16	109.750,53	56.376,53	0,0000
14	Sardalla Española, S.A.	610.149,15	109.826,85	55.952,54	0,0000
44	Fernández Rosillo y Cía., S.L.	614.853,39	110.673,61	51.248,30	0,0000
10	Hexa Servicios y Obras, S.L.	615.211,52	110.738,07	50.890,17	0,0000
32	Bauen Empresa Constructora, S.A.	615.677,79	110.822,00	50.423,90	0,0000
22	Ferrovial Conservación, S.A.	615.677,80	110.822,00	50.423,89	0,0000
24	Ingeniería Gestión y C. Obras Públicas, S.L.	618.880,47	111.398,48	47.221,22	0,0000
23	Jarquil Andalucía, S.A.	625.050,00	112.509,00	41.051,69	0,0000
2	Construcciones y Reformas Costa Verde, S.L.	626.135,59	112.704,41	39.966,10	0,0000
38	Construcciones Olmo Cecilia, S.L.	649.449,15	116.900,85	16.652,54	0,0000
34	Chirivo Construcciones, S.L.	662.171,69	119.190,90	3.930,00	0,0000
		MEDIA			**20,9003**

5.- Adjudicar a Constructora Daniana, S.L., en la cantidad de 474.456,71 €., I.V.A. de 85.402,21 €., e importe total de 559.858,92 €., la realización de la obra de CCM.-2/10.- Construcción Nuevo Consultorio, en Benamocarra, por ser la oferta económica más ventajosa de las presentadas sin que pueda considerarse como desproporcionada o anormalmente baja.

6.- Reajustar las anualidades que financian dicho gasto, a instancias de la Delegación de Fomento y Atención al Municipio, al no ser previsible que se ejecute obra alguna certificable dentro del presente ejercicio económico, de conformidad a lo dispuesto en el Artº. 96 del Reglamento General de Contratos, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre y por tanto, autorizar y disponer el gasto de 559.858,92 €., a la anualidad 2012 aplicación presupuestaria 2291/312A0/7620008, código de proyecto de gasto 2010-2-312A0.1.1, anulando los anteriores documentos contables emitidos con cargo a la anualidad 2011, siguiente. (A-920110005939) y anualidad 2012 (A-920119000028), conforme el siguiente cuadro:

ORGANISMOS	%	APROBADO	ADJUDICADO	BAJA	PARTIDA
J. ANDALUCÍA-2012	**100,00**	**786.000,00**	**559.858,92**	**226.141,08**	**2291/312A0/7620008**

7.- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo en los términos y con las consecuencias previstas en el Artº. 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, haciendo constar que no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

8.- Iniciar expediente para la declaración de la prohibición de contratar con la Excma. Diputación Provincial de Málaga, por parte de las empresas Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A. y Pavimcosa, S.L.

b) Comunicar esta Resolución a Intervención, Tesorería, Servicio de Coordinación, Servicio de Arquitectura, Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados."

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.B/4.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Derechos Sociales*.- Convenios: Aprobación de Convenio con las Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, para la atención especializada a personas con discapacidad.

Por la Diputada Delegada de Derechos Sociales, en escrito de 11 de enero de 2012, se ha efectuado una propuesta, relativa al Convenio con las Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, para la atención especializada a personas con discapacidad, que copiada textualmente dice:

La Diputación de Málaga suscribió en 1988 un concierto con la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, en virtud del cual "se reservaba a favor de la Diputación Provincial un número determinado de plazas en el Centro Asistencial de Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, para la atención especializada de personas mayores y con discapacidad", que se ha mantenido vigente, al prorrogarse anual y automáticamente, hasta el 31 de diciembre de 2011.

En la fecha en la que se suscribe el denominado concierto, no hay ninguna otra administración o poder público que realice este servicio, es la Diputación la que lo asume comprometiéndose al abono de las plazas concertadas directamente con la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, poniéndolas a disposición de la Diputación, reservándose el derecho de designar a las personas que deben ocuparlas. El concierto se lleva a cabo en el marco de lo que se denomina Programa Geriátrico: "Programa Geriátrico de Ayuda por Estancia y Asistencia en Residencias de Ancianos" y "Programa de Ayudas Económicas a Personas Minusválidas en Centros específicos", de la Diputación Provincial.

Con la promulgación de la denominada Ley para la Dependencia, la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación

de Dependencia, se crea un sistema público de protección a las personas en situación de dependencia denominado "Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, (SAAD)", con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, así como centros y servicios privados del tercer sector.

La atención a las personas en situación de dependencia se configura como un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad y se determinan los recursos necesarios para atender las distintas situaciones de dependencia, siendo uno de ellos la atención residencial (art. 15). Los derechos y los recursos tienen que ser declarados y atribuidos individualmente, previa petición de los interesados, por la administración competente, que es, para esta comunidad autónoma, la Junta de Andalucía. La Administración Local, y de ellas la Diputación Provincial, tiene la función de ser puerta de entrada de las solicitudes de petición de la declaración de dependencia o instrucción del expediente que debe finalizar con una resolución que determine el programa individual de atención o PIA, siendo la resolución del PIA la concreción individual del derecho subjetivo que a cada persona le atribuye la Ley.

Las relaciones establecidas en 1988 (modificadas en el año 2004) entre ambas entidades, Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial y Diputación, no podía mantenerse en los mismos términos por haber cambiado el marco legal de referencia: la Ley 39/2006, de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y toda la normativa que la desarrolla. También la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, hoy modificada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que incide en el cumplimiento del concierto o convenio desde el año 2007, al ser reparadas las facturas emitidas por el importe de las estancias. Por último la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, que atribuye y define las competencias propias de la Administración Local.

En esta situación, la denuncia del concierto suscrito se plantea como un requisito sine qua non para resolver los PIAS y asignarle el recurso adecuado por la administración competente, la Junta de Andalucía, es por ello que, en un nuevo marco político, se adopta la decisión de proceder a su denuncia antes de que se produzca la prórroga automática.

La denuncia del convenio se plantea como el inicio de la solución al problema jurídico planteado, si bien, mientras se alcanza la solución tiene que existir una fase puente que permita seguir atendiendo las necesidades de estas personas sin disminuir la calidad de la atención que venían recibiendo, y sin privarle de su derecho a recibir una atención integral de acuerdo con la nueva Ley de Dependencia.

En este sentido, las dos Administraciones, Local -Diputación Provincial de Málaga- y Autonómica -Junta de Andalucía, Delegación para la Igualdad y Bienestar Social-, y los representantes de la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial y otros, en reunión celebrada el 23 de noviembre de 2011, han llegado al compromiso, reflejado en acta de la reunión mantenida, unida al expediente, de que la Junta de Andalucía dará prioridad a la concertación de estas plazas, incluyendo las plazas de este centro en la Memoria Económica en los presupuestos del año 2012. Por ello, la Diputación, con el objetivo de no dejar desasistidos a los usuarios y familiares, se compromete a seguir atendiendo hasta tanto la Junta de Andalucía cumpla el compromiso de ampliar las plazas concertadas, financiando el coste de la atención que necesitan dichas personas para que le sean prestadas en el mismo lugar donde actualmente las reciben, hasta que sea sustituida por la que derive de la resolución de los correspondientes PIAS, y la ampliación de las plazas

concertadas con el centro. De esta forma, se comprometen a garantizar la continuidad en la prestación de la atención integral que necesitan.

Para dar respuesta a este compromiso se ha descartado tramitar un expediente de contratación al no considerar la prestación como de gestión de servicio público, al no ser competencia propia de la Diputación. Por ello se propone establecer como solución puente el establecimiento de un convenio de colaboración específico, con carácter excepcional y por tiempo determinado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, hoy modificada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre; la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía; el artículo 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en los arts. 4, 5, 36 y 57 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputada que suscribe propone:

a) Suscribir un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, para la atención integral de las personas con discapacidad, que se relacionan e identifican en lista aparte, aprobándolo previamente, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y LA ENTIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, COMPLEJO ASISTENCIAL, PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En la ciudad de Málaga, a

REUNIDOS

De una parte, D. Elías Bendodo Benasayag, en nombre y representación de la Diputación Provincial de Málaga, con sede en Calle Pacífico núm. 54, C.P. 29004, como Presidente de la misma, facultado para suscribir el presente convenio por acuerdo de Pleno de fecha……

Y de otra, D. Juan Manuel García Fernández, en calidad de Gerente de la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, con CIF. R-2900079-A, y domicilio social en c/ San Juan Bosco, nº 41. Málaga. C. P. 29014.

En la representación que ostentan, en función de sus respectivos cargos, y en uso de las facultades que les han sido conferidas.

MANIFIESTAN

Que corresponde a los poderes públicos promover las acciones necesarias para atender las necesidades de las personas que requieran de una atención especializada, siendo voluntad de ambas partes contribuir a la realización de dichas acciones y objetivos, teniendo en cuenta que ambas instituciones han colaborado con anterioridad con la misma finalidad, es voluntad de la Diputación de Málaga, -manifestada por acuerdo de pleno de fecha ……..- así como de la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, establecer una nueva colaboración que regule, por una parte, la

prestación por esta entidad de atención integral especializada a personas con discapacidad, y por otra, la contribución económica de la Diputación para el cumplimiento de este objetivo.

En su virtud, ambas partes, en la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente convenio que se regirá con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

"PRIMERA.- Objeto del Convenio.

Es objeto del presente convenio establecer la colaboración entre la Diputación de Málaga y la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, para la prestación de atención integral especializada en régimen residencial a las 9 personas que se identifican en listado adjunto, que están siendo atendidas en la residencia de la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, como consecuencia del último concierto suscrito el 24 de marzo de 2004 entre ambas instituciones, y que ha finalizado el 31 de diciembre de 2011.

La atención residencial tendrá por finalidad facilitar alojamiento y asistencia integral y profesional en el centro, durante las 24 horas del día, y tendrá la duración que se especifica en la cláusula quinta.

SEGUNDA.- Beneficiarias de la prestación objeto del Convenio.

Serán beneficiarias de la prestación objeto del convenio las 9 personas que se relacionan e identifican en listado adjunto, ingresadas en la residencia de la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, y que vienen siendo atendidas en virtud del concierto suscrito con la Diputación. Serán atendidas como consecuencia de este convenio, hasta tanto no se dicte resolución por la Junta de Andalucía y se amplíen las plazas concertadas con la entidad, o hasta que causen baja por otro motivo (fallecimiento, traslado etc.).

TERCERA. Aportación económica para abono de la prestación.

La Diputación abonará a la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial en concepto de aportación al coste de la prestación definida en la cláusula primera, la cantidad de 63 euros por cada persona y día completo de atención, lo que supone una previsión para un año de 206.955 €, para la que se ha establecido una partida presupuestaria en el presupuesto de 2012. El importe no incluye IVA, por estar exento.

El abono de estancias se realizará por meses vencidos mediante la presentación de factura detallada, en el registro de facturas de la Diputación, que deberá ser conformada debidamente. La conformidad de las facturas estará a cargo de la persona, funcionario/a encargada por Diputación.

La entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial debe comunicar a la Diputación las bajas de las personas beneficiarias, por cualquiera de los motivos expresados en la cláusula segunda, en el momento que se produzcan, recogiendo dicha incidencia en la factura correspondiente.

CUARTA.- Condiciones de prestación.

La residencia deberá mantener durante la duración del convenio las condiciones materiales y funcionales que legalmente correspondan, dotando de los recursos materiales y humanos necesarios para la debida atención a las personas beneficiarias que serán, en todo caso, de exclusiva responsabilidad de la entidad Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial.

QUINTA.- Duración del convenio.

El presente convenio tendrá una duración determinada, estableciéndose una previsión inicial de duración hasta el 31 de diciembre de 2012, no obstante finalizará con anterioridad cuando todas las personas incluidas en el listado adjunto causen baja, como beneficiarias, por los supuestos indicados en cláusula segunda, en cuyo caso finalizará la colaboración objeto de este convenio, y se pondrá fin al mismo.

SEXTA.- Efectos económicos del convenio.

Dado el carácter especial de la colaboración, el convenio tendrá efectos económicos desde el uno de enero y dejara de tenerlos cuando la totalidad de las personas beneficiarias del mismo causen baja, conforme a lo establecidos en este convenio y, en todo caso, el 31 de diciembre de 2012.

SEPTIMA- Resolución del Convenio.

El convenio se resolverá por incumplimiento de lo establecido en el mismo o por su finalización por las causas previstas en el mismo."

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA	*POR LA ENTIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, COMPLEJO ASISTENCIAL.*
Fdo. Elías Bendodo Benasayag.	*Fdo. D. Juan Manuel García Fernández."*

b) Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma del presente Convenio.

c) Indicar que el gasto que se ocasione irá con cargo a la aplicación presupuestaria 2012/ 4291/ 230A0/ 22736 (apoyo a entidad social de discapacitados y personas mayores)."

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.B/5.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- Derechos Sociales.- Convenios: Aprobación de Convenio con la Asociación Protectora Malagueña de Minusválidos Psíquicos (ASPROMANIS), para la atención especializada a personas con discapacidad.

Por la Diputada Delegada de Derechos Sociales, en escrito de 11 de enero de 2012, se ha efectuado una propuesta, relativa al Convenio con la Asociación Protectora Malagueña de Minusválidos Psíquicos (ASPROMANIS), para la atención especializada a personas con discapacidad, que copiada textualmente dice:

“La Diputación de Málaga suscribió en 1998 un concierto con la Asociación ASPROMANIS, en virtud del cual la asociación ponía a disposición de la Diputación hasta 21 plazas para personas discapacitadas psíquicas gravemente afectadas, adultos en régimen de internado y 2 en régimen de mediopensionado, que se ha mantenido vigente, al prorrogarse anual y automáticamente, hasta el 31 de diciembre de 2011.

En la fecha en la que se suscribe el denominado concierto, no hay ninguna otra administración o poder público que realice este servicio, es la Diputación la que lo asume comprometiéndose al abono de las plazas concertadas directamente con ASPROMANIS, poniéndolas a disposición de la Diputación, reservándose el derecho de designar a las personas que deben ocuparlas. El concierto se lleva a cabo en el marco de lo que se denomina Programa Geriátrico: “Programa Geriátrico de Ayuda por Estancia y Asistencia en Residencias de Ancianos” y “Programa de Ayudas Económicas a Personas Minusválidas en Centros específicos”, de la Diputación Provincial.

Con la promulgación de la denominada Ley para la Dependencia, la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se crea un sistema público de protección a las personas en situación de dependencia denominado “Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, (SAAD)”, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, así como centros y servicios privados del tercer sector.

La atención a las personas en situación de dependencia se configura como un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad y se determinan los recursos necesarios para atender las distintas situaciones de dependencia, siendo uno de ellos la atención residencial (art. 15). Los derechos y los recursos tienen que ser declarados y atribuidos individualmente, previa petición de los interesados, por la administración competente, que es, para esta comunidad autónoma, la Junta de Andalucía. La Administración Local, y de ellas la Diputación Provincial, tiene la función de ser puerta de entrada de las solicitudes de petición de la declaración de dependencia o instrucción del expediente que debe finalizar con una resolución que determine el programa individual de atención o PIA, siendo la resolución del PIA la concreción individual del derecho subjetivo que a cada persona le atribuye la Ley.

Las relaciones establecidas en 1998 entre ambas entidades, ASPROMANIS y Diputación, no podía mantenerse en los mismos términos por haber cambiado el marco legal de referencia: la Ley 39/2006, de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y toda la normativa que la desarrolla. También la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, hoy modificada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que incide en el cumplimiento del concierto o convenio desde el año 2007, al ser reparadas las facturas emitidas por el importe de las estancias. Por último la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, que atribuye y define las competencias propias de la Administración Local.

En esta situación, la denuncia del concierto suscrito se plantea como un requisito sine qua non para resolver los PIAS y asignarle el recurso adecuado por la administración competente, la Junta de Andalucía, es por ello que, en un nuevo marco político, se adopta la decisión de proceder a su denuncia antes de que se produzca la prórroga automática.

La denuncia del convenio se plantea como el inicio de la solución al problema jurídico planteado, si bien, mientras se alcanza la solución tiene que existir una fase puente que permita seguir atendiendo las necesidades de estas personas sin disminuir la calidad de la

atención que venían recibiendo, y sin privarle de su derecho a recibir una atención integral de acuerdo con la nueva Ley de Dependencia.

En este sentido, las dos Administraciones, Local -Diputación Provincial de Málaga- y Autonómica -Junta de Andalucía, Delegación para la Igualdad y Bienestar Social-, y los representantes de ASPROMANIS y otros, en reunión celebrada el 23 de noviembre de 2011, han llegado al compromiso, reflejado en acta de la reunión mantenida, unida al expediente, de que la Junta de Andalucía dará prioridad a la concertación de estas plazas, incluyendo las plazas de este centro en la Memoria Económica en los presupuestos del año 2012. Por ello, la Diputación, con el objetivo de no dejar desasistidos a los usuarios y familiares, se compromete a seguir atendiendo hasta tanto la Junta de Andalucía cumpla el compromiso de ampliar las plazas concertadas, financiando el coste de la atención que necesitan dichas personas para que le sean prestadas en el mismo lugar donde actualmente las reciben, hasta que sea sustituida por la que derive de la resolución de los correspondientes PIAS, y la ampliación de las plazas concertadas con el centro. De esta forma, se comprometen a garantizar la continuidad en la prestación de la atención integral que necesitan.

Para dar respuesta a este compromiso se ha descartado tramitar un expediente de contratación al no considerar la prestación como de gestión de servicio público, al no ser competencia propia de la Diputación. Por ello se propone establecer como solución puente el establecimiento de un convenio de colaboración específico, con carácter excepcional y por tiempo determinado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, hoy modificada por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre; la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía; el artículo 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en los arts. 4, 5, 36 y 57 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputada que suscribe propone:

a) Suscribir un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Asociación Protectora Malagueña de Minusválidos Psíquicos (ASPROMANIS) para la atención integral de las personas con discapacidad, que se relacionan e identifican en lista aparte, aprobando previamente el texto del mismo, cuyas cláusulas establecen literalmente lo siguiente:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA Y LA ASOCIACIÓN PROTECTORA MALAGUEÑA DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS (ASPROMANIS) PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En la ciudad de Málaga, a

REUNIDOS

De una parte, D. Elías Bendodo Benasayag, en nombre y representación de la Diputación Provincial de Málaga, con sede en Calle Pacífico núm. 54, C.P. 29004, como Presidente de la misma, facultado para suscribir el presente convenio por acuerdo de Pleno de fecha……..

Y de otra, D. Alfonso Rubio del Castillo, en calidad de Presidente de la Asociación Protectora Malagueña De Minusválidos Psíquicos (ASPROMANIS), declarada de Utilidad

Pública por Decreto del Ministerio de Gobernación de 20-2-1970, con CIF. G-29027117, y domicilio social en c/ Ferreteros, núm. 5. Málaga. C. P. 29006.

En la representación que ostentan, en función de sus respectivos cargos, y en uso de las facultades que les han sido conferidas.

MANIFIESTAN

Que corresponde a los poderes públicos promover las acciones necesarias para atender las necesidades de las personas que requieran de una atención especializada, siendo voluntad de ambas partes contribuir a la realización de dichas acciones y objetivos, teniendo en cuenta que ambas instituciones han colaborado con anterioridad con la misma finalidad, es voluntad de la Diputación de Málaga, -manifestada por acuerdo de pleno de fecha ……..- así como de la entidad ASPROMANIS, establecer una nueva colaboración que regule, por una parte, la prestación por esta entidad de atención integral especializada a personas con discapacidad, y por otra, la contribución económica de la Diputación para el cumplimiento de este objetivo.

En su virtud, ambas partes, en la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente convenio que se regirá con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

"PRIMERA.- Objeto del Convenio.

Es objeto del presente convenio establecer la colaboración entre la Diputación de Málaga y la entidad ASPROMANIS, para la prestación de atención integral especializada en régimen residencial a las 18 personas que se identifican en listado adjunto, que están siendo atendidas en la residencia de la entidad ASPROMANIS como consecuencia del concierto suscrito el 9 de febrero de 1999 entre ambas instituciones, y que ha finalizado el 31 de diciembre de 2011.

La atención residencial tendrá por finalidad facilitar alojamiento y asistencia integral y profesional en el centro, durante las 24 horas del día, y tendrá la duración que se especifica en la cláusula quinta.

SEGUNDA.- Beneficiarias de la prestación objeto del Convenio.

Serán beneficiarias de la prestación objeto del convenio las 18 personas que se relacionan e identifican en listado adjunto, ingresadas en la residencia de la entidad ASPROMANIS, y que vienen siendo atendidas en virtud del concierto suscrito con la Diputación. Serán atendidas como consecuencia de este convenio, hasta tanto no se dicte resolución por la Junta de Andalucía y se amplíen las plazas concertadas con la entidad, o hasta que causen baja por otro motivo (fallecimiento, traslado etc..).

TERCERA. Aportación económica para abono de la prestación.

La Diputación abonará a la entidad ASPROMANIS en concepto de aportación al coste de la prestación definida en la cláusula primera, la cantidad de 63 euros por cada persona y día completo de atención, lo que supone una previsión para un año de 413,910 €, para la que se ha establecido una partida presupuestaria en el presupuesto de 2012. El importe no incluye IVA, por estar exento.

El abono de estancias se realizará por meses vencidos mediante la presentación de factura detallada, en el registro de facturas de la Diputación, que deberá ser conformada debidamente. La conformidad de las facturas estará a cargo de la persona, funcionario/a encargada por Diputación.

La entidad ASPROMANIS debe comunicar a la Diputación las bajas de las personas beneficiarias, por cualquiera de los motivos expresados en la cláusula segunda, en el momento que se produzcan, recogiendo dicha incidencia en la factura correspondiente.

CUARTA.- Condiciones de prestación.

La residencia deberá mantener durante la duración del convenio las condiciones materiales y funcionales que legalmente correspondan, dotando de los recursos materiales y humanos necesarios para la debida atención a las personas beneficiarias que serán, en todo caso, de exclusiva responsabilidad de la entidad ASPROMANIS.

QUINTA.- Duración del convenio.

El presente convenio tendrá una duración determinada, estableciéndose una previsión inicial de duración hasta el 31 de diciembre de 2012, no obstante finalizará con anterioridad cuando todas las personas incluidas en el listado adjunto causen baja, como beneficiarias, por los supuestos indicados en cláusula segunda, en cuyo caso finalizará la colaboración objeto de este convenio, y se pondrá fin al mismo.

SEXTA.- Efectos económicos del convenio.

Dado el carácter especial de la colaboración, el convenio tendrá efectos económicos desde el uno de enero y dejara de tenerlos cuando la totalidad de las personas beneficiarias del mismo causen baja, conforme a lo establecidos en este convenio y, en todo caso, el 31 de diciembre de 2012.

SEPTIMA- Resolución del Convenio.

El convenio se resolverá por incumplimiento de lo establecido en el mismo o por su finalización por las causas previstas en el mismo.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA *POR LA ENTIDAD ASPROMANIS*

Fdo. Elías Bendodo Benasayag. *Fdo. D. Alfonso Rubio del Castillo."*

b) Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma del presente Convenio.

c) Indicar que el gasto que se ocasione irá con cargo a la aplicación presupuestaria 2012/ 4291/ 230A0/ 22736 (apoyo a entidad social de discapacitados y personas mayores)."

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.B/6.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Mociones*.- Del Grupo Socialista, relativa al, "Puente de la carretera MA-5401 de El Burgo".

Este asunto ha sido tratado en primer lugar

Punto núm. 5.B/7.- Sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012.- Asunto urgente.- *Mociones*.- Del Grupo Izquierda Unida, sobre, "Reforma de la PAC y por la defensa del futuro de la agricultura".

Por el Grupo Izquierda Unida, con fecha 16 de enero del 2012, se presentó una moción sobre la "Reforma de la PAC y por la defensa del futuro de la agricultura", cuyo texto integro es el siguiente:

"En el año 1957 los seis países firmantes del Tratado de Roma y la política agrícola común definen muy claramente, en el artículo 39 de dicho Tratado y en relación a la Agricultura, los objetivos de la Propuesta Agraria Comunitaria (PAC).

a) Incrementar la productividad de la agricultura, desarrollando el progreso técnico y asegurando el desarrollo racional de la producción agraria así como el empleo óptimo de los factores de producción, especialmente la mano obra.

b) Garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, especialmente por el aumento de la renta individual de aquellos que trabajan en la agricultura.

c) Estabilizar los mercados.

d) Garantizar la seguridad de los abastecimientos.

e) Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Desde entonces han habido cambios sucesivos y se han ido incorporando otros países a lo que hoy es la Unión Europea y podemos decir que los orígenes de la PAC han sido cambiando de manera importante, sobre todo en la última década del pasado siglo.

Estos cambios se han dirigido a eliminar los sistemas de apoyo a la producción y la actividad agraria y a la eliminación de los mecanismos públicos de estabilidad y regulación de los mercados, mermando de manera paulatina los fondos destinados a la agricultura a pesar de la incorporación de nuevos países a la Unión Europea.

Los efectos de estos procesos de reformas han sido la pérdida de empleo en el sector de la agricultura, una deslegitimación de la PAC por la desvinculación de los apoyos públicos a la actividad y el aprovechamiento de las ayudas por parte de grandes propietarios sin necesidad de producir y una desregulación de los mercados con caídas de precios en origen y de rentas para los agricultores, que no permite en muchos casos la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Es importante recordar que a finales de los años 90, en el caso de la reforma de la OCM del Aceite de Oliva, la propuesta inicial del Comisario Fischler, era cambiar las ayudas de la producción a la superficie. Propuesta que provocó el rechazo unánime de todo el sector en Málaga, Andalucía y España, de todas las instituciones públicas y que la fuerte movilización social en Andalucía, coordinada con el buen trabajo del entonces eurodiputado de IU responsable de la ponencia de esta reforma en la Comisión de Agricultura, Salvador Jové, impidió ese cambio tan nefasto para los intereses olivaleros andaluces.

El cambio de las ayudas a la producción al sistema de pago único, sobre la base de derechos de producción de unos años de referencia, ha provocado caída de rentas de los agricultores, pero hay que reconocer que las ayudas a la superficie hubiera sido aún peor, no sólo en el sector del aceite sino en otros sectores.

Los efectos de la desregulación de los mercados y eliminación de mecanismos de intervención, junto con otros aspectos como las mezclas en el aceite de oliva, están provocando en Málaga pérdidas millonarias en las rentas de los agricultores, por una caída de

precios en origen por debajo de la rentabilidad, de tal manera que en las últimas tres campañas se han perdido más de mil millones de euros en la provincia y en Andalucía cerca de dos mil millones, lo que crea una situación insostenible.

La propuesta de reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) presentada recientemente en Bruselas por el Comisario de Agricultura, Dacian Ciolos, es una seria amenaza para el empleo agrario andaluz (10% del total), ya que las ayudas no priman la orientación productiva de las tierras sino su simple *"posesión en condiciones para producir*", lo que supondrá que de los tres millones de hectáreas elegibles que hay actualmente en Andalucía se puede pasar a cerca de 6 millones, incorporando superficies en las que nunca se ha producido y sin que haya intención de hacerlo.

Todas las organizaciones agrarias rechazan frontalmente esa idea, ya que consideran que la actividad que hay que proteger es la agricultura y ganadería que produce alimentos, que genera empleo y que fija la población al territorio. La propuesta de Ciolos amenaza directamente al regadío, que genera cerca de 200.000 empleos directos en nuestra comunidad.

Para la protección de otras zonas vulnerables o de montaña existe el 2º pilar de la PAC, el de desarrollo rural, que justamente ha visto incrementado su presupuesto, frente al descenso del 1º, que es el destinado a las ayudas directas a los productores. Este trasvase de fondos, que además se ve reforzado por la posibilidad de trasladar hasta un 10% (frente al 5% previsto) del 1º al 2º pilar, significa que este presupuesto está más en el aire, ya que al tratarse de medidas cofinanciadas, su realización dependerá de la disponibilidad económica de los estados miembros y las comunidades autónomas (Andalucía, al dejar de ser zona desfavorecida, tendría que incrementar su porcentaje de participación): Si el estado o la comunidad no ponen el dinero, el fondo europeo se pierde.

Reglas basadas en la producción, para que las generaciones futuras sigan teniendo actividad. No puede haber producción sostenible sin hombres y mujeres en el campo. Para que en las zonas rurales se cuide el medio ambiente tiene que haber población en ellas y la gente no vive del aire, sino de su trabajo y de precios razonables por sus productos. Sin embargo, la propuesta de Ciolos lo que hace es invitar al abandono. La PAC debe provocar que el número de activos crezca, que haya más agricultores produciendo y generando empleo en el medio rural.

En su lugar, esta propuesta está envenenada, y defiende casi exclusivamente el interés de las multinacionales, incitando al desmantelamiento de los sectores productivos y aumentando la dependencia de las importaciones. Este enfoque daña especialmente a una comunidad como Andalucía, que lleva 20 años trabajando para modernizarse, para innovar e incorporar mejora genética y de variedades.

Esta propuesta de reforma de la PAC es especialmente perjudicial para Andalucía cuando olvida los mecanismos de gestión y regulación de los mercados, en los que nuestra comunidad se juega el 80% de los más de 10.000 millones de euros que genera la actividad agraria. Un mercado desregulado es pasto para la especulación, para que las multinacionales se ceben con productores y consumidores.

En Málaga se perderían la mitad de las ayudas y en algunos casos las pérdidas llegarían al 70%, un duro varapalo si tenemos en cuenta que uno de cada tres euros que componen la renta de los agricultores se obtiene por la vía de las ayudas.

España, con un nivel de incentivos bastante superior a la media Europea (igual que Francia y Alemania), es uno de los principales perjudicados por la PAC de tabla rasa de Ciolos, favorable en principio para los nuevos socios de la Unión Europea, que ya cobran en función de una tasa lineal por hectárea y no por derechos históricos, como es el caso de España. Las alianzas son, por tanto, fundamentales para modificar este texto inicial de la PAC.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha convocado este lunes 16 de enero a los consejeros del ramo de las distintas comunidades autónomas españolas Se trata del Consejo Consultivo de Asuntos Comunitarios de

Agricultura, en el que se va a establecer la postura de España ante el próximo Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea. España quiere llevar una postura común y frontal contra el borrador de reforma de la Política Agrícola Común (PAC), que marcará el periodo 2014-2020.

La propuesta tiene que ser, como han indicado las asociaciones agrarias, la creación de una PAC sana, sencilla y honesta con la ciudadanía. Por eso han pedido el rechazo a la propuesta del Comisario, algo que se puede conseguir si España logra formar una minoría de bloqueo junto con otros países que tampoco aceptan este planteamiento.

Para ello, además del Ministro, debe implicarse todo el gobierno, con el Presidente a la cabeza, como así lo hicieron el pasado día 26 de octubre en el Parlamento de Andalucía, los tres grupos políticos con representación en el mismo, PSOE, PP e IU, los cuales llegaron a un consenso y demostraron al conjunto de andaluces la unidad en este tema de vital importancia.

Es por todo esto por lo que el Grupo de Izquierda Unida en la Diputación Provincial de Málaga, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La Diputación Provincial del Málaga rechaza de manera enérgica esta propuesta de reforma de la PAC.

2. La Diputación Provincial del Málaga dará todo el apoyo a los agricultores, cooperativas y a las asociaciones agrarias malagueñas en todas aquellas acciones dirigidas a la defensa de la agricultura.

3. La Diputación Provincial del Málaga exige a los gobiernos central y de la Junta de Andalucía que asuman un papel dirigido a que en la Unión Europea se consiga formar una minoría de bloqueo, que permita el rechazo del Consejo de Ministros de Agricultura y del Parlamento Europeo a esta propuesta.

4. La Diputación Provincial del Málaga exige a los gobiernos Central y de la Junta de Andalucía, que defiendan en todos los ámbitos de la Unión Europea que la próxima PAC contemple los siguientes extremos:

A. Que la agricultura andaluza no pierda los más de 1.700 millones de euros que suponen estos fondos.

B. Apoyo a la agricultura, el desarrollo rural, la creación de empleo y en especial de las políticas de apoyo a las rentas agrarias, de regulación de mercados, de calidad y seguridad alimentaria y de medio ambiente.

C. Estructuras más sociales en la propiedad y gestión de las explotaciones de fomento del sistema cooperativo, de explotaciones familiares, de pequeños y medianos agricultores.

D. Sistema de modulación para el reparto de las ayudas con criterios sociales y medioambientales.

E. Tejido asociativo, para la concentración de la oferta y la comercialización de los productos y la puesta en marcha de iniciativas para la gestión de la oferta por parte de los productores.

F. Mecanismos de intervención pública, que permita la regulación de los mercados y unas reglas de juego equilibradas y de igualdad para las partes que intervienen en el proceso de la comercialización, productores, envasadores y consumidores que finalmente deben de consumir un producto de calidad y a un precio razonable.

G. En el caso de explotaciones de olivar tradicional en zonas con desventajas naturales, que las explotaciones olivareras obtengan rentabilidad social y económica, en aras a mantener el cultivo, preservar la sostenibilidad ambiental y evitar la desertificación de los territorios.

H. Regulación de un sistema de buenas prácticas en los cultivos, que por un lado permita la defensa medioambiental y por otro impida los procesos de erosión.

I. La regulación del mercado y los precios de los productos agrarios, que impida que los precios en origen nunca estén por debajo de los costes de producción que se establezcan

por la cadena de valor, garanticen las rentas por el esfuerzo y el producto que elaboran los agricultores, que permita la rentabilidad social y económica de las explotaciones."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, el Sr. Fernández tiene la palabra.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias y espero que el consenso vuelva a este salón de Plenos. El objetivo de esta propuesta es que todos de forma unida le digamos a Europa, que no estamos de acuerdo con la propuesta que hacen de propuesta agraria común, y que por lo tanto rectificada. Entendemos que la PAC tenía en sus orígenes, tenía como objetivo incrementar la productividad de la agricultura, garantizar un nivel de vida adecuado de la población, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad del abastecimiento, y asegurar al consumidor el suministro a precios razonables. Se han ido incorporando nuevos países a ese acuerdo original, y se han ido cambiando los mecanismos, por lo tanto haya habido caída de precio en los productores y también aumento de precio a los consumidores. Hay que recordar, en esta moción lo hacemos, cómo el año 90 a la propuesta que hacía en ese caso el Comisario Fischler de cambiar las ayudas a la producción por ayuda a la superficie. Hubo una oposición firme y unánime del sector agrario andaluz y español, y eso se rectificó. Si lo pudimos hacer entonces también lo podemos hacer ahora, con la propuesta del Comisario de Agricultura Dacian Ciolos. La propuesta en definitiva lo que va a generar es más desempleo, la propuesta lo que va a afectar es a ese 10% del sector de empleo que está vinculado a la agricultura, y que tenemos que corregir. Entendemos por lo tanto que tenemos que ponernos de acuerdo en esta iniciativa, lo vimos en la Mesa del Campo que se hizo aquí, estuve participando con mi asistencia a la misma, y los agricultores demandaban un apoyo indubitado de esta Diputación, no sólo aquí sino también en Europa, y así lo manifestaron agricultores que asistieron a la misma, para que esa reforma se cambiase. Y desde aquí le tenemos que dar esa respuesta al sector agrario de Málaga, y hacer que esa propuesta sea cambiada. Por lo tanto pedimos el apoyo para que se llegue al acuerdo de que rechazamos esa propuesta que se ha presentado inicialmente, que se le dé el apoyo a los agricultores, a las cooperativas y asociaciones agrarias malagueñas, en aquellas acciones en defensa de nuestra agricultura, y que se de por lo tanto traslado al Gobierno Central y a la Junta para que asuman ese papel, y que permitan hacer un bloqueo en la Unión Europea con otros países para que esto no sea así, y que se tengan en cuenta aspectos relevantes como el que se garantice, y me detengo en eso porque es fundamental, los 1.700 millones de euros que suponen estos fondos. En definitiva que le demos una respuesta al campo andaluz y al campo malagueño. Y que esta Institución sea útil para los intereses de los agricultores y ganaderos de la Provincia. Nada más y espero el apoyo de todas las fuerzas políticas.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Díaz, Sr. Ruiz Espejo por el Grupo Socialista.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, brevemente porque yo creo que se recoge tanto en la exposición de motivos que viene en la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, como en la exposición que ha hecho el propio Diputado, sobre los asuntos que recogen. Y hay que decir también que la verdad que sobre este tema ya se ha venido debatiendo, en el Parlamento y en otras instancias, y hay un gran acuerdo tanto entre el sector como los propios Grupos Políticos, porque ya digo que se consensuó una postura común en el Parlamento Andaluz, y que yo creo que prácticamente recoge las propuestas que vienen en esta moción. Creo que hay que reiterar la importancia que

tiene el campo en nuestra Provincia, y que necesita la unidad de todas las Instituciones, y desde luego de todo el sector, para conseguir que en esta propuesta de reforma de la política agraria común, no salgamos perjudicados, fundamentalmente los productores, que mayor empleo generan en nuestro amplio campo de Málaga. Tengo que decir que hay algunas cuestiones que nosotros consideramos que son importantes, y sobre las que ha habido consenso, ya digo en el Parlamento y es , primero en que ser rechace esta propuesta de política agraria común, porque creemos que tal y como está en este momento perjudica a los intereses de los agricultores españoles, andaluces y desde luego malagueños; en segundo lugar, que se mantengan las cantidades que se venían percibiendo por parte de nuestra Comunidad Autónoma, y que están en torno a esos 1.700 millones que recoge la propuesta. Y creemos que hay dos cosas que son importantísimas, creo que una no se recoge y nuestra propuesta es que se recogiera de forma más clara, y es el rechazo al modelo de pago que se propone de tasa plana. Creemos que eso va en perjuicio de miles de pequeños agricultores, que con una tasa plana, o bien dejarían, incluso también de grandes explotaciones, podrían dejar de labrar sus campos y perjudicaría la creación de empleo. Por lo tanto creemos que hay que frontalmente rechazar esa tasa plana, además ya había consenso en el sector en torno a esa cuestión. Y también recoger si es posible, si no les parece mal, también una exigencia de que cualquier avance en la negociación comercial que establezca la Unión Europea con países terceros, contemple la reciprocidad y el principio de preferencia comunitaria, esto también es una larga reivindicación del sector, para que no se perjudique la entrada de productos que relacionados con la agricultura, y que se producen en España, entren en la Unión Europea, sin que tenga cortapisas, y en muchos casos sin reunir los requisitos de calidad, y de seguridad alimentaria que tienen nuestros productos. Por lo tanto creemos que es importante que se recoja eso, y por lo demás estaríamos de acuerdo en apoyar esta propuesta, que ya digo creo que recoge prácticamente el acuerdo por unanimidad que se hizo en el Parlamento Andaluz.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Ruiz Espejo, Sra. García-Agua.

Dª Leonor García-Agua Juli, Diputada Delegada de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías, buenas tardes a todos, aunque a pesar de que esta moción la hemos recibido esta mañana, me hubiera gustado haber dialogado con ambos Grupos, porque aquí hay un tema muy importante para la agricultura y para la ganadería, y toda la actividad agroalimentaria que ayer mismo estuvimos viendo. Es cierto que ya estos consensos que ha hablado el Portavoz del Partido Socialista existían, y vienen recogidos aquí casi todos, la iniciativa en que el Parlamento Andaluz ya se llegaron a determinados acuerdos, y estos puntos vienen a recoger también en síntesis todo lo que las asociaciones agrarias están reivindicando en todos los organismos e instituciones públicas. El tema del rechazo del modelo de pago, yo creo que una enmienda, que es una de las propuestas que yo iba a hacer, este pago esta forma de modelo de pago están todas las asociaciones agrarias, y todos los organismos en contra, porque sería un daño tremendo para toda la actividad de agricultura, y en Málaga sería algo catastrófico ya. Aquí lo único que yo tenía una duda, y sí quería preguntaros, en el punto d) habláis del sistema de modulación para el reparto de las ayudas con criterios sociales y medioambientales, me gustaría que me explicarais, porque sabéis más o menos la idea de las asociaciones agrarias, ellos hablan de que hay que ir poniendo un modelo de reparto de la ayuda en producción, tenemos que poner la agricultura en producción, y el PAC lo que está haciendo es dar una visión improductiva totalmente del campo. Y entonces por eso es mi duda si en esa modulación ese es el criterio que mantenéis.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, tiene usted la palabra.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, sin duda ahí es donde atacamos, y es la clave fundamental de la postura, porque lo que no puede ser es que por la mera posesión de la tierra pues se puedan percibir las ayudas económica, que ahí es donde vamos por así decirlo la madre del cordero. Por tanto asumimos la propuesta que hace, también la propuesta del Partido Socialista, y en definitiva pues estamos dando un mensaje claro desde esta Diputación Provincial al sector agrario, de respaldo de esta Institución, y ya hemos visto que tenemos diferencia en algunos temas, pero en este estamos todos unidos. Esperamos que el Ministro Arias Cañete pues consiga ese mínimo bloqueo con otros países que también se ven afectados por la misma, y que podamos revertir esta situación. Ya lo hemos conseguido una vez como ya he dicho antes con el caso de Fischler que vino aquí en helicóptero a ver todos los olivos que teníamos en Andalucía, pues también lo vamos a conseguir sin duda en esta ocasión, si lo hacemos de forma conjunta, y por lo tanto unidos, nada más muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias, Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, perfectamente, estamos de acuerdo y yo creo que recoge ampliamente ya digo los acuerdos que se han alcanzado en otras instancias, creo que es bueno, y únicamente decir que disculpar que llegamos a última hora con el Diputado José María Ruiz a la reunión de la Mesa del Campo, por un problema que no nos llegó la comunicación por algún error, y desde luego que manifestamos también nuestra intención de permanecer en esa Mesa, que creo que es importante. Y además creemos que para una cuestión de este tipo sí que es fundamental también reunir ahí, estar en torno al sector, en torno a las Instituciones que trabajan en materia de agricultura, esta propuesta de rechazo a la política agraria común, porque creemos que el futuro del campo puede estar en esta reforma si no se hace de forma adecuada para los intereses del campo malagueño, que no es otro que los intereses del campo andaluz. Por lo tanto nosotros ya como dije anteriormente aprobaríamos esta propuesta.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias, Sra. García-Agua.

Dª Leonor García-Agua Juli, Diputada Delegada de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías, pues estando conformes yo creo que el futuro del campo está en esta reforma, y también está en que en esa Mesa del Campo haya el consenso que debíamos de conseguir entre todos. Este es un tema crucial para no solamente para Málaga, sino toda la Provincia y para España, yo creo que debíamos seguir por las sendas, por ese camino que debíamos recorrer todos juntos. Únicamente deciros que desde el Área se mandó los correos, parece ser que ha habido en web una dirección de correo que parece que la reenvía, pero bueno, que os pedimos disculpas pero en realidad los correos se mandaron en tiempo y forma. Y deciros que hoy he hablado con un compañero vuestro, que si hay problema en el correo pues la haré llegar personalmente, muchísimas gracias.
b

Conocida la moción que antecede, sobre la "Reforma de la PAC y por la defensa del futuro de la agricultura", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) con la incorporación de la propuesta 5º acordada durante el debate, sobre la "Reforma de la PAC y por la defensa del futuro de la agricultura", y que, y en consecuencia:

1. La Diputación Provincial del Málaga rechaza de manera enérgica esta propuesta de reforma de la PAC.

2. La Diputación Provincial del Málaga dará todo el apoyo a los agricultores, cooperativas y a las asociaciones agrarias malagueñas en todas aquellas acciones dirigidas a la defensa de la agricultura.

3. La Diputación Provincial del Málaga exige a los gobiernos central y de la Junta de Andalucía que asuman un papel dirigido a que en la Unión Europea se consiga formar una minoría de bloqueo, que permita el rechazo del Consejo de Ministros de Agricultura y del Parlamento Europeo a esta propuesta.

4. La Diputación Provincial del Málaga exige a los gobiernos Central y de la Junta de Andalucía, que defiendan en todos los ámbitos de la Unión Europea que la próxima PAC contemple los siguientes extremos:

A. Que la agricultura andaluza no pierda los más de 1.700 millones de euros que suponen estos fondos.

B. Apoyo a la agricultura, el desarrollo rural, la creación de empleo y en especial de las políticas de apoyo a las rentas agrarias, de regulación de mercados, de calidad y seguridad alimentaria y de medio ambiente.

C. Estructuras más sociales en la propiedad y gestión de las explotaciones de fomento del sistema cooperativo, de explotaciones familiares, de pequeños y medianos agricultores.

D. Sistema de modulación para el reparto de las ayudas con criterios sociales y medioambientales.

E. Tejido asociativo, para la concentración de la oferta y la comercialización de los productos y la puesta en marcha de iniciativas para la gestión de la oferta por parte de los productores.

F. Mecanismos de intervención pública, que permita la regulación de los mercados y unas reglas de juego equilibradas y de igualdad para las partes que intervienen en el proceso de la comercialización, productores, envasadores y consumidores que finalmente deben de consumir un producto de calidad y a un precio razonable.

G. En el caso de explotaciones de olivar tradicional en zonas con desventajas naturales, que las explotaciones olivareras obtengan rentabilidad social y económica, en aras a mantener el cultivo, preservar la sostenibilidad ambiental y evitar la desertificación de los territorios.

H. Regulación de un sistema de buenas prácticas en los cultivos, que por un lado permita la defensa medioambiental y por otro impida los procesos de erosión.

I. La regulación del mercado y los precios de los productos agrarios, que impida que los precios en origen nunca estén por debajo de los costes de producción que se establezcan por la cadena de valor, garanticen las rentas por el esfuerzo y el producto que elaboran los agricultores, que permita la rentabilidad social y económica de las explotaciones.

5. Exigir que cualquier avance en la negociación comercial que establezca la Unión Europea con países terceros, contemple la reciprocidad y el principio de preferencia comunitaria.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y el del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía.

SEGUNDA PARTE.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

Punto núm. I.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados desde el 5548/2011 al 5986/2011, y del 2012 hasta el 86/2012 (incluidos).

Habiéndose enviado a los Grupos Políticos que integran la Corporación copia de todos los Decretos o resoluciones adoptados por la Presidencia y Diputados Delegados para el normal funcionamiento de los servicios, y resultando que con ello tienen conocimiento de las actividades de la Corporación y pueden cumplir las atribuciones que sobre el control y fiscalización de la gestión de los Órganos de Gobierno les confiere el ordenamiento jurídico vigente a los miembros de la Diputación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 33.2.e) y 194 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 61 y 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad formada por los veintinueve diputados presentes en el momento de la votación, de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Quedar enterado, con carácter general, de todos los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados, y que tienen los números correlativos comprendidos desde el 5548/2011 al 5986/2011, y del 1/2012 hasta el 86/2012 (incluidos).

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

II.- Mociones (no resolutivas).

No se presentaron.

III.- Preguntas.

Punto núm. III/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre retribuciones a los cargos de EMPROVIMA

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, quería preguntar a la Vicepresidenta, cuántos euros se ha llevado de EMPROVIMA en cuestión de dietas por asistencia, el nuevo Diputado Alcalde de Alhaurín de la Torre, que fuera Consejero de EMPROVIMA, y que dijo que no iba a percibir nada de EMPROVIMA, así se dijo en el Consejo de Administración, y ahora me encuentro con la sorpresa leyendo la prensa el patrimonio que han presentado los nuevos diputados en el Congreso, y dice que ha percibido por parte de EMPROVIMA más de 1.000 €, y yo quiero saber qué cantidad ha percibido este Diputado y por qué concepto. También me gustaría saber los nuevos cargos de EMPROVIMA qué retribución va a tener, porque tampoco tiene conocimiento nuestro Grupo de cuál es la retribución.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, con respecto a EMPROVIMA, decirle que donde corresponde hacer las preguntas es en el Consejo de Administración, pero no se preocupe que no se ha gastado ni un euro, y mucho menos lo que el Gerente del Partido Socialista, o el Consejero Delegado suyo del Partido Socialista en el momento en el que ustedes gobernaban, se llevaban de asignación, ya dijimos que el compromiso se lo íbamos a adelantar con el nuevo nombramiento en el Consejo de Administración.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Derechos Sociales (EMPROVIMA) para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el fomento y promoción de la producción ecológica en la Provincia.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, habiéndose eliminado del Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2012 todos los programas relacionados con el fomento y la promoción de la producción ecológica en la Provincia, me gustaría saber si tiene previsto la Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías, algún tipo de actuación en materia de promoción y fomento de la producción ecológica en la Provincia de Málaga.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre actuaciones de carácter ornamental y forestal en los municipios

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, habiéndose eliminado del Presupuesto el Plan Verde, me gustaría saber si tiene alguna actuación el área de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías, en relación al carácter ornamental y forestal dirigido a los municipios de la Provincia, y en caso de que fuese la respuesta afirmativa, cuáles son esas actuaciones, cuál es la cuantía a la que asciende su financiación, y con qué cargo a qué partida presupuestaria están previsto acometerla.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre actuaciones de la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, nos gustaría conocer si por parte de la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se va a realizar un plan de actuación y programas de desarrollo para la anualidad del 2012

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre actuaciones del Servicio de Políticas de Empleo

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, solicitamos conocer la planificación de actuaciones para la anualidad de 2012 del Servicio de Políticas de Empleo y Formación

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Derechos Sociales (SEFORMA) para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre la mejora del servicio de ayuda a domicilio, en municipios menores de 20.000 habitantes.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, solicitamos memoria y preguntamos cuándo se nos va a facilitar la memoria justificativa del año 2011, y el contrato suscrito por parte de la Diputación Provincial con la empresa CLECE, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en municipios menores de 20.000 habitantes.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, en cuanto tengamos la Memoria de CLECE se les remitirá. Pero también me gustaría dejar claro que nosotros no vamos a trabajar para ustedes constantemente, yo sé que hacen ustedes preguntas de todo tipo, dudo que hayan tenido ustedes la Memoria de CLECE otros años anteriores, pero este año lo van a tener.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre protección del paraje natural del Saladillo-Matas Verdes.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, el pasado 4 de octubre se rechazó por parte del Equipo de Gobierno de la Diputación, una moción que pedía la protección del Paraje Natural del Saladillo-Matas Verdes en el municipio de Estepona, se esgrimía en ese rechazo que era un paraje que estaba suficientemente protegido por su naturaleza de dunas, playa y arbolado. Sin embargo los temores de que pudiese haber una actividad urbanizadora que pusiese en jaque la supervivencia de este ecosistema tan valioso de alcornocal en la zona del litoral malagueño, han dado unos pasos que nos preocupan, y tras la aprobación hace escasos días, el 14 de diciembre, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Estepona de un proyecto para la ordenación plan parcial del sector Playa de Baños, que pone en peligro este ecosistema con un proyecto de hotel ligado al turismo. Por lo tanto la pregunta sería ¿tiene la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad prevista alguna actuación en este sentido?

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la Diputación de Málaga no tiene ninguna competencia actualmente en la

protección del medio ambiente en las características en las que usted me está comentando, es la Delegación de Medio Ambiente de la Junta, el SEPRONA, la que vigila, nosotros no tenemos ninguna competencia.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre la realización de diversos programas de la Delegación de Cultura y Deportes para 2012.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, en relación con la eliminación de distintos programas en los Presupuestos de 2012, correspondiente a la Delegación de Deportes, y en concreto a los Programas de Dinamización de Senderos, Campaña Provincial de Natación, Programa Condición Física para Personas Adultas, Escuelas Deportivas y Programas de Fomento del Deporte Municipal, dado que las partidas asignadas a la Concertación 2012 se han reducido le formulamos la siguiente pregunta, ¿Se mantienen los programas anteriormente citados para la anualidad de 2012? En el caso de que se mantengan aunque sin figurar como tal en los Presupuestos, ¿Cuál es la cuantía presupuestaria de cada uno de ellos, y con cargo a qué partida se prevé su ejecución?

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/9.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre programas del CEDMA

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, en relación a programas del CEDMA, en concreto hemos detectado el incremento de la partida "Otros trabajos realizados por otras empresas" de 75.000 a 115.200 €, y habiéndose preguntado sobre esta cuestión en Comisión Informativa de Ciudadanía, con fecha 20 de diciembre, la Diputada responsable justificó dicho incremento por la previsión de compra de maquinaria. Sin embargo este concepto puede realizarse con cargo al capítulo 6 de "Inversiones reales", y no al capítulo 2 de "Gastos corrientes" sobre el que la Diputada fue preguntada, por tanto volvemos a formular la misma pregunta realizada en Comisión Informativa, ¿Qué previsión de gastos ha provocado el incremento de la partida de "Otros trabajos realizados por otras empresas" correspondiente al capítulo 2 del presupuesto del CEDMA?

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre la financiación de técnicos de juventud en municipios de la Provincia.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, En otro asunto, habiéndose aprobado el 23 de diciembre el Presupuesto de Diputación Provincial, y detectado la eliminación de partidas correspondientes a transferencias corrientes a Ayuntamientos para la financiación de técnicos de juventud en distintos municipios de la Provincial. Solicitamos la relación de municipios que recibieron financiación para la contratación de técnicos de juventud en la anualidad 2011, y las cuantías correspondientes, y si tiene previsto la Delegación de Educación y Juventud algún programa o actuación que permita garantizar la contratación de los técnicos de juventud por parte de los Ayuntamientos, así como las actividades que estos venían desarrollando, si es así, con cargo a qué partida del Presupuesto está previsto su desarrollo.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/11.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre la Comisión Provincial de Seguimiento de la Violencia de Género.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, el pasado uno de septiembre el Área de Ciudadanía de la Diputación Provincial anunció ante la prensa, y tras haber mantenido un encuentro con el Comandante Jefe de la Policía Judicial e Información, Rafael Campos, y el Capitán Manuel Martín, la creación de una Comisión Provincial de seguimiento de la violencia de género. Habiendo transcurrido ya tres meses desde que se realizara dicho anuncio, preguntamos, ¿Se ha constituido dicha Comisión? En caso afirmativo ¿Quienes la componen y cuál es la planificación prevista para el año 2012? Asimismo en caso de que dicha Comisión haya tenido alguna reunión, le solicitamos las actas de la misma.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/12.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre contestación a las preguntas formuladas al Equipo de Gobierno.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, tenemos preguntas que hacen ya cuarenta y seis días que se registraron por escrito y que no se han contestado, ¿Por qué razón no se están contestando a las preguntas en el plazo que está establecido? Hay un Decreto del antiguo Presidente, que en tanto no haya reglamento yo entiendo que ese Decreto es el que está vigente, y que establece que las preguntas tienen que ser contestadas en el plazo máximo de treinta días. Máxime cuando la mayoría de las preguntas hacen referencia a cuestiones presupuestarias que son conocidas, que los diputados y las diputadas seguro que son buenos conocedores de la información.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, ya quisiera yo en los cuatro años que estuve aquí en la Oposición el ritmo de respuesta a las preguntas que se hacen por parte de la Oposición. Le recuerdo que su Equipo de Gobierno fue condenado por vulneración de derechos fundamentales a la Oposición, que en este caso era el Partido Popular, por primera vez en la historia democrática de esta Diputación. Fuera de plazo, y hay

que reconocerlo, tenemos tres preguntas nada más, tres preguntas dirigidas al Área de Cultura, y que eso es lo que me consta a mí, tres preguntas fuera de plazo dentro de esos cuarenta y seis días, y vamos a instar a la Diputada de Cultura que le responda cuanto antes. Luego es cierto que hay otras dieciocho más que no están respondidas, pero hoy hace diecinueve días desde su recepción, y hay otra más que tampoco está respondida, serían diecinueve, que han pasado seis días desde su recepción, así que estamos dentro de plazo, fuera de plazo tres y se lo reconocemos, vamos a intentar que se cumpla. Y luego con respecto a formuladas en Pleno, al PSOE le hemos contestado catorce por escrito, veintinueve preguntas de Pleno respondidas por escrito, y tres peticiones de reuniones y dos de visita. Y a Izquierda Unida también le hemos contestado cinco por escrito, otras tres más por escrito efectuadas en Pleno, una solicitud de reunión, y dos visitas, y es cierto que hay una pregunta de Pleno pendiente de respuesta, que es sobre el fondo extraordinario de anticipo reintegrable para Ayuntamientos con problemas de tesorería, cuál es la voluntad en torno al cumplimiento de ese acuerdo, que ya aquí hoy le respondo, que desde el Área del Patronato de Recaudación Provincial se está estudiando una vía para hacer unos ingresos extraordinarios, urgentes, de emergencia, como se quiera llamar, a los Ayuntamientos que tengan problemas de tesorería. Se está estudiando pero eso no es fácil técnica y presupuestariamente, ni las disponibilidades de las pólizas de tesorería del Patronato, pues se tiene que estudiar para ver qué viabilidad y cantidad podemos aportar. Todos tenemos esa urgente necesidad, pero que la voluntad del Equipo de Gobierno es de cumplir con ese compromiso que tenemos todos en esta Corporación, nada más.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/13.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el Consorcio de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales de la zona Nororiental de Málaga.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, quedamos en el último Pleno si no recuerdo mal que a pesar de que ustedes habían iniciado el trámite para salirse del Consorcio de Maquinaria, nos emplazábamos a tener una próxima reunión para abordar el tema y para poder ponerle remedio al asunto antes de que fuera demasiado tarde, entonces me gustaría saber si ha habido algún tipo de contacto por parte del Diputado responsable con los Alcaldes y las Alcaldesas afectados, si nos van a convocar alguna reunión este año o el que viene, que nos aclaren ese asunto.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intemunicipales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/14.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el Plan Integral de Deportes.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, nos gustaría preguntar sobre el contenido del Plan Integral de Deportes, que se ha anunciado en prensa, y evidentemente tenerlo por escrito, y que se nos informara acerca del contenido de los diecisiete programas, y de la financiación que tienen y a cargo de que partida se financia.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/15.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre ayudas a distintas selecciones de deportivas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, la Delegación de Cultura y Deportes anunció que se iba a crear un programa de ayuda a selecciones provinciales de distintos deportes, entonces nos gustaría conocer por un lado a través de qué procedimiento se va a realizar la concesión de ayudas públicas, y en el Presupuesto de 2012 que cuantía económica está prevista para las ayudas a las selecciones provinciales.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/16.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el Ciclo ya en Málaga

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, nos gustaría conocer cuál es la programación realizada y la prevista en el Ciclo ya en Málaga, hemos solicitado y se lo volvemos a solicitar, relación de los contratos realizados en formación acerca de la forma de contratación, y la cuantía de los distintos contratos que se han realizado con cargo a este Ciclo.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/17.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre subvenciones a asociaciones de la Provincia.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, en relación con los 344.000 € de la famosa modificación presupuestaria, que se adjudicaron a distintas asociaciones de la Provincia, y hemos pedido ya en varias ocasiones y no se nos ha facilitado la información acerca del procedimiento administrativo por el que van a ser distribuidos, que entendemos que será una subvención directa, y queremos que nos lo envíen por escrito, y por otro lado el contenido de los proyectos, y la cuantía de cada uno de ellos.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/18.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre talleres de prevención de violencia de género.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, en relación a los talleres de prevención de violencia de género, dirigidos a jóvenes y a asociaciones de madres y padres de la Provincia de Málaga. Nos gustaría tener por escrito la memoria de los talleres de prevención realizados con los jóvenes y con las AMPAs desde su puesta en marcha por parte de la Diputación Provincial, y nos gustaría tener explicación de las razones que han motivado la supresión de dicho programa en el Presupuesto de 2012. Y conocer si a pesar de que hayan suprimido este Programa desde su Delegación, hay algún tipo de actuación en materia de prevención de violencia de género, dirigido a jóvenes y a AMPAS, y en el caso de que así sea, la partida a la que se va a cargar la celebración en los talleres.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/19.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre la convocatoria de plazas en el Consorcio de Bomberos.

D. Adolfo Moreno Carrera, Diputado del Grupo Socialista, una pregunta para la Delegación de Servicios Intermunicipales, después de la paralización que hizo sobre las convocatorias de plazas de bomberos, en qué situación se encuentran ahora.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/20.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre el Plan Provincial de Escombreras.

D. Adolfo Moreno Carrera, Diputado del Grupo Socialista, quería preguntar sobre las escombreras en la Provincia, ese Plan de Escombreras Provincial cómo va, especialmente en la Comarca de la Axarquía, porque como sabe supone un problema de la máxima importancia.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en relación al Plan de Escombreras, que a mí me gustaría que fuera en el primer trimestre, pero es complicado porque no queremos fallar como se falló en el anterior pliego, que se quedaron al final sin resolver las adjudicaciones, sacar pues un pliego de adjudicación para que en distintas zonas, dos zonas, una la zona de la Serranía de Ronda, otra zona Antequera, la parte del Guadalhorce es que estamos viendo dónde la vamos a acoplar, si en la zona de la Comarca más pegada a Antequera o la vamos a dejar independiente. La zona de la Axarquía junto con la carretera del Arco que podía ir incluso también con el Guadalhorce, ya veremos ahí el acople que terminamos de hacer, ahí la preocupación del Alcalde de Alfarnate también, y hablamos de la zona de Antequera también que iba Campillos o Archidona, porque el Alcalde Archidona también ponía a disposición unos suelos del

antiguo vertedero sellado, y el propio Valsequillo que tiene la planta ahí montada, como decía esas son más o menos las estructuras de localizaciones de concesiones que vamos a hacer. Se ha estado hablando ya con la asociación de constructores, con la asociación de empresas dedicadas al sector del reciclado de RCD, hemos tenido dos reuniones distintas para ver cuáles fueron las dificultades que tuvieron anteriormente a la hora de poner en marcha estos proyectos. Y en principio estamos en la línea de ir quitando todos los errores, para que la adjudicación y la puesta a disposición del terreno sea lo más correcta posible. El Ayuntamiento de Campillos ya se ha ofrecido, el Ayuntamiento de Archidona ya se ha ofrecido, el Ayuntamiento de Coín se ha ofrecido, a mí me gustaría hablar con el Alcalde de Cártama porque creo que es una buena zona, la zona de Cártama para poder ver el tema también, el Ayuntamiento de Vélez también se ha ofrecido, con Alfarnate hemos mantenido reuniones sobre este tema también, es decir, estamos manteniendo muchas reuniones con vistas a no cometer ningún error, porque después de tanto tiempo que hemos tardado en ponerlo en marcha, si volvemos a errar nos encontramos contra los Alcaldes que han sido multados porque tienen problemas con las escombreras, es decir, queremos que se solucione de una vez por todas. El modelo es dos plantas con una planta móvil, irían zonas de acopio de materiales y plantas móviles.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/21.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre el arreglo del punte de la carretera MA-5401.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, como no ha quedado hoy muy claro en el Pleno, quería saber exactamente en qué estado se encuentra la redacción del proyecto del puente de la carretera 5401, no del que el Sr. Salado nos ha pretendido vender, que ese es competencia municipal, sino del de la carretera 5401. Porque sabemos además que no hay técnico en la zona del Guadalhorce desde el mes de octubre o noviembre, así que quería saber en que estado se encuentra el puente ese.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/22.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre los Programas de Concertación.

Dª María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, quisiera preguntar si puedo dedicar el dinero de la Concertación a obras cuyo suelo no son de titularidad municipal, y la Secretaria no me puede certificar que son públicos y de titularidad municipal.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/23.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre la situación de mociones aprobadas por el Pleno

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, queríamos saber en qué estado se encuentra la puesta en marcha de dos mociones que se aprobaron en el Pleno, una la aprobación de la Central Provincial de Compras, y otra un Plan Especial de Pagos y que llevaba consigo la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Pagos de la Diputación, se quedó en constituir un grupo dentro del Patronato de Recaudación, ver si se ha constituido ese Grupo, y si se ha puesto en marcha el estudio, porque su entrada en vigor tendría que ser en el primer trimestre.

Dª María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, salvo error creo que se contestó por escrito que la propuesta de la Central de Compras se estaba estudiando, se ha recabado información a las escasas Administraciones que tienen esa central constituida, y se está analizando por parte del área de contratación.

D. José Alberto Armijo Navas, Presidente del Patronato de Recaudación, la moción que fue aprobada el 13 de diciembre, y recabando información a la Gerencia en la mañana de hoy, dando por hecho que se podría formular algún tipo de pregunta con relación a esta iniciativa, se me ha confirmado que desde el propio Patronato se va a cursar invitación a los Portavoces de los Grupos, para poner en marcha ese grupo de trabajo tal y como nos habíamos comprometido, para valorar la oportunidad de modificar ambas ordenanzas fiscales.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda y al Patronato de Recaudación Provincial para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/24.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre deudas del IAE de distintos municipios.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, dos preguntas, una referente a si se ha puesto en marcha la compensación de deudas por IAE con municipios, y con qué municipios se ha puesto en marcha. Y también solicitar la deuda que con el IAE tienen los distintos municipios de la Provincia con esta Diputación.

Dª María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, en cuanto al IAE se están analizando distintos expedientes, porque es un procedimiento muy complejo, en los procedimientos de compensación hay deudas pendientes y a compensar por parte de distintos municipios. Y que nos dijeran si tenían interés en algún expediente en concreto que se pondría a su disposición, y en ello estamos, yo creo que era más o menos el sentido de la respuesta.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, volvimos a reiterar que queríamos la relación sin depurar del estado de la deuda de los distintos municipios por el concepto del IAE, es muy sencillo, y creo que debe existir, es por conocerlo y por tener también un poco el estudio, aunque después se vayan depurando los saldos.

Dª María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, vamos entonces a analizar la pregunta o el ruego que usted ha realizado, gracias.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/25.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre el programa de patrocinio deportivo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, queremos saber si se ha puesto en marcha, o si se está elaborando ya, el programa de patrocinio deportivo que se habían comprometido para el 2012, con el objeto de que los clubes que están participando en distintas ligas pudieran tener ayudas para el 2012.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/26.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre la tramitación de los Planes Generales en la Oficina de Planeamiento.

Dª Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, queremos saber el número de planes generales que se está tramitando en la actualidad en la Oficina de Planeamiento, y además a qué municipios corresponde.

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, el número de planes generales, es un dato que no tengo el detalle y se le contestará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/27.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre planificación urbanística de distintos municipios.

Dª Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, recientemente el Presidente de esta Institución manifestó que se habían entregado ya ocho documentos de planificación urbanística de distintos municipios, queremos saber cuáles son esos municipios, y qué documentos se han entregado, si es la aprobación inicial o definitiva.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/28.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre la Oficina de Urbanismo y Planeamiento.

Dª Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, en relación a la Oficina de Urbanismo y Planeamiento que iban a poner en marcha con una dotación de cuarenta y dos funcionarios, queremos saber si se ha puesto ya en marcha, si se ha contratado esos cuarenta y dos funcionarios, queremos además una relación de cuáles son los técnicos que forman esa Oficina, y además si se han informado a los distintos Alcaldes de la Provincia de que ya se ha puesto en marcha esta Oficina, y que por lo tanto pueden acudir a ella.

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, el personal no se ha contratado porque es el personal que ya existía en la Diputación, y por supuesto que se ha notificado a todos los Ayuntamientos por escrito la puesta a disposición de esa Oficina para el servicio, y cualquier asistencia técnica que necesiten.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/29.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre dispositivo de actuación en caso de nevadas.

D. José María Ruiz Lizana, Diputado del Grupo Socialista, en los últimos días ya se ha producido nieve en algunos municipios, entre ellos Alfarnate, y mi pregunta es la siguiente, si la Diputación ha previsto algún dispositivo de cara a la actuación en caso de nevadas. Principalmente mi pregunta va en torno, a si se ha previsto la dotación de sal de cara a paliar en parte la repercusión que tiene las nieves en los municipios como el mío y otros municipios que ha tenido en los últimos años, si hay maquinaria prevista y si hay equipo.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/30.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre inspección y formación para el uso de los desfibriladores.

D. José María Ruiz Lizana, Diputado del Grupo Socialista, durante el año 2009, y por periodo de validez de un año, y posteriormente durante el año 2010, se entregaron una serie de desfibriladores a los distintos municipios de la Provincia de Málaga, donde se preveía también un curso de formación, la pregunta es si la Diputación va a realizar la inspección de estos aparatos, y si se va a seguir formando a los empleados municipales.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/31.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre los consultorios de Cútar y Sedella

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, con referencia a un convenio que se firmó entre el Servicio Andaluz de Salud y esta Diputación en el año 2003, relativo a los consultorios de Cútar y Sedella, donde el Servicio Andaluz de Salud corría con la financiación, y luego la parte técnica era llevada a cabo por parte de esta Diputación, lo cierto y lo fijo es que los consultorios están ahí, las certificaciones están ya liquidadas y están pendientes de la recepción de la obra para que a su vez pueda pasar al Ayuntamiento, y por supuesto pase este uso al Servicio Andaluz de Salud y poder prestar la atención a los vecinos, simplemente saber en qué situación se encuentran los proyectos para estos consultorios de Cútar y Sedella.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/32.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre la ampliación del horario de laboral de los trabajadores.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, conocer en qué situación se encuentra la aplicación de las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, en torno a aquellas que competen a la Diputación, y especialmente a los funcionarios de la Institución en cuanto a la ampliación del horario, es decir, cómo se va a aplicar, si se va a aplicar, en qué sentido se va a aplicar, y si se va a hacer extensivo al personal laboral que de entrada el Decreto no sería de ámbito competencial, tendría que ser con una negociación con los sindicatos, el Decreto solamente sería de aplicación a los funcionarios y funcionarias, entonces queríamos conocer si se va a aplicar, si se va a aplicar a los funcionarios, y si tienen ustedes previsto extenderlo al personal laboral. No solamente en la Diputación sino también en los organismos, y cómo lo van a aplicar, si van a quitar el tiempo de gracia que disponen ahora mismo en la entrada o salida, o se va a utilizar para quitar guardias, días festivos, es decir, conocer en qué situación se va a hacer la aplicación de esas medidas.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/33.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre las suscripciones de ediciones en papel de prensa escrita.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, a una pregunta que hicimos en su día sobre las suscripciones a periódicos, nos contestaron ustedes por escrito que sí tenían esas suscripciones, pero no nos dijeron ni la cuantía económica que

destinaron a suscripciones, ni el número de ejemplares que compraban, ni con qué con medios de comunicación periódicos tienen esas suscripciones la Diputación. Entonces queremos conocer en los meses que ustedes llevan en el Gobierno, qué contratos de suscripciones tienen con los periódicos en esta Institución, o en entes dependientes de la Institución con financiación de la Diputación, la cuantía económica exacta a cada medio, número de ejemplares, y cuál va a ser la política de suscripciones para el ejercicio 2012, con medios de comunicación de prensa escrita me estoy refiriendo.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/34.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre los trabajadores del Consorcio de Maquinaria Ronda, Guadalhorce y Antequera.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nos gustaría conocer la posición del Equipo de Gobierno en torno a los despidos que se están produciendo en el Consorcio de Maquinaria del Guadalhorce-Ronda, se están produciendo por parte de la Presidencia distintos despidos de personal, y nos gustaría saber la posición de la Diputación que tiene representación en ese Consorcio de Maquinaria, si está de acuerdo con los despidos que está realizando el Presidente, y si la Diputación está apoyando dichos despidos. Al mismo tiempo si hay información jurídica sobre la legalidad de los mismos, en cuanto que se están realizando por parte del Presidente. De la misma manera en ese tema laboral del Consorcio de Maquinaria del Guadalhorce-Ronda, nos gustaría saber si los representantes de esta Diputación tienen conocimiento de contrataciones que se puedan o se hayan realizado en ese Consorcio de Maquinaria sin procedimiento de selección.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/35.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre colaboración con distintas entidades de la Provincia.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, queremos conocer la colaboración que la Diputación Provincial va a prestar en 2012 al Ateneo de Málaga, a la Federación Malagueña de Peñas, a la Federación de Pandas de Verdiales, a la Asociación de Librerías, y a la COAG, queremos conocer qué colaboración se va a tener en el ejercicio 2012 con estas entidades, si se van a firmar convenios, ayudas, en qué cuantía y en qué programas.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/36.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre la Memoria Histórica.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, hemos recibido en la mañana de hoy una contestación a una pregunta sobre los programas dedicados a la Memoria Histórica, muy ambigua, y no deja claro si ustedes finalmente van a destinar algún recurso económico para la Memoria Histórica en el ejercicio 2012. Dicen que van a atender las necesidades de los municipios malagueños, entendemos que es la obligación de esta Diputación, pero no preguntamos si van a atender las necesidades de los municipios malagueños, ese párrafo se lo podía haber ahorrado y la tinta correspondiente, lo que tiene que contestar es si van a destinar un solo céntimo o alguna actuación a la recuperación de la Memoria Histórica por parte de la Diputación.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/37.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre almacenaje y distribución de bolsas de kikos en las cabalgatas de reyes de la Provincia.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nos ha llegado la información y queremos conocerla, es sobre que en las dependencias de esta Institución durante los meses de Navidad se han almacenado importantes kilos de bolsas de kikos. Y al parecer coinciden con bolsas de kikos distribuidas en determinadas cabalgatas de reyes de la Provincia, entre ellas por lo menos la coincidencia de la de Málaga capital y parece que la de Vélez, que hayamos nosotros detectado la misma marca, la misma bolsa. Entonces queremos conocer primero qué relación tienen esas bolsas de kikos con la Institución, si han sido adquiridas las bolsas de kikos por la Institución, o si hemos cedido a alguien para que tengan aquí esos kikos. Si la Diputación ha adquirido las bolsas de kikos, qué importe ha destinado a los mismos, qué criterios se ha utilizado para comprar bolsas de kikos y no otros elementos más recomendables para la salud de nuestros niños y niñas. Y al mismo tiempo queremos saber cuál es el criterio en caso de que se haya distribuido por parte de esta Institución, el reparto de esos kikos a los diferentes municipios, si se ha adquirido para la cabalgata de reyes, cuál es el criterio para la distribución de los mismos. Y finalmente nos constan que han sobrado bolsas de kikos, qué se ha hecho con esas bolsas de kikos, cuál es el criterio de la distribución de esas bolsas de kikos que han sobrado, y cuál es el destino de las bolsas de kikos, que parece que ha sido el Centro Básico de Acogida. Entonces preguntamos que si ustedes han tenido un informe de nutrición a la hora de adquisición de esas bolsas de kikos, es un tema que llevamos varias semanas en una investigación rigurosa, y nos gustaría que nos contestaran.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sr. Conejo le remitiremos escrito a los reyes magos de oriente para que nos informe, porque le cedimos espacio para que depositaran esos kikos que ellos iban a repartir libremente por las distintas cabalgatas de reyes de la Provincia, así que cuando tengamos la contestación de los reyes magos se la remitiremos.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

IV.- Ruegos.

Punto núm. IV/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 17-01-2012. Ruegos: Ruego que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el Plan de actuaciones de diversas Delegaciones de la Diputación.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, solicitar las siguientes planificaciones, la planificación de actuación para la anualidad 2012 del servicio de política de empleo y formación, SEFORMA, así como su financiación, y las partidas presupuestarias a las que está previsto cargar el gasto que estas generen; la solicitud del Plan de Actuaciones a desarrollar desde la Delegación de Educación y Juventud para la anualidad 2012; y el Plan de Actuaciones y Programas a desarrollar por parte de la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para 2012.

(De este ruego se dará cuenta a las Delegaciones de Derechos Sociales (SEFORMA), Educación y Juventud, y Medio Ambiente y Sostenibilidad, para su conocimiento y efectos.)

Manifestación final en relación con el fallecimiento de D. Manuel Fraga Iribarne (Pleno del 17/01/2012)

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, quiero usar estos micrófonos para trasladar desde esta Institución, y creo que en nombre de toda la Cámara, pues un recuerdo por D. Manuel Fraga, padre de la Constitución también, y mandarle desde la Diputación a su familia un abrazo y acompañarlos en estos momentos tan tristes para todos los españoles. Yo creo que es obligatorio desde esta Institución reconocer el trabajo tan importante que D. Manuel Fraga ha hecho porque disfrutemos de la democracia que ahora disfrutamos, y de las Instituciones que ahora compartimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,